

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 1 6

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**Informe de la Intervención
General Municipal**

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

***INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL DEL
PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA***



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

INFORME DE INTERVENCIÓN AL PRESUPUESTO DE 2016

El funcionario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, emite el siguiente informe en relación con el Presupuesto de 2016

ANÁLISIS DEL CONTENIDO

1. Presupuesto General

1.1. Ámbito subjetivo

Comprende la propia Entidad Local, sus Organismos Autónomos ó Agencias, Sociedades Mercantiles participadas totalmente por el Ayuntamiento, Consorcios y Fundaciones de este sector público municipal.

No se incluyen por haberse extinguido al 31 de diciembre de 2015 la Agencia Municipal de la Energía y el Patronato Botánico Municipal.

1.1.1. Presupuestos que integran el presupuesto general y anexos.

- Ayuntamiento de Málaga
- Agencia Pública Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
- Agencia Pública Instituto Municipal de la Vivienda
- Agencia Pública Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales
- Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga
- Instituto Municipal para la Formación y el Empleo
- Centro Municipal de Informática
- Fundación Félix Revello de Toro
- Fundación Palacio de Villalón
- Orquesta Ciudad de Málaga
- Empresa Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.
- Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A. (PROMALAGA)
- Palacio de Ferias y Congresos, en constitución



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

- Festival Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.
- Más cerca, S.A.M.
- Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.
- Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (ONDA AZUL)
- Málaga Deportes y Eventos, S.A.
- Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.
- Parque Cementerio de Málaga, S.A.
- Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
- Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.

Anexos:

Los planes y programas de inversión y financiación para un plazo de cuatro años.

Los programas anuales de actuación, inversión y financiación de las sociedades mercantiles de capital social único o mayoritario de la entidad local.

El estado de consolidación del Presupuesto de la Entidad Local con los de sus Organismos y los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles.

Estado de previsión y situación de la deuda.

1.1.2. Entidades que integran el sector de esta Administración Pública y entidades que se financian mayoritariamente con ingresos comerciales.

Sector Administraciones públicas:

- Ayuntamiento de Málaga
- Agencia Pública Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
- Agencia Pública Instituto Municipal de la Vivienda
- Agencia Pública Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales
- Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga
- Instituto Municipal para la Formación y el Empleo
- Centro Municipal de Informática
- Fundación Félix Revello de Toro





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

- Fundación Palacio de Villalón
- Orquesta Ciudad de Málaga
- Empresa Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.
- Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A. (PROMALAGA)
- Festival Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.
- Más cerca, S.A.M.
- Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.
- Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (ONDA AZUL)
- Málaga Deportes y Eventos, S.A.

Entidades financiadas mayoritariamente con ingresos comerciales.

- Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.
- Parque Cementerio de Málaga, S.A.
- Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
- Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.

1.1.3. Entidades que aplican el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, y entidades que aplican el Plan General de contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local:

- Ayuntamiento de Málaga
- Agencia Pública Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
- Agencia Pública Instituto Municipal de la Vivienda
- Agencia Pública Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales
- Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga.
- Instituto Municipal para la Formación y el Empleo
- Centro Municipal de Informática.
- Orquesta Ciudad de Málaga





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Plan General de contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales:

- Empresa Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.
- Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A. (PROMALAGA)
- Palacio de Ferias y Congresos, en constitución
- Festival Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.
- Más cerca, S.A.M.
- Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.
- Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (ONDA AZUL)
- Málaga Deportes y Eventos, S.A.
- Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.
- Parque Cementerio de Málaga, S.A.
- Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
- Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.
- Fundación Félix Revello de Toro
- Fundación Palacio de Villalón



1.2. Créditos para las transferencias internas

Cuadro nº 1

ENTIDADES	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS MUNICIPALES	FUNDACIONES MUNICIPALES	TOTAL TRANSFERENCIAS CAPÍTULO IV Y VII
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA		0,00	0,00	0,00	0,00
		88.659.235,33	59.474.890,35	2.400.000,00	150.534.125,68
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	88.659.235,33		150.000,00	0,00	88.809.235,33
	0,00		332.482,31	0,00	332.482,31
EMPRESAS MUNICIPALES	59.404.890,35	150.000,00		0,00	59.554.890,35
	0,00	300.000,00		0,00	300.000,00
FUNDACIONES MUNICIPALES	2.400.000,00	0,00	0,00		2.400.000,00
	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL TRANSFERENCIAS CAPÍTULO IV Y VII	150.464.125,68	150.000,00	150.000,00	0,00	150.764.125,68
	0,00	88.959.235,33	59.807.372,66	2.400.000,00	151.166.607,99

En azul transferencias recibidas

En rojo transferencias emitidas

- Notas al cuadro:**
- EMT** ingresa la transferencia del IMFE por 39.751,00 € por la "34500 transportes urbanos".
 - PARCEMASA** ingresa 70.000,00 € de la transferencia del Ayto. por la "34101 servicios funerarios".
 - PALACIO DE FERIAS** ingresa 75.000,00 € de GMU y 75.000,00 € de IMV por patrocinio salón inmobiliario por la "36400 bienes y servicios al exterior".
 - PROMALAGA** ingresa 142.731,31 € de GMU por la "36401 servicios al Ayuntamiento de Málaga".



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

1.3. Magnitudes en términos agregados y consolidados por capítulos y programas con indicación de los que inciden en el coste efectivo de los servicios.

Figuran en los cuadros 2, 3, 4, 5 y 6.

Cuadro nº 2

PRESUPUESTOS Y ESTADOS DE PREVISIÓN SIN CONSOLIDAR		
ENTIDAD	A	B
	INGRESOS	GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	576.113.054,32	576.113.054,32
TOTAL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	576.113.054,32	576.113.054,32
Gerencia Municipal de Urbanismo. Obras e Infraestructuras	44.955.792,24	44.955.792,24
Instituto Municipal de la Vivienda	23.437.160,49	23.437.160,49
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	4.206.869,44	4.206.869,44
Centro Informático Municipal	11.178.581,14	11.178.581,14
Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga	13.534.684,26	13.534.684,26
Agencia Pública Casa Natal Picasso y Otros Equipamientos	10.027.513,03	10.027.513,03
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS	107.340.600,60	107.340.600,60
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	57.943.864,99	56.942.964,99
Empresa Municipal de Aguas	71.672.604,00	70.931.957,00
Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste	10.887.805,82	10.881.279,71
Parque Cementerios de Málaga	6.190.000,00	6.180.892,00
Más Cerca, S.A.M.	6.020.308,00	6.013.808,00
Málaga Deportes y Eventos	2.737.678,89	2.565.194,20
Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	2.639.030,49	2.554.030,49
Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.	5.250.946,22	5.163.946,22
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación	1.979.028,95	1.829.028,95
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios	10.174.741,33	9.179.104,42
Palacio de Ferias y Congresos	7.094.354,56	6.924.354,56
Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.	11.753.305,56	11.753.305,56
TOTAL SOCIEDADES MUNICIPALES	194.343.668,81	190.919.866,10
Fundación Félix Revello de Toro	362.000,00	362.000,00
Fundación Palacio de Villalón	3.802.900,00	3.208.638,00
TOTAL FUNDACIONES MUNICIPALES	4.164.900,00	3.570.638,00
Consorcio Orquesta Filarmónica Ciudad de Málaga	4.767.064,78	4.767.064,78
TOTAL CONSORCIOS	4.767.064,78	4.767.064,78
AGREGADO PRESUPUESTOS Y ESTADOS DE PREVISIÓN	886.729.288,51	882.711.223,80





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 3

INGRESOS POR CAPÍTULO.- CONSOLIDADO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Impuestos directos	231.867.205,01	213.011.774,90	8,85%
2	Impuestos indirectos	13.937.690,00	13.566.180,00	2,74%
3	Tasas y otros ingresos	168.714.188,32	169.856.040,00	-0,67%
4	Transferencias corrientes	261.649.421,37	254.872.851,11	2,66%
5	Ingresos patrimoniales	26.391.887,55	29.090.859,69	-9,28%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		702.560.392,25	680.397.705,70	3,26%
6	Enajenación de inversiones reales	2.991.440,16	2.940.765,32	1,72%
7	Transferencias de capital	1.000.002,00	6.598.356,00	-84,84%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		3.991.442,16	9.539.121,32	-58,16%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		706.551.834,41	689.936.827,02	2,41%
8	Activos financieros	3.101.537,16	3.101.538,16	0,00%
9	Pasivos financieros	23.041.718,19	8.926.533,61	158,13%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		26.143.255,35	12.028.071,77	117,35%
TOTAL INGRESOS		732.695.089,76	701.964.898,79	4,38%

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 4

GASTOS POR CAPÍTULO.- CONSOLIDADO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Remuneraciones de personal	309.135.587,48	295.244.094,97	4,71%
2	Compra de bienes ctes. Y serv.	267.223.276,59	252.009.413,71	6,04%
3	Intereses	19.588.359,12	21.763.243,03	-9,99%
4	Transferencias corrientes	21.005.270,77	16.907.785,48	24,23%
5	Fondo de contingencia	3.546.007,41	3.000.000,00	18,20%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		620.498.501,37	588.924.537,19	5,36%
6	Inversiones reales	49.043.834,28	54.805.724,40	-10,51%
7	Transferencias de capital	7.081.192,45	3.225.872,35	119,51%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		56.125.026,73	58.031.596,75	-3,29%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		676.623.528,10	646.956.133,94	4,59%
8	Activos financieros	3.101.537,16	3.101.538,16	0,00%
9	Pasivos financieros	48.657.959,79	48.960.620,51	-0,62%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		51.759.496,95	52.062.158,67	-0,58%
TOTAL GASTOS		728.383.025,05	699.018.292,61	4,20%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 5

GASTOS POR ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULOS.- CONSOLIDADO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA						
COD.	DESCRIPCIÓN ÁREA DE GASTO	CAP.	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	A	B	C = (A - B) / B
				PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL
0	Deuda Pública	3	Intereses	17.084.235,90	18.733.511,93	-9,65%
		9	Pasivos Financieros	40.477.735,96	41.175.282,12	-1,72%
TOTAL DEUDA PÚBLICA				57.561.971,86	59.908.794,05	-4,08%
1	Servicios Públicos Básicos	1	Gastos de personal	140.818.547,11	135.758.079,33	3,59%
		2	Bienes corrientes y servicios	170.938.073,88	163.542.923,18	4,33%
		3	Intereses	2.168.121,22	2.352.696,41	-8,51%
		4	Transferencias corrientes	2.880.504,48	631.536,37	78,08%
		6	Inversiones Reales	38.598.582,06	49.266.835,22	-27,64%
		7	Transferencias de capital	5.861.752,71	2.422.344,61	58,68%
		8	Activos financieros	2,00	2,00	0,00%
		9	Pasivos financieros	7.398.679,78	6.850.013,13	7,42%
		TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS				368.664.263,24
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	1	Gastos de personal	18.836.849,26	18.249.381,60	3,12%
		2	Bienes corrientes y servicios	21.339.445,54	17.027.757,62	20,21%
		3	Intereses	500,00	500,00	0,00%
		4	Transferencias corrientes	9.512.647,00	6.828.092,00	28,22%
		6	Inversiones Reales	369.600,00	500.000,00	-35,28%
		7	Transferencias de capital	125.000,00	0,00	
		TOTAL ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				50.184.041,80
3	Producciones de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1	Gastos de personal	39.607.714,54	34.722.670,05	12,33%
		2	Bienes corrientes y servicios	38.004.773,89	36.076.920,90	5,07%
		3	Intereses	4.501,00	11.000,00	-144,39%
		4	Transferencias corrientes	2.051.192,12	3.980.650,17	-94,07%
		6	Inversiones Reales	3.349.022,07	1.237.206,90	63,06%
		8	Activos financieros	2,00	1,00	50,00%
TOTAL PRODUCCIONES DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE				83.017.205,62	76.028.449,02	8,42%
4	Actuaciones de Carácter Económico	1	Gastos de personal	48.823.925,02	47.024.247,75	3,69%
		2	Bienes corrientes y servicios	18.674.915,91	18.138.320,77	2,87%
		3	Intereses	80.000,00	414.533,69	-418,17%
		4	Transferencias corrientes	2.238.657,59	2.307.921,91	-3,09%
		6	Inversiones Reales	2.922.124,83	2.201.947,45	24,65%
		7	Transferencias de capital	1.094.438,74	803.526,74	26,58%
		9	Pasivos Financieros	781.544,05	935.325,26	-19,68%
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				74.615.606,14	71.825.823,57	3,74%
9	Actuaciones de Carácter General	1	Gastos de personal	61.048.551,55	59.489.716,24	2,55%
		2	Bienes corrientes y servicios	18.266.067,37	17.223.491,24	5,71%
		3	Intereses	251.001,00	251.001,00	0,00%
		4	Transferencias corrientes	4.322.269,58	3.159.585,03	26,90%
		5	Fondo de Contingencia	3.546.007,41	3.000.000,00	15,40%
		6	Inversiones Reales	3.804.505,32	1.599.734,83	57,95%
		7	Transferencias de capital	1,00	1,00	0,00%
		8	Activos financieros	3.101.533,16	3.101.535,16	0,00%
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL				94.339.936,39	87.825.064,50	6,91%
TOTAL GASTOS				728.383.025,05	699.018.292,61	4,03%





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 6

GASTOS POR PROGRAMAS DE LOS ANEXOS I Y II DEL COSTE EFECTIVO.- CONSOLIDADO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA						
COSTE EFECTIVO	PROGRAMA PRESUPUESTO 2016	DESCRIPCIÓN	A	B	C=(A-B)/B	
			PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN %	
132	1321	POLICIA LOCAL	59.093.146,27	56.530.897,22	4,53%	
134	1341	CONTROL DE TRAFICO	7.010.281,52	6.199.577,77	13,08%	
135	1351	SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	545.197,98	519.502,49	4,95%	
136	1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	24.446.050,38	22.829.940,28	7,08%	
150	1501	ADMINISTRACION GENERAL DE URBANISMO	7.627.739,21	6.505.503,17	17,25%	
	1502	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA	2.796.638,93	2.675.414,88	4,53%	
151	1511	GERENCIA MPAL. URBANISMO, OBRAS E INFRAEST.	11.079.615,45	24.008.746,24	-53,85%	
	1512	OBRAS Y PROYECTOS	11.653.188,33	14.849.352,21	-21,52%	
	1513	PLANEAMIENTO Y GESTION	1.500.000,00			
	1514	LICENCIAS Y DISCIPLINA	75.000,00			
1521	1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA	2.239.625,69	1.834.608,62	22,08%	
1522	1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION	14.724.228,07	7.025.125,69	109,59%	
1532	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	2.365.852,05	1.966.635,28	20,30%	
160	1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES	240.000,00			
161	1611	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	69.994.827,67	74.702.458,65	-6,30%	
1621	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	25.090.632,35	22.798.870,87	10,05%	
1623	1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	17.226.282,90	18.000.000,00	-4,30%	
163	1631	LIMPIEZA URBANA	46.717.790,36	45.983.406,04	1,60%	
164	1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	6.096.842,00	5.933.639,41	2,75%	
165	1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.557.318,70	10.539.899,24	0,17%	
170	1701	ADMINISTRACION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	1.155.470,67	1.056.920,45	9,32%	
171	1711	PATRONATO BOTANICO MPAL. CIUDAD DE MALAGA	1.565.129,88	46.784,16	3245,43%	
	1712	PARQUES Y JARDINES	18.346.857,09	15.244.754,90	20,35%	
1721	1721	PROTECCION PARA LA CONTAMINACION ACUSTICA, LUMINICA Y ATMOSFERICA EN LAS ZONAS URBANAS	360.983,07	302.740,11	19,24%	
231	2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA	15.614.934,00	11.799.970,93	32,33%	
	2312	PROG DE PREVENCIÓN SOCIAL	4.191.697,18	4.272.478,61	-1,89%	
	2313	PROG. COMUNITARIOS Y GENERALES DE ACCION SOCIAL	13.670.893,98	10.457.839,52	30,72%	
	2314	ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD DE GENERO	1.003.786,53	1.160.864,82	-13,53%	
	2315	PROGRAMAS DE MAYORES	684.291,18	919.563,48	-25,59%	
	2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	1.773.274,67	1.720.525,82	3,07%	
	2317	ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	1.743.409,43	1.943.627,78	-10,30%	
	2318	MAS CERCA SAM	6.013.308,00	5.487.654,00	9,58%	
311	3111	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROGRAMAS SOCIALES.	2.869.624,15	2.772.420,35	3,51%	
	3112	SALUD PUBLICA	966.849,49	955.681,21	1,17%	
	3113	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL	189.520,55	202.960,50	-6,62%	
	3114	DESINFECCION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION	380.442,80	377.518,67	0,77%	
	3115	INSPECCION SANITARIA	252.044,96	277.159,10	-9,06%	
323	3231	PARQUE ZOOSANITARIO	1.672.878,81	1.419.081,80	17,88%	
	3231	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL	6.510.146,05	6.414.856,03	1,49%	
	325	3251	VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA	29.000,00		
	330	3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	1.514.383,15	1.022.693,32	48,08%
3321	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2.624.773,33	2.305.846,62	13,83%	
	3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPOR.	3.390.842,00	3.444.271,60	-1,55%	
	3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA	191.000,00	191.000,00	0,00%	
	3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	361.340,00	361.340,00	0,00%	
	3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	3.203.008,00	3.341.130,00	-4,13%	
	3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA	724.146,48	785.644,97	-7,83%	
	3336	TEATRO MUNICIPAL MIGUEL DE CERVANTES SAM	5.151.446,22	4.730.427,09	8,90%	
	3339	OTROS MUSEOS	8.674.599,27	8.548.509,40	1,47%	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

COSTE EFECTIVO	PROGRAMA PRESUPUESTO 2016	DESCRIPCIÓN	A	B	C=(A-B)/B
			PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN%
334	3341	BANDA DE MUSICA	2.000.979,26	1.979.010,44	1,11%
	3343	SALAS DE EXPOSICIONES	272.377,96	293.872,75	-7,31%
	3344	EDIFICIO MAS JOVEN	130.454,19	117.600,00	10,93%
	3345	PALACIO DE CONGRESOS	6.612.944,59	5.874.989,00	12,56%
	3346	FESTIVAL CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOV. S.A.	2.551.930,49	2.607.763,23	-2,14%
	3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	4.765.714,78	2.389.945,77	99,41%
	3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	1.332.489,60	1.133.732,87	17,53%
336	3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	1.075.994,03	885.170,84	21,56%
337	3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	1.443.943,53	1.059.212,59	36,32%
340	3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	2.542.544,20	2.427.686,21	4,73%
	3402	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES	2.825.015,24	2.700.624,45	4,61%
341	3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	560.810,00	295.210,00	89,97%
	3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	157.500,00	151.700,00	3,82%
	3414	EVENTOS DEPORTIVOS	162.100,00	166.300,00	-2,53%
342	3421	INSTALACIÓN DEPORTIVA TIRO DE PICHÓN	99.000,00	114.950,00	-13,88%
	3422	INSTALACIÓN DEPORTIVA JOSÉ PATERNA	64.440,00	71.190,00	-9,48%
	3423	INSTALACIÓN DEPORTIVA LA MOSCA	34.200,00	50.300,00	-32,01%
	3424	INSTALACIÓN DEPORTIVA CIUDAD JARDÍN	79.550,00	131.150,20	-39,34%
	3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.055.227,00	255.692,30	312,69%
430	4301	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	895.116,96	831.999,62	7,59%
	4302	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURA	646.367,74	723.799,18	-10,70%
	4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	453.520,56	332.718,93	36,31%
4311	4311	FERIAS	136.453,87	148.340,68	-8,01%
4312	4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	1.013.369,81	936.983,09	8,15%
4313	4313	COMERCIO AMBULANTE	181.433,75	182.177,98	-0,41%
432	4321	PROMOCION TURISTICA	650.910,98	766.523,86	-15,08%
	4322	INFORMACION TURISTICA	489.582,87	478.158,73	2,39%
	4323	MALAGA CONVENTION BUREAU	249.493,08	276.441,38	-9,75%
	4329	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO	1.146.308,07	1.074.642,03	6,67%
440	4402	TRANSPORTES	698.572,30	698.466,08	0,02%
491	4911	EMPRESA MPAL. DE RADIO Y TELEVISION ONDA AZUL	1.696.828,95	1.615.873,64	5,01%
492	4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	2.321.214,62	1.975.817,13	17,48%

1.4. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto

De conformidad con lo establecido en el art. 16 del R.D.1463/2007, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes que se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 168.4 del TRLRHL.

En cumplimiento de tal precepto y paralelamente a éste se emite informe al respecto comprensivo también del análisis de la regla de gasto.

2. Presupuesto del Ayuntamiento

2.1. *Magnitudes por capítulos y programas con indicación de los que inciden en el coste efectivo de los servicios:*

Figuran en los cuadros 7, 8, 9 y 10



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 7

INGRESOS POR CAPÍTULO.- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Impuestos directos	233.010.700,00	214.158.500,00	8,80%
2	Impuestos indirectos	13.937.690,00	13.566.180,00	2,74%
3	Tasas y otros ingresos	52.257.243,52	52.180.068,21	0,15%
4	Transferencias corrientes	256.422.110,12	251.411.370,15	1,99%
5	Ingresos patrimoniales	4.810.436,74	4.742.495,96	1,43%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		560.438.180,38	536.058.614,32	4,55%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	--
7	Transferencias de capital	1.000.000,00	1.750.000,00	-42,86%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.000.000,00	1.750.000,00	-42,86%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		561.438.180,38	537.808.614,32	4,39%
8	Activos financieros	3.101.519,16	3.101.519,16	0,00%
9	Pasivos financieros	11.573.354,78	0,00	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		14.674.873,94	3.101.519,16	373,15%
TOTAL INGRESOS		576.113.054,32	540.910.133,48	6,51%

Cuadro nº 8

GASTOS POR CAPÍTULO.- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Remuneraciones de personal	160.030.293,36	154.553.607,77	3,54%
2	Compra de bienes ctes. Y serv.	177.080.203,81	166.031.870,26	6,65%
3	Intereses	15.956.247,12	17.115.977,43	-6,78%
4	Transferencias corrientes	148.357.895,30	131.338.952,10	12,96%
5	Fondo de contingencia	3.546.007,41	3.000.000,00	18,20%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		504.970.647,00	472.040.407,56	6,98%
6	Inversiones reales	11.762.923,93	7.242.476,33	62,42%
7	Transferencias de capital	22.085.453,25	23.532.712,13	-6,15%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		33.848.377,18	30.775.188,46	9,99%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		538.819.024,18	502.815.596,02	7,16%
8	Activos financieros	3.101.519,16	3.101.519,16	0,00%
9	Pasivos financieros	34.192.510,98	34.993.018,30	-2,29%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		37.294.030,14	38.094.537,46	-2,10%
TOTAL GASTOS		576.113.054,32	540.910.133,48	6,51%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 9

GASTOS POR ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULOS.- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA						
COD.	DESCRIPCIÓN ÁREA DE GASTO	CAP.	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	A	B	C = (A - B) / B
				PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL
0	Deuda Pública	3	Intereses	15.706.247,12	16.865.977,43	-7,38%
		9	Pasivos Financieros	34.192.510,98	34.993.018,30	-2,34%
TOTAL DEUDA PÚBLICA				49.898.758,10	51.858.995,73	-3,93%
1	Servicios Públicos Básicos	1	Gastos de personal	84.868.530,22	80.381.779,64	5,29%
		2	Bienes corrientes y servicios	123.666.808,68	119.280.415,52	3,55%
		4	Transferencias corrientes	35.110.244,78	26.499.973,62	24,52%
		6	Inversiones Reales	7.611.829,00	4.505.878,15	40,80%
		7	Transferencias de capital	18.956.013,51	21.292.184,39	-12,32%
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS				270.213.426,19	251.960.231,32	6,76%
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	1	Gastos de personal	12.961.114,26	12.933.487,60	0,21%
		2	Bienes corrientes y servicios	20.574.364,54	16.534.752,62	19,63%
		4	Transferencias corrientes	18.433.652,44	14.956.308,00	18,86%
		6	Inversiones Reales	361.300,00	500.000,00	-38,39%
		7	Transferencias de capital	125.000,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				52.455.431,24	44.924.548,22	14,36%
3	Producciones de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1	Gastos de personal	16.992.500,80	16.562.051,13	2,53%
		2	Bienes corrientes y servicios	17.263.091,24	16.146.850,06	6,47%
		4	Transferencias corrientes	31.648.452,52	30.421.465,03	3,88%
		6	Inversiones Reales	2.064.166,78	867.710,90	57,96%
		7	Transferencias de capital	875.000,00	422.000,00	51,77%
TOTAL PRODUCCIONES DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE				68.843.211,34	64.420.077,12	6,42%
4	Actuaciones de Carácter Económico	1	Gastos de personal	4.610.586,32	4.868.078,29	-5,58%
		2	Bienes corrientes y servicios	3.274.833,36	2.539.991,20	22,44%
		4	Transferencias corrientes	34.756.511,58	33.449.258,95	3,76%
		6	Inversiones Reales	1.011.904,83	484.152,45	52,15%
		7	Transferencias de capital	1.564.438,74	1.223.526,74	21,79%
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				45.218.274,83	42.565.007,63	5,87%
9	Actuaciones de Carácter General	1	Gastos de personal	40.597.561,76	39.808.211,11	1,94%
		2	Bienes corrientes y servicios	12.301.105,99	11.529.860,86	6,27%
		3	Intereses	250.000,00	250.000,00	0,00%
		4	Transferencias corrientes	28.409.033,98	26.011.946,50	8,44%
		5	Fondo de Contingencia	3.546.007,41	3.000.000,00	15,40%
		6	Inversiones Reales	713.723,32	884.734,83	-23,96%
		7	Transferencias de capital	565.001,00	595.001,00	-5,31%
		8	Activos financieros	3.101.519,16	3.101.519,16	0,00%
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL				89.483.952,62	85.181.273,46	4,81%
TOTAL GASTOS				576.113.054,32	540.910.133,48	6,11%

Cuadro nº 10

GASTOS POR PROGRAMAS DE LOS ANEXOS I Y II DEL COSTE EFECTIVO.- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA					
COSTE EFECTIVO	PROGRAMA PRESUPUESTO 2016	DESCRIPCIÓN	A	B	C = (A - B) / B
			PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN %
132	1321	POLICIA LOCAL	59.733.575,91	56.540.897,22	5,65%
134	1341	CONTROL DE TRAFICO	7.010.281,52	6.199.577,77	13,08%
135	1351	SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	555.198,98	529.502,49	4,85%
136	1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	24.510.957,88	22.839.940,28	7,32%
150	1501	ADMINISTRACION GENERAL DE URBANISMO	817.191,18	684.481,90	19,39%
	1502	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA	0,00	0,00	
151	1511	GERENCIA MPAL. URBANISMO, OBRAS E INFRAEST.	40.343.539,82	38.680.096,11	4,30%
	1512	OBRAS Y PROYECTOS	75.146,62	69.137,36	8,69%
1532	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	2.365.852,05	1.966.635,28	20,30%
161	1611	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	29.388,67	25.868,65	13,61%
	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	25.090.632,35	22.798.870,87	10,05%
1623	1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	17.226.282,90	18.000.000,00	-4,30%
163	1631	LIMPIEZA URBANA	46.717.790,36	45.983.406,04	1,60%
164	1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	170.000,00	224.891,93	-24,41%
165	1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.557.318,70	10.539.899,24	0,17%
170	1701	ADMINISTRACION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	1.167.470,67	1.068.920,45	9,22%
171	1711	PATRONATO BOTANICO MPAL. CIUDAD DE MALAGA	1.565.304,88	1.172.842,59	33,46%
	1712	PARQUES Y JARDINES	17.049.517,26	14.086.063,89	21,04%
1721	1721	PROTECCION PARA LA CONTAMINACION ACUSTICA, LUMINICA Y ATMOSFERICA EN LAS ZONAS URBANAS	360.983,07	302.740,11	19,24%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

COSTE EFECTIVO	PROGRAMA PRESUPUESTO 2016	DESCRIPCIÓN	A	B	C = (A - B) / B
			PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN%
231	2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA	15.614.934,00	11.799.970,93	32,33%
	2312	PROG DE PREVENCIÓN SOCIAL	4.191.697,18	4.272.478,61	-1,89%
	2313	PROG. COMUNITARIOS Y GENERALES DE ACCION SOCIAL	13.685.893,98	10.457.839,52	30,87%
	2314	ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD DE GENERO	1.126.169,53	1.160.864,82	-2,99%
	2315	PROGRAMAS DE MAYORES	684.291,18	919.563,48	-25,59%
	2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	1.773.274,67	1.720.525,82	3,07%
	2317	ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	1.743.409,43	1.943.627,78	-10,30%
	2318	MAS CERCA SAM	5.704.225,00	5.194.003,00	9,82%
	2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROGRAMAS SOCIALES.	2.946.624,15	2.849.420,35	3,41%
311	3111	SALUD PUBLICA	966.849,49	955.681,21	1,17%
	3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL	189.520,55	202.960,50	-6,62%
	3113	DESINFECCION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION	380.442,80	377.518,67	0,77%
	3114	INSPECCION SANITARIA	252.044,96	277.159,10	-9,06%
	3115	PARQUE ZOOSANITARIO	1.673.678,81	1.419.881,80	17,87%
323	3231	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL	6.510.146,05	6.414.856,03	1,49%
324	3241	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	496.871,23	496.871,23	0,00%
325	3251	VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA	29.000,00	0,00	
330	3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	1.514.383,15	1.022.693,32	48,08%
3321	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2.420.127,03	2.107.198,74	14,85%
333	3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPOR.	3.390.842,00	3.444.271,60	-1,55%
	3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA	191.000,00	191.000,00	0,00%
	3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	300.000,00	300.000,00	0,00%
	3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	2.100.000,00	2.100.000,00	0,00%
	3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA	724.146,48	785.644,97	-7,83%
	3336	TEATRO MUNICIPAL MIGUEL DE CERVANTES SAM	2.678.644,22	2.419.324,27	10,72%
	3337	F.P. MUNICIPAL PABLO RUIZ PICASSO	6.943.513,03	6.889.769,92	0,78%
	3339	OTROS MUSEOS	694.633,51	613.987,24	13,13%
	334	3341	BANDA DE MUSICA	2.000.979,26	1.979.010,44
3343		SALAS DE EXPOSICIONES	272.377,96	293.872,75	-7,31%
3344		EDIFICIO MAS JOVEN	130.454,19	117.600,00	10,93%
3345		PALACIO DE CONGRESOS	2.138.392,38	1.906.746,97	12,15%
3346		FESTIVAL CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOV. S.A.	1.676.841,49	1.657.363,23	1,18%
3347		CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.389.945,77	2.389.945,77	0,00%
3349		OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	1.332.489,60	1.133.732,87	17,53%
3361		MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	931.994,03	891.170,84	4,58%
337	3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	1.543.943,53	1.159.212,59	33,19%
340	3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	1.845.734,95	1.507.084,83	22,47%
	3402	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES	2.825.015,24	2.700.624,45	4,61%
341	3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	560.810,00	295.210,00	89,97%
	3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	157.500,00	151.700,00	3,82%
	3414	EVENTOS DEPORTIVOS	162.100,00	166.300,00	-2,53%
342	3421	INSTALACIÓN DEPORTIVA TIRO DE PICHÓN	99.000,00	120.350,00	-17,74%
	3422	INSTALACIÓN DEPORTIVA JOSÉ PATERNA	64.440,00	72.090,00	-10,61%
	3423	INSTALACIÓN DEPORTIVA LA MOSCA	34.200,00	66.500,00	-48,57%
	3424	INSTALACIÓN DEPORTIVA CIUDAD JARDÍN	79.550,00	141.050,20	-43,60%
	3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.055.227,00	255.692,30	312,69%
430	4301	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	895.116,96	831.999,62	7,59%
	4302	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURA	646.367,74	723.799,18	-10,70%
	4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	453.520,56	332.718,93	36,31%
4311	4311	FERIAS	136.453,87	148.340,68	-8,01%
4312	4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	1.113.369,81	1.036.983,09	7,37%
4313	4313	COMERCIO AMBULANTE	181.433,75	182.177,98	-0,41%
432	4321	PROMOCION TURISTICA	650.910,98	766.523,86	-15,08%
	4322	INFORMACION TURISTICA	489.582,87	478.158,73	2,39%
	4323	MALAGA CONVENTION BUREAU	249.493,08	276.441,38	-9,75%
	4329	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO	1.146.308,07	1.274.642,03	-10,07%
440	4402	TRANSPORTES	698.572,30	698.466,08	0,02%
491	4911	EMPRESA MPAL. DE RADIO Y TELEVISION ONDA AZUL	1.633.648,95	1.495.493,64	9,24%
492	4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	2.421.214,62	1.975.817,13	22,54%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

2.2. Nivelación presupuestaria

El presupuesto para el año 2016 aparece cifrado, tanto en su estado de gastos como en el de ingresos, en 576.113.054,32 €, lo que supone un incremento del 6,50% sobre las consignaciones iniciales del ejercicio del 2015.

Se ha calculado el ahorro neto considerando los datos de las previsiones del presupuesto 2016:

CALCULO DEL AHORRO NETO DEL " AYUNTAMIENTO "	
PREVISIONES INICIALES INGRESOS(Capítulos I al V)	560.438.180,38
(-) TOTAL INGRESOS CORRIENTES AFECTADOS A OPERACIONES DE CAPITAL (PREVISION INICIAL)	21.725.022,40
(-) TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CARÁCTER NO RECURRENTE (PREVISION INICIAL)	
	SUBTOTAL
	582.163.202,78
PREVISIONES INICIALES GASTOS(Capítulos I, II y IV)	485.468.392,47
	SUBTOTAL
	485.468.392,47
DIFERENCIA (A-B)=C	96.694.810,31
ANUALIDADES TEORICAS (D)	41.227.843,13
TOTAL AHORRO NETO (C-D)	55.466.967,18

2.3. Estado de la deuda

El capítulo 3 del estado de gastos, destinado a intereses, presenta un importe total de 15.956.247,12€. La mayor partida corresponde a intereses de préstamo concedidos por empresas comerciales, industriales o financieros, dotada con 14.822.926,44€

En el capítulo 9, se prevé amortizar préstamos, por un importe total de 34.192.510,98€. La mayor partida corresponde a operaciones de préstamos a largo plazo recibidos de empresas comerciales, industriales o financieras no pertenecientes al sector público, dotada con 32.908.539,02€.

Según consta en el informe económico-financiero, el motivo que explica los decrecimientos en los capítulos 3 y 9 del estado de gastos, cabe



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

encuadrarlo dentro de la tendencia de costes financieros a la baja que vive el actual momento económico, todo ello dentro de la política de reducción de endeudamiento prevista en el Plan de Ajuste 2013-2020.

En informe emitido por el Servicio de gestión financiera, se detallan los criterios que se han seguido para prever los intereses, concluyendo que, siempre que no se produzcan incrementos inesperados en los tipos de interés, las consignaciones previstas en el capítulo 3 de gastos, son suficientes para hacer frente a los vencimientos del ejercicio 2016. (entendiendo incluida la operación proyectada).

Asimismo indica que, en cuanto a las consignaciones del capítulo 9 de gastos, son suficientes para hacer frente a los vencimientos de amortizaciones de 2016.

Por otro lado, se prevé un importe total de 11.573.354,78€ en el capítulo 9 del Estado de Ingresos, en el concepto de "Préstamos recibidos a largo plazo de entes fuera del sector público", cuantía que se podrá concertar en una o varias operaciones financieras, y cuya finalidad es la financiación de parte de las Inversiones Municipales y Transferencias de capital a Organismos y Empresas municipales.

2.4. Documentos que componen el presupuesto

- Estado de Ingresos
- Estado de Gastos
- Informe Económico-Financiero
- Memoria Explicativa
- Plan Anual Inversiones
- Plan Cuatrienal Inversiones
- Bases Ejecución
- Avance Liquidación ejercicio 2015
- Liquidación ejercicio 2014
- Anexo de personal

2.5. Estado de ingresos

Capítulos 1 y 2. Impuestos directos e indirectos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Se consignan para el presupuesto de 2016 unas cantidades de 233.010.700.-€ en concepto de impuestos directos y de 13.937.690.-€ para impuestos indirectos.

Respecto a las cantidades presupuestadas para los impuestos municipales, según informe del O.A. de Gestión Tributaria y Otros Servicios, que consta entre la documentación justificativa, y el informe económico-financiero del presupuesto, se obtienen de la realización de una proyección de los derechos reconocidos a 31 de diciembre de 2015, partiendo de los datos disponibles a 30 de septiembre.

Para ello, se distingue entre ingresos por recibos, liquidaciones de gestión e inspección y autoliquidaciones. Para las previsiones de ingresos por recibos, se parte del número e importe medio de éstos en las listas cobratorias puestas al cobro en el ejercicio 2015, mientras que para las correspondientes a ingresos por liquidaciones y autoliquidaciones se parte de los derechos reconocidos a fecha 30 de septiembre de 2015 y de los datos históricos de los tres ejercicios anteriores, una vez deducidos los importes correspondientes a las liquidaciones excepcionales que, por su naturaleza recurrente, podrían desvirtuar dichas previsiones.

Por último, dicho organismo para obtener la proyección a 31 de diciembre de 2015 aplica las hipótesis de crecimientos vegetativos que consideren en cada caso y las modificaciones que se hayan previsto en las ordenanzas fiscales para 2016. En el Anexo II del informe mencionado, se detalla por concepto las consideraciones y procedimiento seguido para determinar las cifras estimadas.

Por otro lado, respecto a los ingresos resultantes de la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales a las Entidades Locales, se realiza dicha estimación en base a los cálculos que se explican en el informe del O.A. de Gestión Tributaria y que se detalla en el Anexo IV adjunto al mismo, partiendo de las estimaciones de las entregas a cuenta para 2016, que comunicó la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el mes de agosto de 2015, aplicando las deducciones por devolución de las liquidaciones negativas de 2008, 2009 y 2013 conforme a lo establecido en la normativa de aplicación (Real Decreto Ley 12/2014, acuerdo del Pleno Municipal de 30 de octubre de 2014 y Real Decreto Ley 17/2014). Por último, se ha tenido en cuenta por Gestión Tributaria la estimación de una liquidación definitiva positiva por cesión de tributos correspondiente al ejercicio 2014, de acuerdo con los datos de recaudación de la AEAT.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

La consignación del presente capítulo para el ejercicio 2016 asciende a un total de 52.257.243,52 €.

Las estimaciones de los ingresos de este capítulo que son gestionados por el O.A. de Gestión Tributaria, se han obtenido según el informe emitido por el mismo, siguiendo la misma metodología aplicada en la cuantificación de los impuestos, ya mencionada para los capítulos 1 y 2, y cuyo detalle consta en los Anexos que se adjuntan a dicho informe.

En cuanto al resto de ingresos, consta entre la documentación remitida por el Servicio de Presupuestos, informes justificativos de las cantidades estimadas, emitidos por las correspondientes Áreas municipales responsables de su gestión. En general, dichas cifras se obtienen partiendo de los antecedentes obrantes y los datos del ejercicio 2015 disponibles hasta el momento de realizar dichas estimaciones y/o de los derechos reconocidos durante el ejercicio 2014. En algunos casos, cuando procede, además de lo anterior se tiene en cuenta la tendencia de los últimos ejercicios y aquellas actuaciones o modificaciones que se prevean aplicar para 2016.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Se ha presupuestado un cantidad de 256.422.110,12 € en concepto de ingresos por transferencias corrientes que se estiman se van a recibir en el ejercicio 2016.

En relación a la Participación en el Fondo Complementario de Financiación, al igual que para la cesión de los tributos del Estado, se informa por el O.A. de Gestión Tributaria que dicha estimación se ha realizado en base a las comunicaciones recibidas de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre las previsiones de las entregas a cuenta para 2016 y, en este caso, también de la liquidación definitiva del fondo correspondiente a 2014, y teniendo en cuenta la devolución de los saldos deudores de 2008, 2009 y 2013 conforme a la normativa de aplicación.

En cuanto al resto de transferencias corrientes, se aportan informes de las Dependencias correspondientes con las estimaciones realizadas y/o documentación justificativa. Los subconceptos presupuestados son:

- subvención al déficit de transportes,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

- participación en los tributos de la Comunidad Autónoma,
- aportaciones de la Junta de Andalucía para la financiación de los servicios sociales comunitarios (Plan Concertado) y del servicio de ayuda a domicilio prestado a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia,
- ingresos de la Autoridad Portuaria de Málaga para la financiación de cursos para los miembros del Real Cuerpo de Bomberos,
- aportación de la Fundación Unicaja para financiar las actuaciones que se realicen por el Instituto Municipal del Libro a favor del impulso y fomento de la cultura en nuestra ciudad
- transferencias del Fondo de Desarrollo Regional para financiar el proyecto europeo CIVITAS

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales

La cantidad prevista en este capítulo para 2016, de 4.810.436,74€, está formada por los intereses de depósitos en cuentas de bancos y cajas de ahorro, dividendos y participaciones en los beneficios de las sociedades del Ayuntamiento e ingresos productos de concesiones administrativas.

Entre la documentación adjuntada se encuentran los informes y/o documentos justificativos correspondientes. En concreto, para calcular los intereses de depósitos en cuentas de bancos y cajas de ahorro, se aporta la estimación realizada por el Servicio de Gestión Financiera, tanto de los intereses mensuales en base a la previsión de unos saldos medios en las cuentas bancarias, como de los intereses de los depósitos existentes con vencimiento en 2016 y la premisa de su renovación en las mismas condiciones por otros seis meses.

Por otro lado, se han estimado dividendos a percibir por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en 2016, en base a los beneficios previstos por la empresa Mercamálaga, tras aplicar el porcentaje de participación del Ayuntamiento en la misma, según informe suscrito por el Director General de dicha empresa.

En cuanto a los ingresos procedentes de concesiones administrativas, se ha presupuestado la cantidad anual correspondiente que se recoge en el vigente acuerdo de concesión de uso privativo de la vía pública mediante la instalación y explotación publicitaria de mobiliario urbano, el canon anual establecido en el acuerdo de concesión demanial sobre el Palacio de Ferias, y las estimaciones realizadas según informes emitidos por diversas Áreas Municipales por otras concesiones administrativas con contraprestación



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

periódica, como las de los recintos feriales, los kioscos-bares de la Alcazaba, el Castillo de Gibralfaro, del Auditorio Municipal y Casetas de la Feria, el dominio público marítimo terrestre para chiringuitos de playas y servicios de temporada, los pabellones deportivos y la participación en derechos de explotación cedidos del Centro de Transportes de Mercancías.

Debe tenerse en cuenta que las concesiones administrativas que impliquen una mera utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, tienen la naturaleza jurídica de tasa.

Capítulo 7. Transferencias de capital

Se presupuesta 1.000.000€ en concepto de transferencias de capital según Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga, relativo a la aprobación de Proyectos incluidos en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles de 2015.

Capítulo 8. Variación de activos financieros

Se han estimado en este capítulo un total de 3.101.519,16 €, al haberse adoptado el criterio de presupuestar por su importe anual los reintegros de anticipos y préstamos concedidos a la Seguridad Social y los reintegros de anticipos de pagas al personal, a efectos de su mejor control.

Dicha cifra se desglosa en los siguientes subconceptos e importes:

82001	Reintegro de anticipos y préstamos concedidos a la Seguridad Social a corto plazo	2.200.000,00 €
82029	Reintegro de anticipos y préstamos concedidos a otras entidades locales a corto plazo	1,00 €
83003	Reintegro de anticipos de pagas al personal a corto plazo	901.518,16 €

Estos subconceptos se consideran ampliables en las Bases de Ejecución del Presupuesto y encuentran su nivelación en el capítulo 8 del programa 9291 de Imprevistos en el presupuesto de gastos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Capítulo 9. Variación de pasivos financieros

Se ha previsto concertar una operación financiera a largo plazo por un importe de 11.573.354,78 €.

2.6. Estado de gastos

Capítulo 1. Gastos de personal

El montante de este capítulo, por un importe de 160.030.293,36 euros, ha sido distribuido entre las aplicaciones propuestas por el Área de Recursos Humanos, incorporándose como Anexo una relación valorada de puestos de trabajo, al parecer coincidente con la plantilla.

Las retribuciones del personal, según el informe de la propia Área, experimentan un incremento del 1 por ciento conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Igualmente se contempla la devolución del 49,73 por ciento de la paga extra no abonada en 2012, los incrementos de Seguridad Social así como la subrogación del personal de los organismos autónomos extinguidos Agencia Municipal de la Energía y Patronato Botánico "Ciudad de Málaga".

Respecto de las retribuciones básicas (sueldos, trienios y pagas extraordinarias), se constata que las mismas se han calculado según el grupo de cada plaza, y en función de las cuantías establecidas al respecto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En relación con las retribuciones complementarias, se han fijado en función del nivel que para cada puesto de trabajo figura en el catálogo de puestos contenido en el Acuerdo de Funcionarios y en el Convenio Colectivo vigentes, y en las cuantías que para cada nivel establece la Ley de Presupuestos.

Se contempla la previsión de las consignaciones correspondientes a la Seguridad Social, aplicando las normas de cotización a la Seguridad Social y las de integración de los funcionarios de la administración local y de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, así como los gastos correspondientes a prestaciones sociales previstos por el Área de Recursos Humanos.

Con respecto a las plazas sin titular, se pone de manifiesto que tanto las plazas vacantes y reservadas, como las plazas ofertadas, se han presupuestado a nueve meses. En este sentido, se precisa que las mismas no podrán ser cubiertas por un periodo superior al establecido en el presupuesto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Asimismo, se ha incluido en el Presupuesto del capítulo 1 para 2016 una previsión para las contrataciones y nombramientos que deban producirse con motivo de la posibilidad de cubrir necesidades urgentes e inaplazables, de acuerdo con la normativa establecida al respecto en la Ley de Presupuestos.

Se ha comprobado que existe la oportuna correlación de gastos entre lo presupuestado y el Anexo de Personal que acompaña al Presupuesto.

Por último señalar que, conjuntamente con el Presupuesto, se tramita el expediente de aprobación de la plantilla municipal que ha sido informado por esta Intervención con fecha 26 de febrero de 2016.



INTERVENCIÓN GENERAL

Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y servicios

Asciende a 177.080.203,81€, y experimenta un incremento del 6,65% respecto a las consignaciones iniciales del presupuesto del 2015. En el Informe Económico-Financiero se indica que destacan los crecimientos en las Áreas de Medio Ambiente y Derechos Sociales y, en menor medida, en Áreas como Cultura, Nuevas Tecnologías, Servicios Operativos, Polígonos o Seguridad, entre otras.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Se consigna el importe de 148.357.895,30€. Según consta en el Informe Económico-Financiero, el incremento del 12,96% respecto al ejercicio anterior se explica, entre otros motivos, por las mayores transferencias corrientes que se realizan al holding municipal, por las mayores transferencias a familias, ayudas sociales, bonificaciones tributarias, etc así como por las mayores transferencias que se ofrecen desde el Área de Nuevas Tecnologías.

La distribución de los créditos de este capítulo por entidades destinatarias sería:

Organismos Autónomos	68.998.221,82€
Empresas Municipales	57.369.890,35€
Fundaciones Municipales	2.400.000,00€
Consortios Municipales	2.389.945,77€
Otras transferencias	17.199.837,36€

En la propuesta de la Base 33^a de las de Ejecución del Presupuesto



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

2016, se recogen aquellas subvenciones que tendrán la consideración de nominativas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, con detalle del beneficiario, proyecto, aplicación presupuestaria e importe.

Capítulo 7. Transferencias de capital

Se consigna el importe de 22.085.453,25€. Según consta en el Informe Económico-Financiero, el decremento del 6,15% respecto al ejercicio anterior se motiva, básicamente, por unas menores transferencias de esta naturaleza al holding municipal.

La distribución de los créditos de este capítulo por entidades destinatarias sería:

Organismos Autónomos	19.661.013,51€
Empresas Municipales	2.105.000,00€
Otras transferencias	319.439,74€

Entre ellos, se contemplan créditos por importe de 125.000,00€ como transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro, en el Área de Derechos Sociales, así como la cantidad de 49.960,00€ a empresas privadas, en el Área de Transportes y Taxis.

La financiación de este capítulo es la siguiente:

FUENTE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Préstamos	10.043.060,78
Ahorro corriente	12.042.392,47

A continuación se incorpora cuadros nº 11 y 12 comprensivos de las subvenciones consignadas en los capítulos 4 y 7, a nivel de aplicación, en la que destaca por su importe la correspondiente a "Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", motivo por el que ésta es objeto de otro cuadro adicional, desglosado por orgánico.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadros nº 11

COMPARACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL CAPÍTULO IV Y VII DE LOS PRESUPUESTOS 2016 Y 2015

ECON.	DESCRIPCIÓN	2016					2015				
		TOTAL	% S/TOTAL	ÁREA DE MAYOR PESO	IMPORTE	% S/ECON.	TOTAL	% S/TOTAL	ÁREA DE MAYOR PESO	IMPORTE	% S/ECON.
42300	SUBV. A SDES. MERCANTILES ESTATALES, EE. PUBL. EMPR. Y O. CO. PUBL. ESTATALES PARA FOMENTO EMPLEO	275.000,00	1,76%	NN.TT. Y Málaga Valley	275.000,00	100,00%	200.000,00	1,84%	NN.TT. Y Málaga Valley	200.000,00	100,00%
				Resto	0,00	0,00%			Resto	0,00	0,00%
47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	182.287,72	1,17%	Juventud	90.001,00	49,37%	275.788,72	2,54%	NN.TT. Y Málaga Valley	150.000,00	54,39%
				Bienestar Social	30.000,00	16,46%			Juventud	75.002,00	27,20%
				Resto	62.286,72	34,17%			Resto	50.786,72	18,42%
48000	ATENCIÓNES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES	5.318.852,00	34,03%	Bienestar Social	5.256.852,00	98,83%	2.737.852,00	25,23%	Bienestar Social	2.685.852,00	98,10%
				Igualdad Oportunidades	62.000,00	1,17%			Igualdad Oportunidades	52.000,00	1,90%
48100	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	461.917,88	2,96%	Cultura	118.885,03	25,74%	383.367,32	3,54%	Cultura	97.894,99	25,54%
				Servicios Operativos	85.075,00	18,42%			Juventud	96.950,00	25,29%
				Juventud	57.901,00	12,53%			Servicios Operativos	85.075,10	22,19%
				Resto	200.056,85	43,31%			Resto	103.447,23	26,98%
48900	OTRAS TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	8.176.086,21	52,31%	Economía y Hacienda	2.075.000,00	25,38%	6.222.253,63	57,39%	Bienestar Social	1.580.685,00	25,40%
				Bienestar Social	1.559.673,00	19,08%			Economía y Hacienda	1.328.295,17	21,35%
				Medio Ambiente	1.012.741,18	12,39%			Alcaldía	588.395,20	9,46%
				Alcaldía	882.360,20	10,79%			Participación Ciudad.	427.660,20	6,87%
				Resto	2.646.311,83	32,37%			Resto	2.297.218,06	36,92%
49000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR	1.040.151,00	6,66%	Particip. y Relac. Ciudad.	1.020.000,00	98,06%	1.022.150,00	9,43%	Particip. y Relac. Ciudad.	1.012.000,00	99,01%
				Relac. Instituc. Internac.	20.150,00	1,94%			Relac. Instituc. Internac.	10.150,00	0,99%
				Economía Productiva	1,00	0,00%					
77000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	49.960,00	0,32%	Transportes	49.960,00	100,00%	0,00				
78000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	125.001,00	0,80%	Bienestar Social	125.000,00	100,00%	1,00	0,00%	Personal	1,00	100,00%
				Personal	1,00	0,00%					
TOTALES		15.629.255,81	100,00%		15.629.255,81		10.841.412,67	100,00%		10.841.412,67	

Cuadro nº 12

ECONÓMICO: 48900 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

ÁREA	ORG.	2016	% S/TOTAL	2015	% S/TOTAL	VARIACIÓN
ECONOMIA Y HACIENDA	18	2.075.000,00	25,38%	1.328.295,17	21,35%	56,22%
BIENESTAR SOCIAL	26	1.559.673,00	19,08%	1.580.685,00	25,40%	-1,33%
MEDIO AMBIENTE	21	1.012.741,18	12,39%	248.920,00	4,00%	306,85%
ALCALDIA	15	882.360,20	10,79%	588.395,20	9,46%	49,96%
CULTURA	1	522.114,13	6,39%	371.545,00	5,97%	40,53%
PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS	31	472.660,20	5,78%	427.660,20	6,87%	10,52%
NUEVAS TECNOLOGIAS	36	295.180,00	3,61%	377.000,00	6,06%	-21,70%
SERVICIOS OPERATIVOS	2	250.156,53	3,06%	198.825,00	3,20%	25,82%
DEPORTES	41	222.000,00	2,72%	215.100,00	3,46%	3,21%
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	38	154.750,00	1,89%	144.750,00	2,33%	6,91%
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	27	148.000,00	1,81%	148.000,00	2,38%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO CARRETERA DE CADIZ	9	95.312,14	1,17%	95.312,14	1,53%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO CRUZ DE HUMILLA	11	63.320,18	0,77%	63.320,18	1,02%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO CENTRO	4	45.417,62	0,56%	45.417,62	0,73%	0,00%
SEGURIDAD	22	43.523,60	0,53%	39.523,60	0,64%	10,12%
COMERCIO Y VÍA PÚBLICA	19	40.000,00	0,49%	40.000,00	0,64%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO ESTE	5	38.107,54	0,47%	35.607,54	0,57%	7,02%
JUNTA DE DISTRITO CIUDAD JARDIN	12	35.610,60	0,44%	35.610,60	0,57%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	7	32.780,00	0,40%	32.780,00	0,53%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	14	31.775,48	0,39%	31.775,48	0,51%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO TEATINOS	40	30.010,68	0,37%	30.010,68	0,48%	0,00%
JUNTA DE DISTRITO BAILEN MIRAFLORES	13	29.426,92	0,36%	29.426,92	0,47%	0,00%
JUVENTUD	20	24.365,00	0,30%	52.364,00	0,84%	-53,47%
JUNTA DE DISTRITO CHURRIANA	8	21.500,20	0,26%	15.500,20	0,25%	38,71%
JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA	6	20.000,00	0,24%	18.000,00	0,29%	11,11%
TURISMO	25	15.001,00	0,18%	23.128,10	0,37%	-35,14%
ECONOMIA PRODUCTIVA	43	9.999,00	0,12%	0,00	0,00%	-
EDUCACION	39	4.000,00	0,05%	4.000,00	0,06%	0,00%
RELACIONES INTIUCIONALES INTERNACIALES	42	1.300,00	0,02%	1.300,00	0,02%	0,00%
TRANSPORTES	30	1,00	0,00%	0,00	0,00%	-
REHAB.Y RENOV. POLIGONOS INDUSTRIALES	37	0,01	0,00%	1,00	0,00%	-99,00%
TOTAL PARTIDA 48900		8.176.086,21	100,00%	6.222.253,63	100,00%	31,40%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Nota: se excluyen de este subconcepto las transferencias a la Fundación Palacio Villalón y al Museo Félix Revello de Toro, por un total de 2.400.000 euros, por no ser consideradas transferencias al exterior.

Capítulo 5. Fondo de Contingencia

Se dota con la cantidad de 3.546.007,41€, al amparo de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Capítulo 6. Inversiones reales

Presenta una dotación de 11.762.923,93 €, correspondiente al Plan Anual de Inversiones de 2016, suponiendo un incremento del 62,42% en relación al ejercicio anterior.

La financiación de este capítulo es la siguiente:

FUENTE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Transferencias de capital Diputación Provincial Málaga	1.000.000,00
Préstamos	1.530.294,00
Ahorro corriente	9.232.629,93

En relación con el detalle de los gastos de inversión que obra en el Anexo hay que suponer que la imputación presupuestaria por artículos es adecuada, teniendo en cuenta la naturaleza del bien sobre el que se realiza la inversión.

Por otro lado, en cuanto a aquellos gastos que contienen en su descripción referencias a conservación y mantenimiento, se entiende que en la medida que dichas actuaciones conlleven un incremento de capacidad, rendimiento o alargamiento de la vida útil del bien, será adecuada su imputación a este capítulo, ya que en caso contrario, procedería su imputación al capítulo II.

Capítulo 8. Activos financieros

Recoge el crédito previsto para la concesión de préstamos a la Seguridad Social a corto plazo por 2.200.000,00€ y los anticipos de pagas al personal a corto plazo, por 901.518,16€, teniendo ambas aplicaciones la consideración de ampliables en las Bases de Ejecución.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

2.7. *Gastos plurianuales autorizados y comprometidos para el ejercicio 2016, así como los derivados de la contratación anticipada.*

Se acompañan informes de las diferentes Áreas y Servicios en los que se pone de manifiesto la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones que le son exigibles para atender el normal funcionamiento de sus servicios, así como que está consignado y garantizado el cumplimiento de las obligaciones exigibles contractualmente derivadas de acuerdos, contratos administrativos y convenios procedentes de ejercicios anteriores o del actual, y en especial, en lo referido a los gastos plurianuales y aquellos contratos adjudicados al amparo del art. 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que tengan incidencia obligatoria en el año 2016.

Asimismo, el informe económico-financiero reitera que las previsiones de gastos de las Áreas y Distritos municipales se cuantifican cubriendo como mínimo el normal funcionamiento de los servicios municipales y las obligaciones legalmente adquiridas por este Ayuntamiento para el ejercicio 2016.

Se detalla en el cuadro adjunto, según la información facilitada por el Servicio de Gestión Contable, agrupados por subconceptos los documentos de futuro emitidos en 2015 y/o anteriores con incidencia en el presupuesto de 2016.

Figura en el cuadro nº 13

2.8. *Gastos con financiación afectada*

Los únicos gastos de esta naturaleza que tienen en cada caso identificado su ingreso afectado en la documentación que obra en el proyecto de Presupuesto, son los que figuran en el Plan de Inversiones.

En el caso de las transferencias de capital a realizar por el Ayuntamiento, consta en la documentación del presupuesto los recursos que financian el capítulo, pero no se concreta cuál para cada una de ellas de manera individualizada.

Por parte de este departamento se ha obtenido información adicional sobre otros capítulos del estado de gastos que contendrían financiación afectada y que, se incluyen en el cuadro nº 14.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 13

GASTOS PLURIANUALES.- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA					
ORG.	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	ECO.	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	AUTORIZAD.	ADJUDICADO
01	Cultura	20200	Arrendamientos De Edificios Y Otras Construcciones	0,00	2.200,00
01	Cultura	21200	Reparación, Mantenimiento Y Conservación De Edificios Y Otras Construcciones	0,00	9.866,19
01	Cultura	21300	Reparaciones, Mantenimiento Y Cons. De Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	30.786,03	2.541,00
01	Cultura	22001	Prensa, Revistas, Libros Y Otras Publicaciones	0,00	1.211,40
01	Cultura	22402	Otros Seguros	0,00	6.376,19
01	Cultura	22606	Reuniones, Conferencias Y Cursos	0,00	313,01
01	Cultura	22609	Actividades Culturales Y Deportivas	0,00	27.353,85
01	Cultura	22700	Limpieza Y Aseo	0,00	69.428,84
01	Cultura	22701	Servicios De Seguridad	0,00	568.021,48
01	Cultura	22706	Estudios Y Trabajos Tecnicos	269.725,54	227.578,65
01	Cultura	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	174.240,00	3.649.167,22
01	Cultura	24000	Gastos De Edición Y Publicación	0,00	19.847,79
02	Servicios operativos	20300	Arrendamientos De Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	109.608,78	68.221,91
02	Servicios operativos	21000	Reparaciones, Mantenimiento Y Cons. Infraestructuras y Bienes Naturales	0,00	4.405.772,50
02	Servicios operativos	21300	Reparaciones, Mantenimiento Y Cons. De Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	643.525,05	174.255,27
02	Servicios operativos	22199	Otros Suministros	0,00	16.731,00
02	Servicios operativos	22402	Otros Seguros	0,00	650,00
02	Servicios operativos	22602	Publicidad Y Propaganda	0,00	8.284,46
02	Servicios operativos	22609	Actividades Culturales Y Deportivas	0,00	306.444,55
02	Servicios operativos	22700	Limpieza Y Aseo	250.891,67	79.470,03
02	Servicios operativos	22701	Servicios De Seguridad	0,00	615.953,92
02	Servicios operativos	22706	Estudios Y Trabajos Tecnicos	0,00	61.125,17
02	Servicios operativos	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	133.127,66	576.551,90
04	Junta Distrito Centro	20300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	5.000,00	10.699,00
04	Junta Distrito Centro	21000	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	17.615,99
04	Junta Distrito Centro	21300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	2.000,00
04	Junta Distrito Centro	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	22.800,00	0,00
04	Junta Distrito Centro	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	56.499,98
04	Junta Distrito Centro	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	91.761,92
05	Junta Distrito Este	20300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	15.000,01	2.522,00

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INTERVENCIÓN GENERAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

ORG.	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	ECO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	AUTORIZAD	ADJUDICADO
05	Junta Distrito Este	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	2.950,01	0,00
05	Junta Distrito Este	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	100.479,03
06	Junta Distrito Palma Palmilla	20300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	11.999,99	0,00
06	Junta Distrito Palma Palmilla	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	12.000,00	0,00
06	Junta Distrito Palma Palmilla	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	13.897,00
06	Junta Distrito Palma Palmilla	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	48.332,76
07	Junta Distrito Puerto de la Torre	20300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	15.000,01	0,00
07	Junta Distrito Puerto de la Torre	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	3.000,00	0,00
07	Junta Distrito Puerto de la Torre	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	9.695,75
07	Junta Distrito Puerto de la Torre	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	38.094,10	37.652,78
07	Junta Distrito Puerto de la Torre	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	3.463,10	0,00
08	Junta Distrito Churrana	20300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	18.000,00	7.569,00
08	Junta Distrito Churrana	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	12.000,00	0,00
08	Junta Distrito Churrana	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	19.847,86
09	Junta Distrito Carretera Cadiz	20300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	30.853,19	0,00
09	Junta Distrito Carretera Cadiz	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	18.500,00	0,00
09	Junta Distrito Carretera Cadiz	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	8.000,30
10	Escuela de Seguridad Pública	22199	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	18.000,00	0,00
10	Escuela de Seguridad Pública	22700	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	20.107,02
10	Escuela de Seguridad Pública	22701	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	17.559,12
10	Escuela de Seguridad Pública	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	14.973,75	9.000,00
11	Junta Distrito Cruz de Humilladero	20300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	10.000,00	0,00
11	Junta Distrito Cruz de Humilladero	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	14.000,00	0,00
11	Junta Distrito Cruz de Humilladero	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	102.420,68
11	Junta Distrito Cruz de Humilladero	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	3.999,99
12	Junta Distrito Ciudad Jardin	20300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	3.000,00	0,00
12	Junta Distrito Ciudad Jardin	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	8.997,99	0,00
12	Junta Distrito Ciudad Jardin	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	7.368,60
12	Junta Distrito Ciudad Jardin	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	23.232,00	23.232,00
13	Junta Distrito Bailén Miraflores	20300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	6.000,00	0,00
13	Junta Distrito Bailén Miraflores	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	11.455,98	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

ORG.	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	ECO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	AUTORIZAD	ADJUDICADO
13	Junta Distrito Bailén Miraflores	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	32.324,69	11.761,12
13	Junta Distrito Bailén Miraflores	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	6.013,70
14	Junta Distrito Campanillas	20300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	30.000,00	0,00
14	Junta Distrito Campanillas	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	4.385,00	0,00
14	Junta Distrito Campanillas	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	5.874,89
15	Alcaldia	22001	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	1.469,63
15	Alcaldia	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	320,71
15	Alcaldia	22601	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	27.699,40
15	Alcaldia	22606	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	1.123,55
15	Alcaldia	22699	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	864,30
15	Alcaldia	22704	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	1.289,99
15	Alcaldia	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	23.948,42	0,00
15	Alcaldia	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	1.469,30
15	Alcaldia	23000	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	1.428,57
15	Alcaldia	23010	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	1.142,85
15	Alcaldia	23020	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	214,28
15	Alcaldia	23100	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	4.428,55
15	Alcaldia	23110	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	1.428,57
15	Alcaldia	23120	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	571,45
16	Secretaría General	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	12.777,30
16	Secretaría General	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	4.475,44
17	Personal	16200	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	1.674.127,57
17	Personal	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	352.233,08	157.731,00
17	Personal	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	27.559,99
18	Economía y Hacienda	22000	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	36.376,75
18	Economía y Hacienda	22001	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	8.738,55
18	Economía y Hacienda	22201	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	110.000,00
18	Economía y Hacienda	22204	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	50.000,00
18	Economía y Hacienda	22400	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	227.287,04
18	Economía y Hacienda	22401	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	198.412,80
18	Economía y Hacienda	22402	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	205.000,00	26.997,61



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

ORG.	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	ECO.	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	AUTORIZAD.	ADJUDICADO.
18	Economía y Hacienda	22701	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	1.275,54
18	Economía y Hacienda	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	189.597,93	163.823,27
18	Economía y Hacienda	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	86.453,84
19	Comercio y vía pública	20300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	52.703,51
19	Comercio y vía pública	20400	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	7.182,32
19	Comercio y vía pública	22700	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	30.230,95
19	Comercio y vía pública	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	16.891,55
19	Comercio y vía pública	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	55.357,29
19	Comercio y vía pública	63200	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	18.150,00	11.979,00
20	Juventud	22606	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	10.260,00
20	Juventud	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	7.140,00
20	Juventud	22700	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	24.764,32
20	Juventud	22701	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	841,19
20	Juventud	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	25.500,00	25.938,10
21	Medio ambiente	21000	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	328.680,03
21	Medio ambiente	22113	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	9.533,59
21	Medio ambiente	22700	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	6.662,41
21	Medio ambiente	22701	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	75.718,56
21	Medio ambiente	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	43.804,00	136.766,46
21	Medio ambiente	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	12.916,67	5.774.793,77
22	Seguridad	16205	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	2.005,99
22	Seguridad	20400	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	494.456,47
22	Seguridad	21300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	5.925,81	131.483,42
22	Seguridad	22110	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	827,20
22	Seguridad	22113	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	21.145,00
22	Seguridad	22700	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	211.360,00	187.262,72
22	Seguridad	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	4.789,60
22	Seguridad	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	898.347,59	92.044,30
22	Seguridad	63200	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	10.758,73	0,00
23	Tráfico	21000	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	1.361.656,00

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INTERVENCIÓN GENERAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

ORG.	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	ECO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	AUTORIZAD	ADJUDICADO
23	Tráfico	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	914.942,69
23	Tráfico	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	756.000,00	1.268.102,85
23	Tráfico	60900	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	300.000,00
25	Turismo	22602	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	72.598,79	0,00
25	Turismo	22606	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	37.044,34	28.617,78
25	Turismo	22700	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	25.292,25
25	Turismo	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	571.035,67	192.420,67
26	Bienestar Social	21200	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	30.294,00
26	Bienestar Social	21300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	2.269,56
26	Bienestar Social	22110	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	50.100,00	0,00
26	Bienestar Social	22201	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	8.888,64
26	Bienestar Social	22700	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	19.674,55
26	Bienestar Social	22701	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	131.999,99	20.560,32
26	Bienestar Social	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	158.933,10	472.436,76
26	Bienestar Social	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	879.608,93	15.995.400,00
27	Igualdad de oportunidades	22606	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	3.670,33
27	Igualdad de oportunidades	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	38.548,13	20.983,87
27	Igualdad de oportunidades	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	26.934,32
28	Playas	21000	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	359.640,00
28	Playas	22700	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	168.540,44
28	Playas	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	273.093,00
29	Régimen interior	22700	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	451.608,15
29	Régimen interior	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	47.916,75
31	Particip. y relac. ciudadanas	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	217.046,49
34	Comunicaciones	22001	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	81.282,96
34	Comunicaciones	22602	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	216.639,67
34	Comunicaciones	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	33.798,06	0,00
34	Comunicaciones	23010	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	192,83
34	Comunicaciones	23020	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	157,14
34	Comunicaciones	23110	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	464,31



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

ORG.	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	ECO.	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	AUTORIZAD.	ADJUDICADO.
34	Comunicaciones	23120	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	171,44
36	Nuevas tecnologías	20400	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	57.597,96
36	Nuevas tecnologías	22602	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	45.375,00	0,00
36	Nuevas tecnologías	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	13.715,35
37	Rehab.polígonos ind.	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	2.420,00
39	Educación	20200	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	2.940,00
39	Educación	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	40.893,05
39	Educación	22402	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	6.350,87
39	Educación	22602	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	22.453,24	3.176,25
39	Educación	22606	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	1.815,00
39	Educación	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	106.363,76
39	Educación	20300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	10.000,00	0,00
39	Educación	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	2.000,00	0,00
40	Junta Distrito Teatinos	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	1.455,00
41	Deportes	21200	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	9.075,00	32.339,73
41	Deportes	21300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	1.700,04
41	Deportes	22300	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	3.418,80
41	Deportes	22609	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	125.813,33	86.188,48
41	Deportes	22700	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	3.024,00	47.144,66
41	Deportes	22706	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	37.822,82
41	Deportes	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas	0,00	16.347,34
TOTALES				6.941.884,36	44.840.809,30

2.9. Bases de Ejecución

A las bases de ejecución del ejercicio anterior se introducen las siguientes modificaciones:

Base 13^a "Proceso del gasto", se da una redacción nueva al apartado e) que regula la recepción y conformidad de justificantes.

Base 16^a "Contratación". Se trata de una base nueva, que regula determinados aspectos relacionados con dicha materia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Base 25ª "Anticipos de Caja fija", con una nueva redacción que incluye relación detallada de los gastos del capítulo 2 que pueden tramitarse por este procedimiento, y cuál es su aplicación presupuestaria adecuada.

Base 30ª "Dietas y gastos de desplazamiento de miembros de la Corporación", con una redacción nueva.

Base 33ª "Subvenciones", cambia su redacción, e incluye cuadro con aquellas subvenciones que se proponen conceder en el ejercicio al amparo de lo establecido en el art. 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como previstas nominativamente en el presupuesto, con detalle de la entidad, proyecto, aplicación presupuestaria e importe.

Finalmente, se incorpora como nueva la Base 49ª que regula la figura de los "Presupuestos Participativos".

Cuadro nº 14

Concepto Econ.	Agente Financiador	Área, Distrito	Capítulo Gtos	Descripción	Importe
42190	Autoridad Portuaria	Area Seguridad	1	Formación de personal	25.000,00
				TOTAL	25.000,00
45002	Junta de Andalucía	Bienestar Social	1	Plan concertado	870.622,35
45002	Junta de Andalucía	Bienestar Social	2	Plan concertado	328.423,00
45002	Junta de Andalucía	Bienestar Social	4	Plan concertado	1.414.015,41
45002	Junta de Andalucía	Bienestar Social	2	Dependencia	15.378.195,00
				TOTAL	17.991.255,76
48000	Fundación Unicaja	Instituto Municipal del libro	2	Gastos corrientes	50.000,00
				TOTAL	50.000,00
49100	Fondos Europeos	Servicio Programas Europeos	2	Civitas	77.558,15
			4	Civitas	28.292,82
				TOTAL	105.850,97
76100	Diputación Provincial Málaga	Medio Ambiente	6	Obras Parque S. Rafael	1.000.000,00
				TOTAL	1.000.000,00
91300	Préstamos	Varias Áreas	6	Inversiones reales	1.530.294,00
91300	Préstamos	Varios OO.AA y Sdes. Mples.	7	Transferencias capital	10.043.060,78
				TOTAL	11.573.354,78
	AHORRO CORRIENTE	Varias Áreas y Distritos	6	Inversiones reales	9.232.629,93
	AHORRO CORRIENTE	Varios OO.AA y Sdes. Mples.	7	Transferencias capital	12.042.392,47
				TOTAL	21.275.022,40

TOTAL AGENTES FINANCIADORES	52.020.483,91
GASTOS AFECTADOS CON PROYECTO	11.762.923,93
GASTOS AFECTADOS SIN PROYECTO	40.257.559,98



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INTERVENCIÓN GENERAL

3. Presupuestos de los Organismos Autónomos

3.1. Centro Municipal de Informática

3.1.1. Magnitudes por capítulos y programas con indicación de los que inciden en el coste efectivo de los servicios

Figuran en los cuadros 15, 16, y 17

Cuadro nº 15

INGRESOS POR CAPÍTULO.- CENTRO INFORMÁTICO MUNICIPAL				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	$C = ((A/B) \times 100) - 100\%$
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Impuestos directos	0,00	0,00	--
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	--
3	Tasas y otros ingresos	2.010,00	2.010,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	10.591.561,14	10.117.056,42	4,69%
5	Ingresos patrimoniales	97.000,00	5.000,00	1840,00%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		10.690.571,14	10.124.066,42	5,60%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	--
7	Transferencias de capital	488.000,00	585.000,00	-16,58%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		488.000,00	585.000,00	-16,58%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		11.178.571,14	10.709.066,42	4,38%
8	Activos financieros	10,00	10,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		10,00	10,00	0,00%
TOTAL INGRESOS		11.178.581,14	10.709.076,42	4,38%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 16

GASTOS POR CAPÍTULOS.- CENTRO INFORMÁTICO MUNICIPAL				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Remuneraciones de personal	7.999.446,19	7.758.930,55	3,10%
2	Compra de bienes ctes. Y serv.	2.691.124,95	2.365.135,87	13,78%
3	Intereses	0,00	0,00	--
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	--
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		10.690.571,14	10.124.066,42	5,60%
6	Inversiones reales	488.000,00	585.000,00	-16,58%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		488.000,00	585.000,00	-16,58%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		11.178.571,14	10.709.066,42	4,38%
8	Activos financieros	10,00	10,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		10,00	10,00	0,00%
TOTAL GASTOS		11.178.581,14	10.709.076,42	4,38%

Cuadro nº 17

GASTOS POR ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULOS.- CENTRO INFORMÁTICO MUNICIPAL						
COD.	DESCRIPCIÓN ÁREA DE GASTO	CAP.	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	A	B	C = (A - B) / B
				PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL
0	Deuda Pública	3	Intereses	0,00	0,00	
		9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	
TOTAL DEUDA PÚBLICA				0,00	0,00	
1	Servicios Públicos Básicos	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS				0,00	0,00	
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				0,00	0,00	
3	Producciones de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
TOTAL PRODUCCIONES DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE				0,00	0,00	
4	Actuaciones de Carácter Económico	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				0,00	0,00	
9	Actuaciones de Carácter General	1	Gastos de personal	7.999.446,19	7.758.930,55	3,01%
		2	Bienes corrientes y servicios	2.691.124,95	2.365.135,87	12,11%
		3	Intereses	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	488.000,00	585.000,00	-19,88%
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
		8	Activos financieros	10,00	10,00	0,00%
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL				11.178.581,14	10.709.076,42	4,20%
TOTAL GASTOS				11.178.581,14	10.709.076,42	4,20%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

3.1.2. Nivelación presupuestaria

El presupuesto para el año 2016 aparece cifrado, tanto en su estado de gastos como en el de ingresos, en 11.178.581,14 €, lo que supone un incremento del 4,38% sobre las consignaciones iniciales del ejercicio del 2015.

Se ha calculado el ahorro neto considerando los datos de las previsiones del presupuesto 2016:



CALCULO DEL AHORRO NETO DEL " CEMI "				
PREVISIONES INICIALES INGRESOS(Capítulos I al V)				10.690.571,14
(-) TOTAL INGRESOS CORRIENTES AFECTADOS A OPERACIONES DE CAPITAL (PREVISION INICIAL)				0,00
(-) TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CARÁCTER NO RECURRENTE (PREVISION INICIAL)				
			SUBTOTAL	10.690.571,14
PREVISIONES INICIALES GASTOS(Capítulos I, II y IV)				10.690.571,14
			SUBTOTAL	10.690.571,14
DIFERENCIA (A-B)=C				0,00
ANUALIDADES TEORICAS (D)				0,00
TOTAL AHORRO NETO (C-D)				0,00

3.1.3. Estado de la deuda

Según informe emitido al respecto por el Sr. gerente de este Organismo, el Centro Municipal de Informática no soporta carga financiera alguna, pues no existe ninguna operación financiera viva a nombre del mismo. Tampoco está previsto, en principio, concertar alguna en 2016.

3.1.4. Documentos que componen el presupuesto del organismo

- Estado de Ingresos
- Estado de Gastos
- Informe Económico-Financiero



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

- Memoria Explicativa
- Plan Anual Inversiones
- Plan Cuatrienal Inversiones
- Bases Ejecución
- Avance Liquidación ejercicio 2015
- Liquidación ejercicio 2014
- Anexo de personal

3.1.5 Estado de ingresos

Las partidas de mayor importe son las correspondientes a las transferencias corrientes y de capital a recibir del Ayuntamiento de Málaga, por importe, respectivamente, de 10.591.561,14€ y 488.000,00€, encontrándose conciliadas con las reflejadas en el Estado de Gastos de aquél.

Aparece contemplada una previsión de ingreso de 96.000,00€ por arrendamiento de las antiguas instalaciones del CEMI en Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso.

3.1.6. Estado de gastos

Respecto al capítulo 1, para el ejercicio 2016 se dotan créditos por importe de 7.999.446,19 €, que supone un incremento respecto del ejercicio 2015 del 3,10%. Dicho incremento se debe, según la Memoria explicativa, a la recuperación en un porcentaje del 49,73% de la paga extraordinaria suprimida en diciembre de 2012, el incremento de las retribuciones del personal en un 1% según lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 y la adaptación de los costes de seguridad social a la normativa aplicable.

Se comprueba que la dotación presupuestaria prevista a tal fin en el capítulo 1 del presupuesto 2016 concuerda plenamente con el coste de la plantilla.

Se observa que en dicha plantilla existen plazas vacantes dotadas presupuestariamente sólo para 6 meses, motivo por el cual no se podrán cubrir tales plazas con anterioridad al periodo para el que se encuentran presupuestadas.

En cuanto al capítulo 2, compra de bienes corrientes y servicios, asciende a 2.691.124,95€, y experimenta un incremento del 13,78% respecto a las consignaciones iniciales del presupuesto del 2015, motivándose dicha diferencia,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

según consta en la Memoria, en el incremento de gastos de mantenimiento de hardware y software necesarios en la estructura informática municipal y por el incremento de las asistencias técnicas previstas para 2016.

El capítulo 6, inversiones reales, presenta una dotación de 488.000,00 €, correspondiente al plan anual de inversiones de 2016. Con dicha cantidad está previsto adquirir equipos informáticos y aplicaciones informáticas, financiándose con las transferencias de capital del Ayuntamiento de Málaga.

3.1.7. *Gastos plurianuales autorizados y comprometidos* para el ejercicio 2016, así como los derivados de la contratación anticipada

Se detalla en el cuadro nº 18, según la información facilitada por los Servicios Económicos del Organismo, agrupados por subconceptos los documentos de futuro emitidos en 2015 y/o anteriores con incidencia en el presupuesto de 2016.

Cuadro nº 18

GASTOS PLURIANUALES PARA EL EJERCICIO 2016 (CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA)					
ORG.	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	ECON.	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	AUTORIZADO	ADJUDICADO
00	Organico General	16205	Seguros	0,00	73.147,83
00	Organico General	16209	Otros Gastos Sociales		4.732,40
00	Organico General	20500	Arrendamientos de Mobiliario y Enseres		1.742,40
00	Organico General	21300	Rep., Mant., y Conservación de Maquinaria	6.300,00	
00	Organico General	20600	Arrendamientos de equipos para procesos	193.710,80	269.881,36
00	Organico General	21600	Rep., Mant., y Conservación de Equipamien	105.046,26	288.814,28
00	Organico General	22200	Servicio de Telecomunicaciones		102.338,42
00	Organico General	22203	Comunicaciones Informáticas		48.571,80
00	Organico General	22402	Otros Seguros		7.836,38
00	Organico General	22706	Estudios y trabajos tecnicos		9.075,00
			TOTALES	305.057,06	806.139,87

Según se hace constar en el Informe Económico Financiero firmado por el Sr. Gerente del CEMI, los créditos contemplados en el mismo incluyen dotación presupuestaria suficiente para atender los gastos plurianuales y los contratos adjudicados con base al art. 110.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico, así como para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios que presta dicho Organismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

3.1.8. Gastos con financiación afectada

Los únicos gastos de esta naturaleza que se deducen de la documentación obrante en el proyecto de Presupuesto, son los que figuran en el Plan de Inversiones. Figura en el cuadro nº 19.



Cuadro nº 19

Concepto Econ.	Agente Financiador	Capítulo Gtos	Importe
70000	Transferencia de Capital Ayto.	6	488.000,00 25.000,00

3.1.9 Bases de ejecución

No presentan modificaciones significativas respecto de las del ejercicio anterior.

En cuanto a las dietas de personal, que se regulan en la Base 22ª, se establece que serán las que vengan especificadas en el Convenio Colectivo del Personal del Organismo, por lo que, de ser distintas a las aplicadas en este Ayuntamiento, esta Intervención entiende que deberían ser homologadas con el conjunto del Ayuntamiento y todos los Entes de él dependientes.

Se ha emitido informe de fecha 1 de diciembre de 2015 por el Gerente de este Organismo, en el que se indica que las Bases propuestas no parecen entrar en conflicto con lo estipulado en los Estatutos actualmente en vigor.

3.2. Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayto. de Málaga

3.2.1. Magnitudes por capítulos y programas con indicación de los que inciden en el coste efectivo de los servicios

Figuran en los 20, 21 y 22

3.2.2. Nivelación presupuestaria

El presupuesto para el año 2016 aparece cifrado, tanto en su estado de gastos como en el de ingresos, en 13.534.684,26 €, lo que supone un incremento del 5,79% sobre las consignaciones iniciales del ejercicio del 2015.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Se ha calculado el ahorro neto considerando los datos de las previsiones del presupuesto 2016:

CALCULO DEL AHORRO NETO DEL " GESTION TRIBUTARIA"				
PREVISIONES INICIALES INGRESOS(Capítulos I al V)				13.457.682,26
(-) TOTAL INGRESOS CORRIENTES AFECTADOS A OPERACIONES DE CAPITAL (PREVISION INICIAL)				0,00
(-) TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CARÁCTER NO RECURRENTE (PREVISION INICIAL)				
			SUBTOTAL	13.457.682,26
PREVISIONES INICIALES GASTOS(Capítulos I, II y IV)				13.456.681,26
			SUBTOTAL	13.456.681,26
DIFERENCIA (A-B)=C				1.001,00
ANUALIDADES TEORICAS (D)				0,00
TOTAL AHORRO NETO (C-D)				1.001,00



INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 20

INGRESOS POR CAPÍTULO.- ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Impuestos directos	0,00	0,00	--
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	--
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	--
4	Transferencias corrientes	13.456.682,26	12.779.565,05	5,30%
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00	4.000,00	-75,00%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		13.457.682,26	12.783.565,05	5,27%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	--
7	Transferencias de capital	77.000,00	10.000,00	670,00%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		77.000,00	10.000,00	670,00%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		13.534.682,26	12.793.565,05	5,79%
8	Activos financieros	2,00	2,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		2,00	2,00	0,00%
TOTAL INGRESOS		13.534.684,26	12.793.567,05	5,79%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 21

GASTOS POR CAPÍTULOS.- ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Remuneraciones de personal	11.203.849,21	10.418.659,36	7,54%
2	Compra de bienes ctes. Y serv.	2.242.825,05	2.359.397,69	-4,94%
3	Intereses	1.001,00	1.001,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	10.007,00	4.507,00	122,03%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		13.457.682,26	12.783.565,05	5,27%
6	Inversiones reales	77.000,00	10.000,00	670,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		77.000,00	10.000,00	670,00%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		13.534.682,26	12.793.565,05	5,79%
8	Activos financieros	2,00	2,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		2,00	2,00	0,00%
TOTAL GASTOS		13.534.684,26	12.793.567,05	5,79%

Cuadro nº 22

GASTOS POR ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULOS.- ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA						
COD.	DESCRIPCIÓN ÁREA DE GASTO	CAP.	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	A	B	C = (A - B) / B
				PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL
0	Deuda Pública	3	Intereses	0,00	0,00	
		9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	
TOTAL DEUDA PÚBLICA				0,00	0,00	
1	Servicios Públicos Básicos	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS				0,00	0,00	
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				0,00	0,00	
3	Producciones de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL PRODUCCIONES DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE				0,00	0,00	
4	Actuaciones de Carácter Económico	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				0,00	0,00	
9	Actuaciones de Carácter General	1	Gastos de personal	11.203.849,21	10.418.659,36	7,01%
		2	Bienes corrientes y servicios	2.242.825,05	2.359.397,69	-5,20%
		3	Intereses	1.001,00	1.001,00	0,00%
		4	Transferencias corrientes	10.007,00	4.507,00	54,96%
		5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	77.000,00	10.000,00	87,01%
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
		8	Activos financieros	2,00	2,00	0,00%
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL				13.534.684,26	12.793.567,05	5,48%
TOTAL GASTOS				13.534.684,26	12.793.567,05	5,48%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

3.2.3 Estado de la deuda

Según informe emitido al respecto por el Sr. gerente de este Organismo, p.a. el subdirector de administración, Gestión Tributaria no soporta carga financiera alguna, pues no existe ninguna operación financiera viva a nombre del mismo. Tampoco está previsto, en principio, concertar alguna en 2016.

3.2.4. Documentos que componen el presupuesto

- Estado de Ingresos
- Estado de Gastos
- Informe Económico-Financiero
- Memoria Explicativa
- Plan Anual Inversiones
- Plan Cuatrienal Inversiones
- Bases Ejecución
- Avance Liquidación ejercicio 2015
- Liquidación ejercicio 2014
- Anexo de personal

3.2.5. Estado de ingresos

Las partidas de mayor importe son las correspondientes a las transferencias corrientes y de capital a recibir del Ayuntamiento de Málaga, por importe, respectivamente, de 13.456.682,26€ y 77.000,00€, encontrándose conciliadas con las reflejadas en el Estado de Gastos de aquél.

3.2.6. Estado de gastos

Respecto al capítulo 1, para el ejercicio 2016 se dotan créditos por importe de 11.203.849,21 €, que supone un incremento respecto del ejercicio 2015 del 7,54%. Ello se justifica, según consta en la Memoria explicativa, por el incremento del coste de gestión por el aumento de carga de trabajo como consecuencia de las nuevas ayudas al IBI, las nuevas bonificaciones fiscales y su control, la apertura de las oficinas de atención al público por las tardes, así como la mejora e incremento en la recaudación, cumpliéndose asimismo con las estipulaciones previstas en la Ley de Presupuestos Generales de 2016.

Según se indica en el informe emitido por el organismo con motivo de la aprobación de la plantilla, dentro del capítulo 1 del presupuesto





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

para 2016 se consignan cantidades suficientes para atender la plantilla propuesta.

En cuanto al capítulo 2, compra de bienes corrientes y servicios, asciende a 2.242.825,05€, y experimenta un decremento del 4,94% respecto a las consignaciones iniciales del presupuesto del 2015, motivándose dicha diferencia en un porcentaje importante, según consta en la Memoria, en la disminución operada en la partida de "Comunicaciones postales".

En lo referente al capítulo 4, transferencias corrientes, se incluye crédito por importe de 10.000,00€, con destino a las becas derivadas del convenio con la Universidad, según se informa en la Memoria justificativa que se acompaña en el expediente.

El capítulo 6, inversiones reales, presenta una dotación de 77.000,00 €, correspondiente al plan anual de inversiones de 2016. Con dicha cantidad está previsto adquirir equipos de proceso de información, financiándose con las transferencias de capital del Ayuntamiento de Málaga.

3.2.7. *Gastos plurianuales autorizados y comprometidos* para el ejercicio 2016, así como los derivados de la contratación anticipada.

Se detalla en el cuadro nº 23, según la información facilitada por los Servicios Económicos del Organismo, agrupados por subconceptos los documentos de futuro emitidos en 2015 y/o anteriores con incidencia en el presupuesto de 2016.

Cuadro nº 23

GASTOS PLURIANUALES PARA EL EJERCICIO 2016 O.A. GESTION TRIBUTARIA					
ORG.	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	ECON.	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	AUTORIZADO	ADJUDICADO
		16205	SEGUROS		137.100,00
		20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES		47.156,63
		22000	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE		19.360,00
		22201	COMUNICACIONES POSTALES		1.456.502,83
		22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		16.940,00
		22700	LIMPIEZA Y ASEO		5.655,54
		22701	SERVICIOS DE SEGURIDAD		726,00
		22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE		34.810,09
		22799	OT. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		5.082,00
			TOTALES		1.723.333,09

Según se hace constar en informe suscrito por el Gerente del Organismo, p.a. el Subdirector de Administración, los créditos contemplados en el Proyecto de Presupuesto de 2016 garantizan el cumplimiento de las



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

obligaciones exigibles contractualmente derivadas de acuerdos, contratos administrativos y convenios procedentes de ejercicios anteriores o del actual y, en especial, en lo referido a los gastos plurianuales y aquellos contratos adjudicados al amparo del art. 110.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles para atender el normal funcionamiento de los servicios que presta dicho Organismo.

3.2.8. Gastos con financiación afectada

Los únicos gastos de esta naturaleza que se deducen de la documentación obrante en el proyecto de Presupuesto, son los que figuran en el Plan de Inversiones.



INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 24

Concepto Econ.	Agente Financiador	Capítulo Gtos	Importe
70000	Transf. Capital Ayto.	6	77.000,00

3.2.9. Bases de ejecución

Se presentan algunas modificaciones respecto a las del ejercicio anterior, en la mayoría de los casos para una mejor descripción de los procedimientos.

Se modifica de forma significativa la Base 13ª, al objeto de mejorar la regulación del Registro Central de Facturas y la recepción de facturas electrónicas.

En cuanto a las dietas de personal, que se regulan en la Base 24ª, se establece que serán las que vengán especificadas en el Convenio Colectivo del Personal del Organismo, por lo que, de ser distintas a las aplicadas en este Ayuntamiento, esta Intervención entiende que deberían ser homologadas con el conjunto del Ayuntamiento y todos los Entes de él dependientes.

Se ha emitido informe de fecha 1 de diciembre de 2015 por el Gerente de este Organismo, p.a. el Subdirector de Administración, en el que se indica que las Bases propuestas se adecuan a los Estatutos vigentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

3.3. Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales.

3.3.1. *Magnitudes por capítulos y programas con indicación de los que inciden en el coste efectivo de los servicios.*

Figuran en los cuadros 25, 26, 27 y 28

Cuadro nº 25

INGRESOS POR CAPÍTULOOS.- AGENCIA MUNICIPAL PABLO RUIZ PICASSO				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Impuestos directos	0,00	0,00	--
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	--
3	Tasas y otros ingresos	1.722.000,00	1.764.000,00	-2,38%
4	Transferencias corrientes	7.553.513,03	7.537.769,92	0,21%
5	Ingresos patrimoniales	512.000,00	390.000,00	31,28%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		9.787.513,03	9.691.769,92	0,99%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	--
7	Transferencias de capital	240.000,00	202.000,00	18,81%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		240.000,00	202.000,00	18,81%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		10.027.513,03	9.893.769,92	1,35%
8	Activos financieros	0,00	0,00	--
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	--
TOTAL INGRESOS		10.027.513,03	9.893.769,92	1,35%

3.3.2. Nivelación presupuestaria

El presupuesto para el año 2016 aparece cifrado, tanto en su estado de gastos como en el de ingresos, en 10.027.513,03 €, lo que supone un incremento del 1,35% sobre las consignaciones iniciales del ejercicio del 2015.

Se ha calculado el ahorro neto considerando los datos de las previsiones del presupuesto 2016:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

CALCULO DEL AHORRO NETO DEL " PICASSO"				
PREVISIONES INICIALES INGRESOS(Capítulos I al V)				9.787.513,03
(-) TOTAL INGRESOS CORRIENTES AFECTADOS A OPERACIONES DE CAPITAL (PREVISION INICIAL)				0,00
(-) TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CARÁCTER NO RECURRENTE (PREVISION INICIAL)				
SUBTOTAL				9.787.513,03
PREVISIONES INICIALES GASTOS(Capítulos I, II y IV)				9.787.513,03
SUBTOTAL				9.787.513,03
DIFERENCIA (A-B)=C				0,00
ANUALIDADES TEORICAS (D)				0,00
TOTAL AHORRO NETO (C-D)				0,00



INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 26

GASTOS POR CAPÍTULO.- AGENCIA MUNICIPAL PABLO RUIZ PICASSO				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Remuneraciones de personal	954.325,03	926.065,25	3,05%
2	Compra de bienes ctes. Y serv.	8.833.188,00	8.765.704,67	0,77%
3	Intereses	0,00	0,00	--
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	--
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		9.787.513,03	9.691.769,92	0,99%
6	Inversiones reales	240.000,00	202.000,00	18,81%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		240.000,00	202.000,00	18,81%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		10.027.513,03	9.893.769,92	1,35%
8	Activos financieros	0,00	0,00	--
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	--
TOTAL GASTOS		10.027.513,03	9.893.769,92	1,35%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 27

GASTOS POR ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULOS.- AGENCIA MUNICIPAL PABLO RUIZ PICASSO						
COD.	DESCRIPCIÓN ÁREA DE GASTO	CAP.	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	A	B	C = (A-B) / B
				PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL
0	Deuda Pública	3	Intereses	0,00	0,00	
		9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	
TOTAL DEUDA PÚBLICA				0,00	0,00	
1	Servicios Públicos Básicos	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS				0,00	0,00	
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00		
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				0,00	0,00	
3	Producciones de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1	Gastos de personal	492.857,64	481.645,29	2,27%
		2	Bienes corrientes y servicios	7.264.781,42	7.577.524,75	-4,30%
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	174.218,00	82.000,00	52,93%
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL PRODUCCIONES DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE				7.931.857,06	8.141.170,04	-2,64%
4	Actuaciones de Carácter Económico	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				0,00	0,00	
9	Actuaciones de Carácter General	1	Gastos de personal	461.467,39	444.419,96	3,69%
		2	Bienes corrientes y servicios	1.568.406,58	1.188.179,92	24,24%
		3	Intereses	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	65.782,00	120.000,00	-82,42%
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
		8	Activos financieros	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL				2.095.655,97	1.752.599,88	16,37%
TOTAL GASTOS				10.027.513,03	9.893.769,92	1,33%

Cuadro nº 28

GASTOS POR PROGRAMAS DE LOS ANEXOS I Y II DEL COSTE EFECTIVO.- AGENCIA PÚBLICA PABLO RUIZ PICASSO					
COSTE EFECTIVO	PROGRAMA PRESUPUESTO 2016	DESCRIPCIÓN	A	B	C = (A-B) / B
			PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN %
3321	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	212.646,30	206.647,88	2,90%
333	3339	OTROS MUSEOS	7.719.210,76	7.934.522,16	-2,71%

3.3.3. Estado de la deuda

Según consta en el informe económico-financiero, para este ejercicio no se prevén operaciones de crédito. Tampoco existen otras operaciones procedentes del ejercicio anterior.

3.3.4. Documentos que componen el presupuesto

- Estado de Ingresos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

- Estado de Gastos
- Informe Económico-Financiero
- Memoria Explicativa
- Plan Anual Inversiones
- Plan Cuatrienal Inversiones
- Bases Ejecución
- Avance Liquidación ejercicio 2015
- Liquidación ejercicio 2014
- Anexo de personal

3.3.5. Estado de ingresos

Destaca el subconcepto 34402 que recoge los ingresos por venta de entradas a los tres espacios expositivos, por un importe de 1.722.000,00€, idéntica cantidad que la prevista en el ejercicio anterior. En la Memoria consta que se ha optado por mantener dicho importe al contar con un trimestre más de ingresos que en 2015 y por otras variables como la aprobación de los precios de entrada con intermediación de agentes turísticos o los nuevos precios para la Casa Natal.

Según los datos que obran en la liquidación del presupuesto de 2015 de la Agencia, por este concepto se han reconocido derechos durante el ejercicio anterior, por un total de 881.609,01€.

El importe correspondiente a las transferencias corrientes procedentes del Ayuntamiento de Málaga asciende a 6.703.513,03€, coincidente con la cantidad reflejada en el Estado de Gastos del Presupuesto de éste.

Como patrocinios privados, el importe previsto asciende a 850.000,00€. En el ejercicio anterior se presupuestó la misma cantidad, habiéndose finalmente liquidado derechos por importe total de 705.000,00€.

Dentro de los ingresos patrimoniales, se incluyen 240.000,00€ por concesión de las tiendas de los tres espacios y de las cafeterías de los dos nuevos, así como 250.000,00€ por la cesión de fondos para exposiciones externas.

Como transferencias de capital procedentes del Ayuntamiento de Málaga se estiman 240.000,00€ para la financiación de las inversiones, coincidente con la cantidad reflejada en el estado de gastos del presupuesto de éste.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

3.3.6. Estado de gastos

Respecto al capítulo 1, para el ejercicio 2016 se dotan créditos por importe de 954.325,03 €, que supone un incremento respecto del ejercicio 2015 del 3%. Ello se justifica, según consta en la Memoria, por el incremento del 1% previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 así como por la retribución de la parte pendiente de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Asimismo, informa la Agencia en el anexo de personal que se contempla una dotación por sueldo del director por importe de 65.781,94€ más una retribución variable por objetivos por importe de 20.000,00€.

En el anexo de personal se incluye cuadro detallado comprensivo del personal de la Agencia para 2016, con su correspondiente coste, coincidente con la consignación presupuestaria prevista en el capítulo 1.

En cuanto al capítulo 2, compra de bienes corrientes y servicios, asciende a 8.833.188,00€, y experimenta un incremento del 0,77% respecto a las consignaciones iniciales del presupuesto del 2015. En la memoria se indica que en el presupuesto 2015 muchas de las previsiones para los nuevos espacios expositivos se hicieron considerando su apertura a final del primer trimestre de ese año, con lo que podría considerarse que para este nuevo ejercicio no solo no crecen los gastos corrientes sino que proporcionalmente al tiempo de ejecución del presupuesto, habría un descenso de los mismos.

La distribución del capítulo por espacios es el siguiente:

Centre Pompidou.....	4.745.375,88€
Museo Ruso	3.046.303,00€
Casa Natal.....	1.041.509,12€

En la Memoria se detallan las dotaciones presupuestarias que se han previsto para hacer frente a los compromisos de gasto adoptados para el funcionamiento del Centre Pompidou y el Museo Ruso.

El capítulo 6, inversiones reales, presenta una dotación de 240.000,00 €, correspondiente al plan anual de inversiones de 2016, financiadas íntegramente con las transferencias de capital del Ayuntamiento, y que por centros se distribuye de la siguiente manera:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Centre Pompidou.....	124.109,00€
Museo Ruso	100.891,00€
Casa Natal.....	15.000,00€

3.3.7. *Gastos plurianuales autorizados y comprometidos* para el ejercicio 2016, así como los derivados de la contratación anticipada.

Según se hace constar en el Informe Económico-Financiero, los créditos que se presupuestan en el presente ejercicio son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

En informe suscrito por el jefe del servicio de administración de la Agencia, se acredita que se incluye dotación presupuestaria para atender los contratos adjudicados en base al art 110.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Figura en el cuadro nº 29.

Cuadro nº 29

AGENCIA PUBLICA PARA LA GESTION DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIP. MUSEISTICOS					
GASTOS PLURIANUALES PARA EL EJERCICIO 2016					
ORG.	DESCRIPCIÓN ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	AUTORIZADO	ADJUDICADO
01	CASA NATAL	21300	Mantenimiento de maquinaria e instalaciones	0,00	1.263,34
02	CENTRE POMPIDOU	20800	Arrendamiento otro inmov. Material	0,00	1.000.000,00
02	CENTRE POMPIDOU	22300	Servicios de transporte	0,00	500.000,00
02	CENTRE POMPIDOU	22402	Otros seguros	0,00	60.000,00
02	CENTRE POMPIDOU	22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	510.000,00
03	CENTRE POMPIDOU	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	0,00	17.405,00
03	CMRU	20800	Arrendamiento otro inmov. Material	0,00	260.000,00
			TOTAL	0,00	2.348.668,34

3.3.8. *Gastos con financiación afectada*

Los únicos gastos de esta naturaleza que se deducen de la documentación obrante en el proyecto de Presupuesto, son los que figuran en el plan de inversiones.

Cuadro nº 30

Concepto Econ.	Agente Financiador	Capítulo Gtos	Importe
70000	Transf. Capital Ayto.	6	240.000,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

3.3.9. Bases de ejecución

En informe suscrito por el jefe del servicio de administración de la Agencia, se indica que en las bases de ejecución propuestas no se han establecido modificaciones sustanciales respecto a las de 2015.

Se ha emitido informe de fecha 19 de noviembre de 2015 por el director de la Agencia, en el que se indica que las bases propuestas se adaptan a lo dispuesto en la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local, y sin colisionar con los Estatutos de la misma, en cuanto a las competencias de sus Organos de Gobierno.

3.4. Instituto Municipal para la Formación y el Empleo

3.4.1. Magnitudes por capítulos y programas con indicación de los que inciden en el coste efectivo de los servicios.

Figuran en los cuadros 31, 32, 33 y 34

Cuadro nº 31

INGRESOS POR CAPÍTULO.- INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Impuestos directos	0,00	0,00	--
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	--
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	--
4	Transferencias corrientes	4.206.597,44	3.964.213,00	6,11%
5	Ingresos patrimoniales	270,00	950,00	-71,58%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		4.206.867,44	3.965.163,00	6,10%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	--
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.206.867,44	3.965.163,00	6,10%
8	Activos financieros	2,00	2,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		2,00	2,00	0,00%
TOTAL INGRESOS		4.206.869,44	3.965.165,00	6,10%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 32

GASTOS POR CAPÍTULO.- INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Remuneraciones de personal	1.333.866,00	1.187.479,00	12,33%
2	Compra de bienes ctes. Y serv.	1.338.987,44	1.245.421,00	7,51%
3	Intereses	5.441,00	25.548,00	-78,70%
4	Transferencias corrientes	1.528.573,00	1.506.715,00	1,45%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		4.206.867,44	3.965.163,00	6,10%
6	Inversiones reales	0,00	0,00	--
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.206.867,44	3.965.163,00	6,10%
8	Activos financieros	2,00	2,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		2,00	2,00	0,00%
TOTAL GASTOS		4.206.869,44	3.965.165,00	6,10%

Cuadro nº 33

GASTOS POR ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULOS.- INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO						
COD.	DESCRIPCIÓN ÁREA DE GASTO	CAP.	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	A	B	C = (A - B) / B
				PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL
0	Deuda Pública	3	Intereses	5.441,00	25.548,00	-369,55%
		9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	
TOTAL DEUDA PÚBLICA				5.441,00	25.548,00	-369,55%
1	Servicios Públicos Básicos	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS				0,00	0,00	
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	1	Gastos de personal	468.111,00	338.050,00	27,78%
		2	Bienes corrientes y servicios	254.847,00	81.155,00	68,16%
		4	Transferencias corrientes	1.127.200,00	1.030.000,00	8,62%
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				1.850.158,00	1.449.205,00	21,67%
3	Producciones de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1	Gastos de personal	79.528,00	96.065,00	-20,79%
		2	Bienes corrientes y servicios	888.525,00	974.152,00	-9,64%
		4	Transferencias corrientes	361.620,00	436.962,00	-20,83%
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL PRODUCCIONES DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE				1.329.673,00	1.507.179,00	-13,35%
4	Actuaciones de Carácter Económico	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				0,00	0,00	
9	Actuaciones de Carácter General	1	Gastos de personal	786.227,00	753.364,00	4,18%
		2	Bienes corrientes y servicios	195.615,44	190.114,00	2,81%
		3	Intereses	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	39.753,00	39.753,00	0,00%
		5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
		8	Activos financieros	2,00	2,00	0,00%
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL				1.021.597,44	983.233,00	3,76%
TOTAL GASTOS				4.206.869,44	3.965.165,00	5,75%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 34

GASTOS POR PROGRAMAS DE LOS ANEXOS I Y II DEL COSTE EFECTIVO.- INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO					
COSTE EFECTIVO	PROGRAMA PRESUPUESTO 2016	DESCRIPCIÓN	A	B	C=(A-B)/B
			PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN%
231	2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROGRAMAS SOCIALES.	20.000,00	20.000,00	0,00%

3.4.2. Nivelación presupuestaria

El presupuesto para el año 2016 aparece cifrado, tanto en su estado de gastos como en el de ingresos, en 4.206.869,44€, lo que supone un incremento del 6,09% sobre las consignaciones iniciales del ejercicio del 2015.

Se ha calculado el ahorro neto considerando los datos de las previsiones del presupuesto 2016:



INTERVENCIÓN GENERAL

CALCULO DEL AHORRO NETO DEL " IMFE "	
PREVISIONES INICIALES INGRESOS(Capítulos I al V)	4.206.867,44
(-) TOTAL INGRESOS CORRIENTES AFECTADOS A OPERACIONES DE CAPITAL (PREVISION INICIAL)	0,00
(-) TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CARÁCTER NO RECURRENTE (PREVISION INICIAL)	
SUBTOTAL (A):	4.206.867,44
PREVISIONES INICIALES GASTOS(Capítulos I, II y IV)	4.201.426,44
SUBTOTAL (B):	4.201.426,44
DIFERENCIA (A-B)=C	5.441,00
ANUALIDADES TEORICAS (D)	0,00
TOTAL AHORRO NETO (C-D)	5.441,00

3.4.3. Estado de la deuda

Según consta en el informe económico-financiero, el IMFE no tiene ninguna operación financiera firmada y ningún capital vivo pendiente.

Asimismo indica que a la vista de la situación financiera motivada por el retraso en el pago de las subvenciones concertadas con la Junta de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Andalucía y el Estado, se ha previsto tramitar una posible operación de tesorería a corto plazo, en el último trimestre del ejercicio 2016.

Si bien conforme a la Instrucción de Contabilidad vigente en su Regla 28 establece que el producto y la amortización de las operaciones de tesorería tendrán la consideración de operaciones no presupuestarias de tesorería, los intereses tienen carácter presupuestario y así se ha consignado un importe de 5.441,00€ para el ejercicio 2016.

3.4.4. Documentos que componen el presupuesto

- Estado de Ingresos
- Estado de Gastos
- Informe Económico-Financiero
- Memoria Explicativa
- Plan Anual Inversiones
- Plan Cuatrienal Inversiones
- Bases Ejecución
- Avance Liquidación ejercicio 2015
- Liquidación ejercicio 2014
- Anexo de personal

3.4.5. Estado de ingresos

La partida de mayor importe es la correspondiente a las transferencias corrientes a recibir del Ayuntamiento de Málaga, por importe de 4.206.597,44€, encontrándose conciliada con las reflejadas en el estado de gastos de aquél.

No hay prevista subvención alguna procedente de la Administración General del Estado ni de Organismos Autónomos y Agencias pertenecientes a la Junta de Andalucía.

3.4.6. Estado de gastos

Respecto al capítulo 1, para el ejercicio 2016 se dotan créditos por importe de 1.333.866,00€, que supone un incremento respecto del ejercicio 2015 del 12,32%. Dicho incremento se debe, según la Memoria explicativa, a la subida del 1% de retribuciones del personal de plantilla y personal temporal establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, a la recuperación de la parte pendiente de la paga extraordinaria correspondiente al ejercicio 2012, así como por la dotación extraordinaria para la continuidad





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

durante aproximadamente seis meses del personal contratado para la ejecución del Plan de Emergencia Social 2015 en materia de empleo.

En el anexo de personal se incluye cuadro comprensivo de los distintos programas contemplados en el presupuesto 2016, con su correspondiente dotación presupuestaria, coincidente con la consignación prevista en el capítulo 1.

En cuanto al capítulo 2, compra de bienes corrientes y servicios, asciende a 1.338.987,44€, y experimenta un incremento del 7,51% respecto a las consignaciones iniciales del presupuesto del 2015, motivándose dicha diferencia, entre otros, y según consta en el detallado estudio que consta en la Memoria, en las partidas de "servicios de transporte", con motivo de la mudanza de todas las dependencias del IMFE a Tabacalera, y en "otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por prestación de talleres como el denominado "Tu segunda oportunidad".



INTERVENCIÓN GENERAL

En cuanto al capítulo 4, asciende a un total de 1.528.573,00€. La partida de mayor importe es la que corresponde a subvenciones al empleo a través del programa de promoción de empleo y fomento del autoempleo (PEFA), por cuantía de 1.000.000,00€.

3.4.7. *Gastos plurianuales autorizados y comprometidos para el ejercicio 2016, así como los derivados de la contratación anticipada*

Se detalla en el cuadro nº 35, según la información facilitada por los servicios económicos del organismo, agrupados por subconceptos los documentos de futuro emitidos en 2015 y/o anteriores con incidencia en el presupuesto de 2016.

Cuadro nº 35

GASTOS PLURIANUALES PARA EL EJERCICIO 2016 (INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO)					
ORG.	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	ECON.	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	AUTORIZADO	ADJUDICADO
0000	Genérico	16205	Seguros		14.768,96
0000	Genérico	21200	Rep. Mant, conser Edific y otr const		3.500,00
0000	Genérico	21600	Rep. Mant, conser equipam proc. Inf		6.834,01
0000	Genérico	22101	Agua		1.563,54
0000	Genérico	22200	Servicio de Telecomunicaciones		360,09
			TOTALES		27.026,60

Según se hace constar en informe suscrito por el director gerente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

del IMFE, se acredita que los créditos contenidos en el proyecto de Presupuesto son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones que le son exigibles para el normal funcionamiento de los servicios, así como que está consignado y garantizado el cumplimiento de las obligaciones exigibles contractualmente derivadas de acuerdos, contratos administrativos y convenios procedentes de ejercicios anteriores o del actual, y en especial en lo referente a los gastos plurianuales y aquellos adjudicados al amparo del art. 110 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que adoptado acuerdo tenga incidencia en 2016.

3.4.8. *Gastos con financiación afectada*

De la documentación obrante en el proyecto de presupuesto, no se deduce la existencia de algún gasto de esta naturaleza.

3.4.9. *Bases de ejecución*

En cuanto a las modificaciones más significativas que se presentan respecto a las anteriores, se puede mencionar la Base 13ª, en la que se ha procedido a adaptar su redacción en materia de facturación electrónica.

En la Base 28º se recogen tres subvenciones nominativas, con detalle de beneficiario, proyecto, importe y aplicación presupuestaria.

En las Bases 37ª, 38ª y 39ª se regulan respectivamente las bases reguladoras y convocatoria de los programas de Promoción de Empleo y Fomento del Autoempleo (PEFA), del 14º Premio Junior de Empresas y para la concesión del premio a la mejor idea empresarial del Programa educativo municipal "Educar a Emprender", para su aprobación en el marco de las presentes Bases de Ejecución, de acuerdo con lo previsto en el art. 17.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Se ha emitido informe de fecha 30 de noviembre de 2015 por el director del IMFE, en el que indica que las Bases no entran en contradicción con lo dispuesto en los Estatutos.

3.5. Agencia Pública Instituto Municipal de la Vivienda

3.5.1. *Magnitudes por capítulos y programas con indicación de los que inciden en el coste efectivo de los servicios.*

Figuran en los cuadros 36, 37,38 y 39



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 36

INGRESOS POR CAPÍTULO.- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Impuestos directos	0,00	0,00	--
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	--
3	Tasas y otros ingresos	29.862,94	21.538,46	38,65%
4	Transferencias corrientes	8.522.343,18	6.273.692,79	35,84%
5	Ingresos patrimoniales	6.657.896,92	7.380.552,83	-9,79%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		15.210.103,04	13.675.784,08	11,22%
6	Enajenación de inversiones reales	2.365.303,74	1.742.714,68	35,73%
7	Transferencias de capital	5.861.752,71	2.322.344,61	152,41%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		8.227.056,45	4.065.059,29	102,38%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		23.437.159,49	17.740.843,37	32,11%
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1,00	1,00	0,00%
TOTAL INGRESOS		23.437.160,49	17.740.844,37	32,11%



Cuadro nº 37

GASTOS POR CAPÍTULO.- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Remuneraciones de personal	4.508.314,76	4.381.399,39	2,90%
2	Compra de bienes ctes. Y serv.	5.340.018,13	5.427.216,86	-1,61%
3	Intereses	680.177,79	1.135.467,02	-40,10%
4	Transferencias corrientes	2.208.180,48	198.631,02	1011,70%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		12.736.691,16	11.142.714,29	14,31%
6	Inversiones reales	620.874,62	80.904,63	667,42%
7	Transferencias de capital	5.861.752,71	2.422.344,61	141,99%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		6.482.627,33	2.503.249,24	158,97%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		19.219.318,49	13.645.963,53	40,84%
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00%
9	Pasivos financieros	4.217.841,00	4.094.879,84	3,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		4.217.842,00	4.094.880,84	3,00%
TOTAL GASTOS		23.437.160,49	17.740.844,37	32,11%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 38

GASTOS POR ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULOS.- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA						
COD.	DESCRIPCIÓN ÁREA DE GASTO	CAP.	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	A	B	C = (A - B) / B
				PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL
0	Deuda Pública	3	Intereses	680.177,79	1.135.467,02	-66,94%
		9	Pasivos Financieros	4.217.841,00	4.094.879,84	2,92%
TOTAL DEUDA PÚBLICA				4.898.018,79	5.230.346,86	-6,78%
1	Servicios Públicos Básicos	1	Gastos de personal	4.508.314,76	4.381.399,39	2,82%
		2	Bienes corrientes y servicios	5.339.818,13	5.427.216,86	-1,64%
		4	Transferencias corrientes	2.208.180,48	198.631,02	91,00%
		6	Inversiones Reales	620.874,62	80.904,63	86,97%
		7	Transferencias de capital	5.861.752,71	2.422.344,61	58,68%
		8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00%
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS				18.538.941,70	12.510.497,51	32,52%
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	200,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				200,00	0,00	
3	Producciones de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL PRODUCCIONES DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE				0,00	0,00	
4	Actuaciones de Carácter Económico	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				0,00	0,00	
9	Actuaciones de Carácter General	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		3	Intereses	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
		8	Activos financieros	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL				0,00	0,00	
TOTAL GASTOS				23.437.160,49	17.740.844,37	24,30%

Cuadro nº 39

GASTOS POR PROGRAMAS DE LOS ANEXOS I Y II DEL COSTE EFECTIVO.- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA					
COSTE EFECTIVO	PROGRAMA PRESUPUESTO 2016	DESCRIPCIÓN	A	B	C = (A - B) / B
			PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN %
150	1502	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA	3.583.951,76	3.461.533,66	3,54%
1521	1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA	2.324.625,69	1.919.608,62	21,10%
1522	1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION	12.630.364,25	7.129.355,23	77,16%

3.5.2. Nivelación presupuestaria

El presupuesto para el año 2016 aparece cifrado, tanto en su estado de gastos como en el de ingresos, en 23.437.160,49 €, lo que supone un incremento del 32,11% sobre las consignaciones iniciales del ejercicio del 2015.

Se ha calculado el ahorro neto considerando los datos de las previsiones del presupuesto 2016:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

CALCULO DEL AHORRO NETO DEL " INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA"	
PREVISIONES INICIALES INGRESOS(Capítulos I al V)	15.210.103,04
(-) TOTAL INGRESOS CORRIENTES AFECTADOS A OPERACIONES DE CAPITAL (PREVISION INICIAL)	0,00
(-) TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CARÁCTER NO RECURRENTE (PREVISION INICIAL)	
	SUBTOTAL (A): 15.210.103,04
PREVISIONES INICIALES GASTOS(Capítulos I, II y IV)	12.056.513,37
	SUBTOTAL (B): 12.056.513,37
DIFERENCIA (A-B)=C	3.153.589,67
ANUALIDADES TEORICAS (D)	0,00
TOTAL AHORRO NETO (C-D)	3.153.589,67

3.5.3. Estado de la deuda

Según consta en el informe económico-financiero, para este ejercicio no se prevén operaciones de crédito, obrando en el expediente detalle de operaciones vigentes procedentes de ejercicios anteriores con el desarrollo que establece el punto d) del art. 166 del R.D.L.2/2004 que, con las previsiones de amortizaciones a realizar durante el ejercicio quedarían con un capital vivo previsto a 31 de diciembre de 2016 de 93.195.949,33€.

3.5.4. Documentos que componen el presupuesto

- Estado de Ingresos
- Estado de Gastos
- Informe Económico-Financiero
- Memoria Explicativa
- Plan Anual Inversiones
- Plan Cuatrienal Inversiones
- Bases Ejecución
- Avance Liquidación ejercicio 2015
- Liquidación ejercicio 2014
- Anexo de personal



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

3.5.5. Estado de ingresos

Destaca del capítulo 4 de transferencias corrientes las procedentes del Ayuntamiento por importe de 6.840.588,93€ y las de la Junta de Andalucía por 1.531.754,25€.

Otra fuente importante de financiación son las rentas de inmuebles producto del arrendamiento de fincas urbanas consignadas en el capítulo 5 por importe de 3.656.396,92€.

Por enajenación de terrenos en el capítulo 6 se consigna la cantidad de 2.365.303,74€.

Destaca del capítulo 7 de transferencias de capital las procedentes del Ayuntamiento por importe de 5.711.752,71€

En cuanto a las transferencias procedentes del Ayuntamiento, tanto de corriente como de capital, se constata su coincidencia con las previsiones del presupuesto municipal.

3.5.6. Estado de gastos

Respecto al capítulo 1, para el ejercicio 2016 se dotan créditos por importe de 4.508.314,76 €, que supone un incremento respecto del ejercicio 2015 del 2,90%. Ello se justifica, según consta en la memoria y en el informe a la relación de puestos de trabajo y sus retribuciones al incremento del 1% establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 y a la creación de la Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda.

En el anexo de personal se incluye cuadro con la distribución por programas y por subconceptos económicos sin detalle de los puestos de trabajo, tal detalle sí aparece en la propuesta de aprobación de plantilla y relación de puestos de trabajo, coincidiendo con la consignación presupuestaria prevista en el capítulo 1.

En cuanto al capítulo 2, compra de bienes corrientes y servicios, asciende a 5.340.018,13€, y experimenta una disminución del 1,61% respecto a las consignaciones iniciales del presupuesto del 2015 que, básicamente se destina al mantenimiento de edificios en la cantidad de 1.113.916,96€, al suministro eléctrico y de agua en la cantidad de 974.298,48€, a trabajos realizados por otras empresas por importe de 695.000,43€ para labores de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

inspección de barriadas, conserjes y otros gastos de funcionamiento y la cantidad de 780.872,83€ para atender a tributos locales.

Respecto del capítulo 3, gastos financieros, se presupuesta la cantidad de 680.177,79€ que experimenta una disminución del 40,10% respecto de las consignaciones iniciales del presupuesto del 2015, de las que 679.177,79€ se corresponde con los intereses de los préstamos concertados coincidente con la previsión de intereses que consta en el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

Respecto del capítulo 4, transferencias corrientes, se presupuesta la cantidad de 2.208.180,48€, lo que supone un incremento del 1.011,70% respecto a las consignaciones iniciales del presupuesto del 2015 que, básicamente, se corresponde con la segunda anualidad del Plan de emergencia de ayudas de alquiler a familias en riesgo de exclusión social por importe de 2.000.000,00€, como así consta en la Memoria.

INTERVENCIÓN GENERAL

El capítulo 6, inversiones reales, presenta una dotación de 620.874,62 €, correspondiente al Plan Anual de Inversiones de 2016, financiadas íntegramente con fondos propios del Instituto.

3.5.7. *Gastos plurianuales autorizados y comprometidos* para el ejercicio 2016, así como los derivados de la contratación anticipada

Según se hace constar en el informe económico-financiero, los créditos que se presupuestan en el presente ejercicio son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

En informe suscrito por el jefe del servicio de gestión económico-presupuestaria, se acredita que se incluye dotación presupuestaria para atender los contratos adjudicados en base al art 94 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se detalla en el cuadro adjunto, según la información facilitada por los servicios económicos del Organismo, agrupados por subconceptos los documentos de futuro emitidos en 2015 y/o anteriores con incidencia en el presupuesto de 2016. Figura en el cuadro nº 40.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 40

GASTOS PLURIANUALES PARA EL EJERCICIO 2016 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MÁLAGA					
ORG.	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	ECON.	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	AUTORIZADO	ADIUDICADO
		20400	Arrendamiento material de transporte	0,00	9.969,14
		21200	Mantenimiento de edificios	66.854,86	656.153,63
		21300	Mantenimiento de maquinaria e instalaciones	2.450,00	1.508,75
		21500	Mantenimiento de Mobiliario	0,00	43.144,33
		22000	Material de oficina ordinario	0,00	53.240,00
		22100	Energía eléctrica	0,00	5.596,25
		22101	Agua	0,00	1.444,74
		22201	Comunicaciones Postales	0,00	13.839,37
		22204	Mensajería	0,00	21.780,00
		22400	Seguros de inmuebles	1.699,34	22.274,08
		22700	Limpieza y aseo	75.020,68	197.911,94
		22701	Seguridad	0,00	15.905,87
		22706	Estudios y trabajos técnicos	88.935,00	0,00
		22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	16.673,80	502.384,21
			TOTALES	251.633,68	1.545.152,31



3.5.8. *Gastos con financiación afectada*

Los únicos gastos de esta naturaleza que se deducen de la documentación obrante en el proyecto de Presupuesto, son los que figuran en el plan de inversiones, cuyo detalle por fuentes de financiación es el siguiente:

FUENTE DE FINANCIACION	CAPITULO DE GASTO	IMPORTE
Ayuntamiento de Málaga	VII	5.711.752,71
Gerencia Municipal de Urbanismo	VII	150.000,00
Ahorro corriente	VI	620.874,62
TOTAL		6.482.627,33

3.5.9. *Bases de ejecución*

No se observan modificaciones sustanciales respecto de las vigentes en el ejercicio 2015.

Se ha emitido informe de fecha 26 de noviembre de 2015 por el director gerente de la Agencia, en el que se indica que las bases propuestas no entran en contradicción con lo dispuesto en los estatutos vigentes de la misma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

3.6. Agencia Pública Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

3.6.1. Magnitudes por capítulos y programas con indicación de los que inciden en el coste efectivo de los servicios. Figuran en los cuadros 41, 42, 43 y 44

Cuadro nº 41

INGRESOS POR CAPÍTULO.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Impuestos directos	0,00	0,00	--
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	--
3	Tasas y otros ingresos	4.138.642,08	3.261.419,00	26,90%
4	Transferencias corrientes	27.199.279,02	20.010.256,33	35,93%
5	Ingresos patrimoniales	463.605,34	433.201,00	7,02%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		31.801.526,44	23.704.876,33	34,16%
6	Enajenación de Inversiones reales	10.002,00	20.002,00	-50,00%
7	Transferencias de capital	13.144.262,80	23.518.195,78	-44,11%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		13.154.264,80	23.538.197,78	-44,12%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		44.955.791,24	47.243.074,11	-4,84%
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1,00	1,00	0,00%
TOTAL INGRESOS		44.955.792,24	47.243.075,11	-4,84%

Cuadro nº 42

GASTOS POR CAPÍTULO.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO				
CAP.	DESCRIPCIÓN	A	B	C = ((A/B)X100)-100%
		2016	2015	VARIACIÓN %
1	Remuneraciones de personal	19.388.892,16	18.707.066,30	3,64%
2	Compra de bienes ctes. Y serv.	9.639.501,25	2.294.471,28	320,12%
3	Intereses	471.316,12	536.908,77	-12,22%
4	Transferencias corrientes	244.421,93	99.035,00	146,80%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	--
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		29.744.131,46	21.637.481,35	37,47%
6	Inversiones reales	12.851.544,49	23.518.208,78	-45,35%
7	Transferencias de capital	292.731,31	0,00	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		13.144.275,80	23.518.208,78	-44,11%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		42.888.407,26	45.155.690,13	-5,02%
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00%
9	Pasivos financieros	2.067.383,98	2.087.383,98	-0,96%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		2.067.384,98	2.087.384,98	-0,96%
TOTAL GASTOS		44.955.792,24	47.243.075,11	-5,98%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Cuadro nº 43

GASTOS POR ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULOS.- GERENCIA DE URBANISMO						
COD.	DESCRIPCIÓN ÁREA DE GASTO	CAP.	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	A	B	C = (A - B) / B
				PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL
0	Deuda Pública	3	Intereses	471.316,12	536.908,77	-13,92%
		9	Pasivos Financieros	2.067.383,98	2.087.383,98	-0,97%
TOTAL DEUDA PÚBLICA				2.538.700,10	2.624.292,75	-3,37%
1	Servicios Públicos Básicos	1	Gastos de personal	19.388.892,16	18.707.066,30	3,52%
		2	Bienes corrientes y servicios	9.489.013,79	2.294.471,28	75,82%
		4	Transferencias corrientes	221.351,93	99.035,00	55,26%
		6	Inversiones Reales	9.972.489,49	23.518.208,78	-135,83%
		7	Transferencias de capital	292.731,31	0,00	
		8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00%
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS				39.364.479,68	44.618.782,36	-13,35%
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	2.600,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	8.300,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				10.900,00	0,00	
3	Producciones de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	410.755,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL PRODUCCIONES DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE				410.755,00	0,00	
4	Actuaciones de Carácter Económico	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	0,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				0,00	0,00	
9	Actuaciones de Carácter General	1	Gastos de personal	0,00	0,00	
		2	Bienes corrientes y servicios	147.887,46	0,00	
		3	Intereses	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	23.070,00	0,00	
		5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	2.460.000,00	0,00	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	
		8	Activos financieros	0,00	0,00	
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL				2.630.957,46	0,00	
TOTAL GASTOS				44.955.792,24	47.243.075,11	-5,09%

Cuadro nº 44

GASTOS POR PROGRAMAS DE LOS ANEXOS I Y II DEL COSTE EFECTIVO.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURA					
COSTE EFECTIVO	PROGRAMA PRESUPUESTO 2016	DESCRIPCIÓN	A	B	C = (A - B) / B
			PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN %
150	1501	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO	7.044.348,03	5.829.821,27	20,83%
151	1511	GERENCIA MPAL. URBANISMO, OBRAS E INFRAEST.	11.079.615,45	24.008.746,24	-53,85%
	1512	OBRAS Y PROYECTOS	11.578.041,71	14.780.214,85	-21,67%
	1513	PLANEAMIENTO Y GESTION	1.500.000,00		
	1514	LICENCIAS Y DISCIPLINA	75.000,00		
1522	1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION	2.224.893,13		
160	1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES	240.000,00		
171	1712	PARQUES Y JARDINES	1.500.000,00		
333	3339	OTROS MUSEOS	260.755,00		
336	3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	150.000,00		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

3.6.2. Nivelación presupuestaria

El presupuesto para el año 2016 aparece cifrado, tanto en su estado de gastos como en el de ingresos, en 44.955.762,24 €, lo que supone un decremento del 4,84% sobre las consignaciones iniciales del ejercicio del 2015.

Se ha calculado el ahorro neto considerando los datos de las previsiones del presupuesto 2016:

CALCULO DEL AHORRO NETO DEL " GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO"			
PREVISIONES INICIALES INGRESOS(Capítulos I al V)			31.801.526,44
(-) TOTAL INGRESOS CORRIENTES AFECTADOS A OPERACIONES DE CAPITAL (PREVISION INICIAL)			-7,00
(-) TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CARÁCTER NO RECURRENTE (PREVISION INICIAL)			
		SUBTOTAL (A):	31.801.519,44
PREVISIONES INICIALES GASTOS(Capítulos I, II y IV)			29.272.815,34
		SUBTOTAL (B):	29.272.815,34
DIFERENCIA (A-B)=C			2.528.704,10
ANUALIDADES TEORICAS (D)			2.067.383,98
TOTAL AHORRO NETO (C-D)			461.320,12

3.6.3. Estado de la deuda

Según consta en el informe económico-financiero, para este ejercicio no se prevén operaciones de crédito, obrando en el expediente detalle de operaciones vigentes procedentes de ejercicios anteriores con el desarrollo que establece el punto d) del art. 166 del R.D.L.2/2004 que, con las previsiones de amortizaciones a realizar durante el ejercicio quedarían con un capital vivo previsto a 31 de diciembre de 2016 de 35.503.908,59€

3.6.4. Documentos que componen el presupuesto.

- Estado de Ingresos
- Estado de Gastos
- Informe Económico-Financiero



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

- Memoria Explicativa
- Plan Anual Inversiones
- Plan Cuatrienal Inversiones
- Bases Ejecución
- Avance Liquidación ejercicio 2015
- Liquidación ejercicio 2014
- Anexo de personal

3.6.5. Estado de ingresos

Destaca del capítulo 3, de tasas y otros ingresos el subconcepto 32100: "licencias urbanísticas" que presupuesta la cantidad de 4.000.000,00€, acorde con los derechos reconocidos netos de 2015, que supone el 96,65% del total capítulo.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, se presupuesta la cantidad de 27.199.279,02€ que proceden en su totalidad del Ayuntamiento.

Como ingresos patrimoniales en el capítulo V se presupuesta la cantidad de 463.605,34€ destacando la de 309.340,59€ por concesiones administrativas con contraprestación periódica y la de 154.192,75€ por derechos de superficie contraprestación periódica a empresas pertenecientes al Ayuntamiento de Málaga.

Respecto del capítulo 6, enajenaciones de inversiones reales se presupuesta la cantidad de 10.002,00€

En el capítulo 7, transferencias de capital, se presupuesta la cantidad de 13.144.262,80€ que, excepto 2,00€ de conceptos ampliables, proceden en su totalidad del Ayuntamiento.

En cuanto a las transferencias procedentes del Ayuntamiento, tanto de corriente como de capital, se constata su coincidencia con las previsiones del Presupuesto municipal.

3.6.6. Estado de gastos

Respecto al capítulo 1, para el ejercicio 2016 se dotan créditos por importe de 19.388.892,16 €, que supone un incremento respecto del ejercicio 2015 del 3,64%. Ello se justifica, según consta en el informe al Anexo de personal al incremento del 1% establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, a la previsión de abono del 49,73% de la paga



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

extraordinaria de navidad de 2012 dejada de percibir y a la cobertura de la plaza del gerente y de seis plazas reservadas por servicios especiales presupuestadas para todo el año.

En el anexo de personal se incluye cuadro con la distribución por programas y por subconceptos económicos así como el detalle de los puestos de trabajo, coincidiendo con la consignación presupuestaria prevista en el capítulo 1.

En cuanto al capítulo 2, compra de bienes corrientes y servicios, asciende a 9.639.501,25€, y experimenta un aumento del 320,12% respecto a las consignaciones iniciales del presupuesto del 2015 que, según consta en el informe económico financiero se debe, básicamente, a la presupuestación en el subconcepto 22706 del incremento de gasto que supone la redacción de proyectos y dirección de obras por motivo de jubilación de personal técnico que no es posible reponer y a la presupuestación en el subconcepto 22799 de los planes de conservación y mantenimiento como operaciones de corriente (aunque parece que en este último caso su imputación más correcta sería al artículo 21)

Respecto del capítulo 3, gastos financieros, se presupuesta la cantidad de 471.316,12€ que experimenta una disminución del 12,22% respecto de las consignaciones iniciales del presupuesto del 2015, de las que 346.316,12€ se corresponde con los intereses de los préstamos concertados coincidente con la previsión de intereses que consta en el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

Respecto del capítulo 4, transferencias corrientes, se presupuesta la cantidad de 244.421,93€, lo que supone un incremento del 146,80% respecto a las consignaciones iniciales del presupuesto del 2015. En el subconcepto 48900 se presupuestan gastos por importe de 69.419,93€ coincidente con el detalle que en la Base 29ª de las de ejecución del presupuesto figuran como subvenciones nominativas

Se presupuesta en el subconcepto 48100 la cantidad de 100.000,00€ con destino, según consta en el informe económico financiero a la celebración del concurso de ideas para el proyecto de los cines Astoria-Victoria.

El capítulo 6, inversiones reales, presenta una dotación de 12.851.544,49 €, correspondiente al plan anual de inversiones de 2016, financiadas con transferencias de capital del Ayuntamiento, excepto la cantidad de 15,00€ previsto como ampliable en distintos conceptos cuyo detalle consta en



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

la base 7ª de las de ejecución del presupuesto.

Respecto del capítulo 7, transferencias de capital se presupuesta la cantidad de 292.731,31€, financiadas en su totalidad con transferencias de capital del Ayuntamiento

Al capítulo 9 se imputan gastos para la amortización de préstamos por importe de 2.067.383,98€ cuyo detalle consta en el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda, financiado con transferencias corrientes del Ayuntamiento.



3.6.7. *Gastos plurianuales autorizados y comprometidos para el ejercicio 2016, así como los derivados de la contratación anticipada.*

Según se hace constar en el informe económico-financiero, los créditos que se presupuestan en el presente ejercicio son suficientes para atender los gastos de funcionamiento de los servicios, así como, el haberse incluido dotación suficiente para los contratos adjudicados en base al punto 2 del art. 110 del RDL 3/2011, sin referencia a los gastos plurianuales.

Se detalla en el cuadro nº 45, según la información facilitada por los Servicios Económicos del Organismo, agrupados por subconceptos los documentos de futuro emitidos en 2015 y/o anteriores con incidencia en el presupuesto de 2016.

Cuadro nº 45

GASTOS PLURIANUALES PARA EL EJERCICIO 2016 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO					
ORG.	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	ECON.	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	AUTORIZADO	ADJUDICADO
00	GMU	16205	SEGUROS DEL PERSONAL	60.000,00	
00	GMU	21200	REPAR. MANTEN. Y CONSERV. EDIFIC. Y OTRAS CONSTRUCC.		14.516,37
00	GMU	21300	REPAR. MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	1.626,95	
00	GMU	21400	REPAR. MANT. Y CONSER. MATERAIL TRANSPORTE	3.843,27	
00	GMU	21500	REPAR. MANT. Y CONSER. MOBILIAR. Y ENSERES	35.324,00	
00	GMU	21600	REPAR. MANT. Y CONSER. EQUIP. PROCES. INFORM.	9.930,90	
00	GMU	22000	MATERIAL. OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	85.779,98	
00	GMU	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	54.999,99	
00	GMU	22104	VESTUARIO		2.000,00
00	GMU	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	7.500,00	
00	GMU	22201	COMUNICACIONES POSTALES	6.000,00	35.000,00
00	GMU	22299	SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.250,01	
00	GMU	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS (PLAN EMPLEO JOVEN)	8.000,00	
00	GMU	22701	SERVICIOS DE SEGURIDAD	57.112,00	
00	GMU	22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	19.999,99	
00	GMU	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	183.145,60	
00	GMU	22799	TRAB.REALIZ. OTRAS EMPRESAS. OTROS	417.000,00	22.683,04
			TOTALES	957.512,69	74.199,41



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

3.6.8. Gastos con financiación afectada

Los únicos gastos de esta naturaleza que se deducen de la documentación obrante en el proyecto de presupuesto, son los que figuran en el plan de inversiones, cuyo detalle por fuentes de financiación es el siguiente:

Cuadro nº 46

RESUMEN FINANCIACION DE LOS GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	IMPORTE	CAPITULO GASTOS
Ahorro Corriente	7,00	VI
Ahorro Corriente	1,00	VIII
Transferencias Aprovechamientos/Convenios Urbanísticos	2,00	VI
Tran.Capital Ayuntamiento	13.144.260,80	VI
Tran.Corrientes del Ayuntamiento	2.067.383,98	IX
Ingresos No PMS	1,00	VI
Ingresos PMS	5,00	VI
TOTAL GENERAL	15.211.660,78	

3.6.9. Recursos y destinos del Patrimonio Municipal del Suelo

No se prevén ni ingresos ni gastos específicos que afecten al PMS, solamente se declaran ampliables una serie de gastos en correlación con subconceptos de ingresos que, por sus características, serían ingresos del PMS.

El destino de tales recursos es la conservación y ampliación del P.M.S., y demás finalidades previstas en el art. 75.2 de la LOUA

3.6.10. Bases de ejecución

No se observan modificaciones sustanciales respecto de las vigentes en el ejercicio 2015.

Se ha emitido informe de fecha 1 de febrero de 2016 por la jefe del departamento de gestión económica y recursos, en el que se indica que las bases propuestas no entran en contradicción con lo dispuesto en los estatutos vigentes.

4. Estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles locales.

4.1. Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales (PROMALAGA)

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

estructura presupuestaria, las previsiones de ingresos ascienden a la cantidad de 5.102.713,36 € y las de gastos a 4.808.713,36€, con un superávit de 294.000,00 €, al no trasladarse las provisiones ni la amortización de inmovilizado.

Es necesario resaltar que para el ejercicio anterior ya se preveía que esta sociedad dejara de gestionar el Palacio de Ferias y Congresos, mediante la constitución de una nueva sociedad íntegramente municipal para tal finalidad, si bien a fecha actual ésta aún no ha comenzado a funcionar al encontrarse aún, previsiblemente, en realización los trámites para ello que, con más detalle, se analizan al informar las previsiones de Ingresos y Gastos presentados para 2016 por dicha entidad.



INTERVENCIÓN GENERAL

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	3.732.713,36	3.238.554,12	15,26%	494.159,24
1	Impuestos Directos		0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos		0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	770.731,31	574.000,00	34,27%	196.731,31
4	Transferencias Corrientes	2.956.342,05	2.659.554,12	11,16%	296.787,93
5	Ingresos Patrimoniales	5.640,00	5.000,00	12,80%	640,00
	B) OPE. DE CAPITAL	1.370.000,00	820.000,00	67,07%	550.000,00
6	Enajenación de Inversiones Reales		0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	1.370.000,00	820.000,00	67,07%	550.000,00
	C) OP.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	TOTAL	5.102.713,36	4.058.554,12	25,73%	1.044.159,24

PRESUPUESTO DE GASTOS					
CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	2.768.049,31	2.205.673,30	25,50%	562.376,01
1	Remuneraciones de Personal	1.189.176,00	1.029.300,00	15,53%	159.876,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	1.558.871,31	1.146.373,30	35,98%	412.498,01
3	Intereses		0,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	20.002,00	30.000,00	-33,33%	-9.998,00
	B) OPE. DE CAPITAL	1.370.000,00	820.000,00	67,07%	550.000,00
6	Inversiones Reales	470.000,00	300.000,00	56,67%	170.000,00
7	Transferencias de Capital	900.000,00	520.000,00	73,08%	380.000,00
	C) OPER. FINANCIERAS	670.664,05	740.880,82	-9,48%	-70.216,77
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	670.664,05	740.880,82	-9,48%	-70.216,77
	TOTAL	4.808.713,36	3.766.554,12	27,67%	1.042.159,24



INTERVENCIÓN GENERAL

Se hace constar que, entre los gastos, los de personal ascienden a 1.189.176,00 €, lo que conlleva un incremento del 15,53% respecto a lo estimado en el año anterior, y, por otro lado, supone un 24,72% del total de gastos previstos para 2016. Según información aportada por la sociedad, dicho aumento se debe, entre otros, a la incorporación de personal que se encontraba en excedencia, regularización de trienios del personal, recuperación de la parte pendiente de la paga extraordinaria de 2012 y el incremento del 1% previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

El capítulo de "compra en bienes corrientes y servicios" asciende a 1.558.871,31€, lo que supone un 35,98% de incremento respecto a lo previsto en 2015.

Se observa un incremento casi generalizado en las partidas que componen este capítulo, destacando el que experimenta la correspondiente a "Reparación y mantenimiento de edificios".

Entre las transferencias corrientes a realizar, se prevé una cantidad de 20.000,00€ a favor de entidades mercantiles estatales, siendo el importe consignado el año anterior de 30.000,00€.

En cuanto a los ingresos, se prevé recibir, procedentes del Ayuntamiento de Málaga, transferencias tanto de naturaleza corriente como de capital, cifradas, respectivamente, en 2.956.342,05€ y 1.370.000,00€, coincidentes con lo reflejado en el Estado de Gastos de aquél.

Las transferencias corrientes procedentes del Ayuntamiento de Málaga, por importe de 2.956.342,05€, se destinan, según consta en los ingresos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

de explotación previstos para 2016, a las siguientes actuaciones:

- Préstamo Promálaga I+D, CW, Excelencia 670.664,05€
- Programa apoyo al emprendedor 125.000,00€
- XX Programa Creación empresas-asesoramiento 480.280,00€
- Subvención a la explotación Promálaga, 910.000,00€
- Oficina coord.infraestructuras 230.678,00€
- Convenio SEPES 20.000,00€
- Arranque y mantenimiento incubadoras 85.200,00€
- Dinamización PYMES 50.000,00€
- Fomento emprendimiento colegios 40.000,00€
- Programas Servicios Europeos 30.000,00€
- Consultoría Avanzada 40.000,00€
- Proyecto Proinnova 30.000,00€
- Mejora Web, Imagen Corporativa 70.000,00€
- Tabacalera Edificio E4 144.520,00€
- Málaga Pass 30.000,00€



En cuanto a las transferencias de capital a recibir, se prevé la cantidad de 1.370.000,00€ procedente del Ayuntamiento de Málaga, que se destina a las siguientes finalidades:

- La inversión en edificios y otras construcciones a realizar por la sociedad, por valor de 470.000,00 €.
- Transferencias de capital a realizar por la sociedad a empresas privadas, por valor de 900.000,00€.

No se prevé recibir transferencias, ni corrientes ni de capital, de ninguna otra entidad.

Se aporta Plan Cuatrienal de Actuación, Inversión y Financiación de la sociedad para el periodo 2016-2019, sin previsiones para el resto de anualidades.

En cuanto al endeudamiento, hay tres actuaciones financiadas mediante subvenciones reintegrables concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con condiciones muy ventajosas para el Ayuntamiento, programas CIDIMA, COWORKING Y CENTIEX, estando previsto amortizar durante el año la cantidad de 670.664,05€.

La cantidad pendiente de reembolso al final del ejercicio 2016, en el conjunto de las citadas operaciones, ascenderá a 5.682.282,96€.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

4.2. Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta una estimación de ingresos anuales por importe de 57.943.864,99€, y de gastos por 56.942.964,99€, por lo que presenta un superávit de 1.000.900,00€ al no trasladarse la amortización del inmovilizado.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	57.943.864,99	56.705.646,07	2,18%	1.238.218,92
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	29.560.000,00	29.879.500,00	-1,07%	-319.500,00
4	Transferencias Corrientes	27.847.864,99	26.144.546,07	6,52%	1.703.318,92
5	Ingresos Patrimoniales	536.000,00	681.600,00	-21,36%	-145.600,00
	B) OPE. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OP.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
TOTAL		57.943.864,99	56.705.646,07	2,18%	1.238.218,92



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	55.391.864,99	53.902.556,07	2,76%	1.489.308,92
	Remuneraciones de Personal	41.897.132,14	39.720.756,07	5,48%	2.176.376,07
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	13.414.732,85	13.820.300,00	-2,93%	-405.567,15
3	Intereses	80.000,00	361.500,00	-77,87%	-281.500,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	B) OPE. DE CAPITAL	1.440.220,00	1.297.795,00	10,97%	142.425,00
6	Inversiones Reales	1.440.220,00	1.297.795,00	10,97%	142.425,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OPER.FINANCIERAS	110.880,00	0,00	0,00%	110.880,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	110.880,00	0,00	0,00%	110.880,00
TOTAL		56.942.964,99	55.200.351,07	3,16%	1.742.613,92

Los ingresos previstos provenientes de Transportes urbanos (tanto por el concepto de "Recaudación de transporte urbano" como por el de "Ingresos servicio Estación Autobuses"), ascienden a 27.541.000,00 €, según consta en los Ingresos previstos de explotación, lo que supone un 0,09% de disminución sobre lo previsto en el ejercicio anterior.

A este respecto ha de informarse que en el ejercicio 2015 la sociedad llevaba contabilizados unos ingresos por ambos conceptos de 22.180.909,38€, a fecha 30 de septiembre, que son los últimos datos de ejecución de los que se dispone por este departamento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Las transferencias corrientes procedentes del Ayuntamiento de Málaga se dotan con 27.847.864,99€, encontrando su correspondencia en el Estado de Gastos de aquél, de los que 27.391.712,85€ corresponden a la subvención a la explotación, y 456.152,14€ para hacer frente al pago de la parte correspondiente de la paga extraordinaria de Navidad de 2012.

La subvención a la explotación representa el 47,27% del total previsto de sus ingresos, y supone un 5,69% más de lo previsto inicialmente en el Presupuesto de 2015.

No se prevén transferencias de capital del Ayuntamiento.

Los Gastos de Personal previstos ascienden a 41.897.132,14€, cantidad que supone un 5,47% más que en el ejercicio anterior, y que representa un 73,57% del total de sus previsiones de gastos.

El capítulo de compra de bienes corrientes y servicios, con un importe de 13.414.732,85€, experimenta un decremento global del 2,94% respecto a las previsiones del año anterior, con disminuciones en "Combustibles y carburantes", entre otras, y aumentos en "Otros suministros", entre otras.

Dentro de las previsiones de gastos destaca asimismo la partida destinada a "Intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)" de vehículos y maquinarias, con un importe de 78.000,00€.

La cuantía que se prevé amortizar durante el año correspondiente a las distintas operaciones de leasing vigentes asciende a un total de 1.440.220,00€.

En la documentación complementaria de la Sociedad, obra cuadro en el que quedan recogidas las operaciones de leasing en vigor con detalle de las cuantías a amortizar de cada una, y los importes que quedarán pendientes al finalizar el año.

La cuantía total pendiente de amortizar al final del ejercicio 2016, de todas las operaciones de leasing ascendería a 7.174.058,40€.

En cuanto a operaciones de préstamo a largo plazo, se prevé amortizar la cantidad de 110.880,00€ por lo que quedaría pendiente al finalizar el ejercicio una cuantía de 839.520,00€.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

4.3. Empresa Municipal de Aguas S.A.

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta una estimación de ingresos anuales por importe de 71.672.604,00€, y de gastos por 70.931.957,00€, por lo que presenta un superávit de 740.647,00€ al no trasladarse la amortización del inmovilizado, entre otros.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	71.672.604,00	75.691.365,00	-5,31%	-4.018.761,00
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	68.514.591,00	69.996.570,00	-2,12%	-1.481.979,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	3.158.013,00	5.694.795,00	-44,55%	-2.536.782,00
	B) OPE. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OP.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	TOTAL	71.672.604,00	75.691.365,00	-5,31%	-4.018.761,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	58.542.974,00	61.108.511,00	-4,20%	-2.565.537,00
1	Remuneraciones de Personal	26.258.432,00	25.831.194,00	1,65%	427.238,00
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	30.611.099,00	33.879.660,00	-9,65%	-3.268.561,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

3	Intereses	1.673.443,00	1.397.657,00	19,73%	275.786,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	B) OPE. DE CAPITAL	7.794.693,00	10.363.015,00	-24,78%	-2.568.322,00
6	Inversiones Reales	7.794.693,00	10.363.015,00	-24,78%	-2.568.322,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OPER. FINANCIERAS	4.594.290,00	4.219.839,00	8,87%	374.451,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	Variación de Pasivos Financieros	4.594.290,00	4.219.839,00	8,87%	374.451,00
	TOTAL	70.931.957,00	75.691.365,00	-6,29%	-4.759.408,00



INTERVENCIÓN GENERAL

En lo referente a los ingresos, por el concepto de "Abastecimiento de agua potable" se prevé ingresar la cantidad de 38.530.831,00€, mientras que por "Saneamiento y depuración" 24.855.880,00€, en ambos casos supone una ligera disminución sobre las cantidades previstas en 2015.

A este respecto ha de informarse que en el ejercicio 2015 la sociedad contabilizaba unos ingresos de 27.198.516,09€ por abastecimiento, y 21.695.157,43€ por saneamiento y depuración, a fecha 30 de septiembre, que son los últimos datos con los que cuenta este Departamento.

En cuanto al concepto de "bienes y servicios al exterior", por importe de 4.520.059,00€, aumenta respecto al año anterior, principalmente por la previsión de "Ventas electricidad secado térmico".

Como ingresos patrimoniales destaca la partida de "recursos propios aplicables", por importe de 3.131.748,00€, que supone un 43,87% menos que el año anterior, y en el que se incluyen fondos aplicados procedentes de subvenciones de capital públicas así como trabajos propios vinculados a inversiones a amortizar.

No se prevé recibir transferencias, ni corrientes ni de capital, procedentes del Ayuntamiento de Málaga, ni de ninguna otra entidad.

Los gastos de personal ascienden a 26.258.432,00 €, lo que supone un 1,65% más que lo previsto en el año anterior, y a su vez representa un 37,01% del total de los gastos previstos para el año.

El capítulo de gastos por bienes corrientes y servicios, con un importe de 30.611.099,00€, experimenta un decremento del 9,65% respecto al año anterior. Analizando la Cuenta de explotación prevista para 2016 se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

observan disminuciones importantes en las partidas de "Gas", "Energía eléctrica" y "Fondo Social y Compensación consumo responsable".

Entre los escasos incrementos se puede mencionar el de "Mantenimiento software".

Por otro lado, aumenta la partida de "Intereses de préstamos y operaciones financieras", que figura por 1.631.443,00€, lo que supone un 20,96% más que lo previsto para 2015, motivándose, según información aportada por la sociedad, en que los gastos financieros de los préstamos ligados a la concesión se calculan de acuerdo a una combinación de la cifra de ventas y los intereses futuros (implícitos) con vistas a la fecha de fin de la concesión, habiéndose planteado un escenario con previsión de intereses a largo plazo que no van a la baja, y un crecimiento mínimo en la cifra estimada de ventas.

Por otro lado, EMASA tiene previsto unas inversiones durante este ejercicio por valor de 7.794.693,00 €. Por su importe destacan las actuaciones "Contadores de agua" por 2.898.700,00€, y "Redes abastecimiento y saneamiento" por 1.614.456,00€, financiándose todas con recursos propios de la sociedad.

Se incluye, además, en este capítulo la cuantía destinada a la amortización de operaciones de arrendamiento financiero leasing, por 271.665,00€.

Se acompaña Plan Cuatrienal de Inversiones, 2016-2019, con inversiones previstas para el resto de anualidades.

No se prevé concertar ninguna operación nueva de préstamo, estimándose que se va a amortizar durante el ejercicio, de las distintas operaciones de préstamo vigentes, la cantidad total de 4.594.290,00€, por lo que el importe pendiente al finalizar el ejercicio 2016, incluyendo la operación de leasing, ascendería a 126.910.228,00€.

4.4. Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste S.A.M.

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta una estimación de ingresos anuales por importe de 10.887.805,82€, y de gastos por 10.881.279,71€, por lo que presenta un superávit de 6.526,11€, teniendo en cuenta que no se trasladan las amortizaciones de inmovilizado, entre otros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	10.887.805,82	10.647.626,67	2,26%	240.179,15
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	300,00	300,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	10.844.808,56	10.603.487,64	2,28%	241.320,92
5	Ingresos Patrimoniales	42.697,26	43.839,03	-2,60%	-1.141,77
	B) OPE. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OP.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
TOTAL		10.887.805,82	10.647.626,67	2,26%	240.179,15



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	10.851.732,42	10.647.626,67	1,92%	204.105,75
1	Remuneraciones de Personal	9.923.965,02	9.682.644,09	2,49%	241.320,93
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	927.767,40	964.982,58	-3,86%	-37.215,18
3	Intereses	0,00	0,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	B) OPE. DE CAPITAL	29.547,29	0,00	0,00%	29.547,29
6	Inversiones Reales	29.547,29	0,00	0,00%	29.547,29
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OPE.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
TOTAL		10.881.279,71	10.647.626,67	2,19%	233.653,04

Las transferencias corrientes del Ayuntamiento ascienden a 10.844.808,56€, cantidad coincidente con la consignada en el Estado de Gastos del Ayuntamiento, y que supone un 2,27% más que en el ejercicio anterior.

Dicha aportación se destina a sufragar servicios de limpieza en colegios públicos y edificios municipales, así como al mantenimiento del Parque del Oeste.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

No se contemplan para el ejercicio 2016 transferencias a recibir de naturaleza de capital.

El capítulo de ingresos patrimoniales asciende a una cantidad de 42.697,26€, correspondiente a las rentas por arrendamiento de los locales comerciales del Parque del Oeste, indicándose en la Memoria que actualmente todos los locales se encuentran alquilados.

Los gastos de personal ascienden a 9.923.965,02€, que supone un 2,49% más que lo previsto en 2015, y que representa a su vez el 91,20% del total de gastos presupuestarios previstos para el año 2.016.

El gasto en bienes corrientes y servicios, con un importe de 927.767,40€, experimenta un decremento del 3,86% respecto al ejercicio anterior, destacando la disminución en "Otros gastos diversos" y el aumento en las partidas que se engloban en "Servicios prof. Independientes y trabajos de empresas", en este último caso como consecuencia, según información aportada por la sociedad, del incremento de gasto por el nuevo parque canino ubicado en el Parque del Oeste, y la previsible necesidad de refuerzo en asesoría fiscal y jurídica, entre otros.

Se prevén inversiones para este ejercicio por importe total de 29.547,29€, financiadas con recursos propios, para tres actuaciones: adquisición de maquinaria de limpieza, de jardinería y vehículo. En el Plan Cuatrienal 2016-2019 se contemplan también inversiones para las otras tres anualidades.

No tiene ni tampoco prevé concertar durante el 2016, operaciones de crédito.

4.5. Parque Cementerio de Málaga, S.A.

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta una estimación de ingresos anuales por importe de 6.190.000,00€, y de gastos por 6.180.892,00€, por lo que presenta un superávit de 9.108,00€, teniendo en cuenta que no se trasladan las amortizaciones de inmovilizado, entre otros.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	6.090.000,00	5.839.000,00	4,30%	251.000,00
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	5.100.000,00	4.849.000,00	5,18%	251.000,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	990.000,00	990.000,00	0,00%	0,00
	B) OPE. DE CAPITAL	100.000,00	100.000,00	0,00%	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	100.000,00	100.000,00	0,00%	0,00
	C) OP.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
TOTAL		6.190.000,00	5.939.000,00	4,23%	251.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	4.481.300,00	4.251.852,00	5,40%	229.448,00
1	Remuneraciones de	2.514.800,00	2.359.300,00	6,59%	155.500,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

	Personal				
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	1.836.500,00	1.760.352,00	4,33%	76.148,00
3	Intereses	130.000,00	132.200,00	-1,66%	-2.200,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	B) OPE. DE CAPITAL	860.000,00	857.143,29	0,33%	2.856,71
6	Inversiones Reales	860.000,00	857.143,29	0,33%	2.856,71
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OPER. FINANCIERAS	839.592,00	829.302,19	1,24%	10.289,81
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	839.592,00	829.302,19	1,24%	10.289,81
TOTAL		6.180.892,00	5.938.297,48	4,09%	242.594,52

Las dos mayores partidas de ingreso proceden de "servicios funerarios", por 5.000.000,00€, que experimenta un aumento del 5,08% sobre las previsiones del año anterior, y "otras concesiones administrativas con contraprestación periódica", por 800.000,00€, idéntica cantidad que para 2015.

A este respecto ha de informarse que en el ejercicio 2015 la sociedad llevaba contabilizados unos ingresos, de 3.905.268,80€ por servicios funerarios y de 641.421,29€ por concesiones, a fecha 30 de septiembre, que son los últimos datos de ejecución de los que se dispone por este departamento.

Para este año la sociedad prevé recibir transferencias de capital procedentes del Ayuntamiento de Málaga, por importe de 100.000,00€, coincidente con lo consignado en el Estado de Gastos de aquél, igual cantidad que en el ejercicio anterior.

Los gastos de personal ascienden a 2.514.800,00€, aumentando un 6,59% sobre la cantidad prevista el ejercicio anterior, y que representa un 40,68% del total de los gastos presupuestarios previstos para 2016.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Se ha aportado información por parte de la sociedad, indicándose que, entre otras causas de dicho incremento se encuentra el haber acudido a contrataciones temporales para cubrir bajas por enfermedad y accidente laboral, así como por la necesidad nueva de un programador informático.

El gasto en bienes corrientes y servicios por importe de 1.836.500,00€, experimenta un incremento del 4,32% respecto al año anterior, con aumentos, entre otros, en las partidas "Agua" y "Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte".

Se estima una dotación para gastos financieros por importe de 130.000,00 €, inferior en un 1,67% a lo estimado el año anterior.

Se prevén unas inversiones por valor total de 860.000,00€, que se financian mayoritariamente con recursos propios de la sociedad, y que conlleva actuaciones, entre otros, en las tanatosalas de San Gabriel y en los hornos. Se incluye una partida destinada a obras en San Miguel por importe de 100.000,00€ que se financia con la transferencia del Ayuntamiento.

Se acompaña Plan Cuatrienal 2016-2019 con inversiones previstas para todas las anualidades.

No se prevé concertar durante 2016 ninguna operación de préstamo nueva a largo plazo.

Se ha previsto amortizar durante el ejercicio una cantidad de 839.592,00€ de las tres operaciones de préstamo que actualmente tiene suscritas (dos con La Caixa y una con Unicaja), con lo que quedaría un importe pendiente al final del ejercicio 2016, de las tres operaciones vigentes, por valor de 10.872.670,00 €.

4.6. Mas Cerca S.A.M.

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta unos ingresos de 6.020.308,00 € y unos gastos ascendentes a 6.013.808,00 €, con un superávit de 6.500€, correspondiente a las amortizaciones de inmovilizado, que no se trasladan.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	6.020.308,00	5.496.154,00	9,54%	524.154,00
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	105.600,00	95.000,00	11,16%	10.600,00
4	Transferencias Corrientes	5.913.208,00	5.194.003,00	13,85%	719.205,00
5	Ingresos Patrimoniales	1.500,00	207.151,00	-99,28%	-205.651,00
	B) OPE. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OP.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	TOTAL	6.020.308,00	5.496.154,00	9,54%	524.154,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	6.013.808,00	5.488.154,00	9,58%	525.654,00
1	Remuneraciones de Personal	5.407.624,00	4.977.844,00	8,63%	429.780,00
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	605.684,00	509.810,00	18,81%	95.874,00
3	Intereses	500,00	500,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	B) OPE. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00
6	Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OPER.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	TOTAL	6.013.808,00	5.488.154,00	9,58%	525.654,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Se prevén transferencias corrientes del Ayuntamiento de Málaga, por importe de 5.913.208,00€, coincidente con la cantidad consignada en el estado de gastos de aquél, en la que se incluyen determinadas encomiendas de gestión que se prevén realizar, y sin que para esta anualidad se prevean transferencias de naturaleza de capital.

Dicha cuantía supone un 13,84% más que lo previsto el ejercicio anterior, y, además, un 98,22% del total de ingresos previstos por la sociedad para el 2016.

Como ingresos procedentes del aula de formación ciudadana la sociedad prevé la cantidad de 90.000,00€, mientras que por prestación de servicios de peluquería y podología la estimación es de 15.600,00€.

A este respecto ha de informarse que en el ejercicio 2015 la sociedad llevaba unos ingresos procedentes del aula de formación ciudadana, de 95.647,83€, a fecha 30 de septiembre, que son los últimos datos de ejecución de los que se dispone por este departamento.

Los gastos de personal ascienden a 5.407.624,00€, suponiendo un incremento respecto a lo previsto para 2015 de un 8,63%, y que representa un 89,92% del total de gastos presupuestarios previstos.

Según información aportada por la sociedad, entre las causas que motivan ese incremento se encuentran, entre otras, las encomiendas de buzones de quejas y sugerencias, violencia de género y técnico de fomento de voluntariado.

En cuanto a compra de bienes corrientes y servicios, queda cuantificada en 605.684,00€, y supone un aumento del 18,80% respecto al año anterior, destacando los aumentos en las partidas de "servicios de seguridad" y en "otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" como consecuencia, según información aportada por la sociedad, de la inclusión del control de acceso al centro del Hangar, en el primer caso, y de dos nuevas encomiendas, en el segundo.

No se prevén para esta anualidad inversiones, ni para las tres siguientes, según consta en el Plan Cuatrienal que obra en la documentación.

Ni tiene ni se prevén concertar durante el 2016 operaciones de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

crédito.

4.7. Málaga Deporte y Eventos, S.A.

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta una estimación de ingresos anuales por importe de 2.737.678,89€, y de gastos por 2.565.194,20€, por lo que presenta un superávit de 172.484,69€, correspondiente a la amortización del inmovilizado, que no se traslada.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	2.352.678,89	2.494.609,21	-5,69%	-141.930,32
1	Impuestos Directos		0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos		0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	26.200,00	28.315,00	-7,47%	-2.115,00
4	Transferencias Corrientes	1.460.734,95	1.607.084,83	-9,11%	-146.349,88
5	Ingresos Patrimoniales	865.743,94	859.209,38	0,76%	6.534,56
	B) OPE. DE CAPITAL	385.000,00	100.000,00	285,00%	285.000,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	385.000,00	100.000,00	285,00%	285.000,00
	C) OP.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos	0,00	0,00	0,00%	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

	Financieros				
TOTAL		2.737.678,89	2.594.609,21	5,51%	143.069,68

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	2.180.194,20	2.353.336,21	-7,36%	-173.142,01
1	Remuneraciones de Personal	1.017.353,25	992.940,21	2,46%	24.413,04
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	1.162.340,95	1.359.896,00	-14,53%	-197.555,05
3	Intereses	500,00	500,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	B) OPE. DE CAPITAL	385.000,00	100.000,00	285,00%	285.000,00
6	Inversiones Reales	385.000,00	100.000,00	285,00%	285.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OPER.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
TOTAL		2.565.194,20	2.453.336,21	4,56%	111.857,99

De los ingresos previstos, la cantidad de 1.460.734,95€ proviene de transferencias corrientes del Ayuntamiento de Málaga, coincidente con lo consignado en el estado de gastos de éste, experimentando un decremento del 9,11% respecto al ejercicio anterior. Dicho importe se destinará, según consta en



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

la Memoria, a financiar la actividad ordinaria, a la organización de la Fiesta del Deporte, al Skate Park y al conjunto de actividades de promoción de la ciudad y fomento de la actividad deportiva.

Asimismo se prevé la cantidad de 385.000,00€ como transferencias de capital a recibir procedentes del Ayuntamiento de Málaga, para la financiación de las inversiones del ejercicio, coincidente con lo recogido en el Estado de Gastos de éste.

En el resto de los ingresos, destaca la partida de "aprovechamientos especiales con contraprestación", por valor de 723.057,33€, lo que supone un 1,95% menos que en el año anterior, partida en la que se incluyen la mayor parte de los ingresos propios de la sociedad, derivados de la celebración de eventos, alquileres, publicidad y patrocinio, entre otros.

A este respecto ha de informarse que en el ejercicio 2015 la sociedad llevaba unos ingresos por cifra de negocio ascendentes a 597.680,68€, a fecha 30 de septiembre, que son los últimos datos de ejecución de los que se dispone por este departamento.

Los gastos de personal ascienden a 1.017.353,25€ lo que supone un aumento del 2,45% respecto a lo previsto el ejercicio anterior, y representa un 39,65% del total de los gastos presupuestarios para 2016.

Por su parte, el capítulo destinado a compras en bienes corrientes y servicios asciende a 1.162.340,95€, lo que conlleva una disminución del 14,53% respecto al año anterior.

La sociedad se encarga de la gestión correspondiente a las instalaciones del Palacio de Deportes José M^a Martín Carpena, el Auditorio Municipal Cortijo de Torres y el Skate Park, y entre las actuaciones que constituyen su actividad ordinaria se integra la organización de la Maratón Ciudad de Málaga y la Fiesta del Deporte, así como la colaboración en la Carrera de Mujeres contra el Cáncer.

Por otro lado, dentro de la actividad de promoción de la ciudad, se incluyen para 2016 diversas cantidades de acuerdo con el detalle que obra en la Memoria.

A nivel de partidas, destaca la disminución respecto al año anterior de la dotación correspondiente a "otros trabajos realizados por otras



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

empresas y profesionales”, y en el otro sentido el incremento en la partida de “energía eléctrica”.

En cuanto a gastos de inversión, se prevén por un total de 385.000,00€, para las distintas actuaciones que se detallan en el Plan Anual, a realizar tanto en el Palacio de Deportes como en el Auditorio Municipal y en el Skate Park, financiándose íntegramente mediante las transferencias de capital a recibir por el mismo importe procedentes del Ayuntamiento de Málaga.

En términos cuantitativos, las actuaciones más importantes serán las correspondientes a tratamiento anticorrosivo del cerramiento metálico de fachadas del Palacio de Deportes, por un importe de 80.000,00€, y reforma de vestuarios de la misma instalación, por importe de 75.000,00€.

Por su parte, el Plan Cuatrienal 2016-2019 contempla inversiones para todas las anualidades del periodo.

Finalmente, ha de reseñarse que no tiene pendiente ni prevé concertar ninguna operación de préstamo a largo plazo durante 2016.

4.8. Festival de Cine de Málaga e Iniciativa Audiovisuales, S.A.

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria presenta unos ingresos por importe de 2.639.030,49€, y unos gastos por 2.554.030,49€, por lo que arroja un superávit de 85.000,00€, correspondiente a la amortización del inmovilizado, que no se traslada.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	2.639.030,49	2.609.863,23	1,12%	29.167,26
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	507.500,00	547.500,00	-7,31%	-40.000,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

4	Transferencias Corrientes	2.081.841,49	2.062.363,23	0,94%	19.478,26
5	Ingresos Patrimoniales	49.689,00	0,00	0,00%	49.689,00
	B) OPE. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OP.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	TOTAL	2.639.030,49	2.609.863,23	1,12%	29.167,26



PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	2.554.030,49	2.609.863,23	-2,14%	-55.832,74
1	Remuneraciones de Personal	1.177.991,24	1.145.780,00	2,81%	32.211,24
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	1.293.039,25	1.380.083,23	-6,31%	-87.043,98
3	Intereses	0,00	0,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	83.000,00	84.000,00	-1,19%	-1.000,00
	B) OPE. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00
6	Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OPER.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
TOTAL		2.554.030,49	2.609.863,23	-2,14%	-55.832,74

Se contemplan ingresos por venta de localidades por un valor de 506.500,00€, lo que supone un 1% más que en el ejercicio anterior, desglosándose en 95.000,00€ procedente de ingresos de taquilla del Festival de Cine y 411.500,00€ procedente de ingresos de taquilla del Cine Albéniz.

A este respecto, el concepto de ingreso por taquilla ascendía en el ejercicio 2015 a una cuantía de 376.658,03€, a fecha 30 de septiembre, que son los últimos datos de ejecución de los que se dispone por este departamento.

La mayor parte de los ingresos previstos proceden de transferencias corrientes a recibir, por un total de 2.081.841,49€, destacando la partida procedente del Ayuntamiento de Málaga por importe de 1.676.841,49€, cantidad ésta que supone un 1,18% más que en el ejercicio anterior.

Se constata la coincidencia de la transferencia procedente del Ayuntamiento con lo consignado en el estado de gastos de éste.

También se prevé recibir transferencias corrientes procedentes de la Administración General del Estado, por 100.000,00€, y Empresas Privadas, por 305.000,00€, en ambos casos idénticas cantidades a las previstas en los dos ejercicios anteriores.

En referencia a éste último concepto, según información aportada por la sociedad, se cuenta, entre otros, con las siguientes aportaciones:

Heineken	132.264,00€
Cajamar.....	55.000,00€
Atresmedia.....	45.123,97€

En el ejercicio 2015 se contabilizaban a 30 de septiembre, unos ingresos por transferencias del Estado ascendentes a 136.000,00€, mientras que procedentes de empresas privadas la cifra ascendía a 682.998,56€.

Dado que una parte importante de los ingresos previstos proceden de aportaciones externas, públicas y privadas, se estima que la ejecución de los gastos deberá ir acompañada al ritmo de los ingresos que se vayan obteniendo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

En cuanto a los gastos previstos de la sociedad, los de personal ascienden a 1.177.991,24€, lo que representa un 44,64% del total de gastos, y habiendo experimentado un aumento dicho capítulo, en comparación con las previsiones de 2015, de un 2,81%.

En cuanto al gasto en bienes corrientes y servicios, asciende a 1.293.039,25€, por lo que experimenta un decremento del 6,31%, sin variaciones especialmente significativas a nivel de partida.

Por otro lado, se consignan 33.000,00€ con destino a Premios del Festival, cantidad levemente inferior a la del ejercicio anterior, y 50.000,00€ en subvenciones para la creación audiovisual, idéntica cantidad a los dos ejercicios anteriores.

No se prevén inversiones en el presente ejercicio ni en el resto de anualidades del Plan Cuatrienal 2016-2019, mientras que, por otro lado, no se prevén operaciones de préstamo a largo plazo a concertar durante 2016.

4.9. Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria presenta unos ingresos por importe de 5.250.946,22€, y unos gastos por 5.163.946,22€, por lo que arroja un superávit de 87.000,00€, correspondiente a la amortización del inmovilizado, que no se traslada.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	5.250.945,22	4.742.926,09	10,71%	508.019,13
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	2.230.001,00	2.061.354,82	8,18%	168.646,18
4	Transferencias Corrientes	2.937.644,22	2.676.571,27	9,75%	261.072,95
5	Ingresos Patrimoniales	83.300,00	5.000,00	1566,00%	78.300,00
	B) OPE. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OP.FINANCIERAS	1,00	1,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	1,00	1,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	TOTAL	5.250.946,22	4.742.927,09	10,71%	508.019,13

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	5.163.945,22	4.742.926,09	8,88%	421.019,13
1	Remuneraciones de Personal	2.888.189,41	2.901.173,58	-0,45%	-12.984,17
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	2.274.755,81	1.841.752,51	23,51%	433.003,30
3	Intereses	0,00	0,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	1.000,00	0,00	0,00%	1.000,00
	B) OPE. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00
6	Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OPE.FINANCIERAS	1,00	1,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	1,00	1,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	TOTAL	5.163.946,22	4.742.927,09	8,88%	421.019,13

Se prevén transferencias corrientes a recibir por un total de 2.937.644,22€ y de las que destaca la proveniente del Ayuntamiento de Málaga, por importe de 2.678.644,22€, suponiendo ésta un 10,72% más que la del año anterior, constatándose la coincidencia con lo reflejado en el estado de gastos de éste, sin que se prevea por la sociedad recibir transferencias de naturaleza de capital.

Como transferencias corrientes de empresas privadas se prevé obtener 235.000,00€, cantidad muy similar a la presupuestada en 2015, y que comprende, entre otros, según información aportada por la sociedad:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Convenio Unicaja	25.000,00€
Convenio La Caixa	60.000,00€
Convenio Safamotor	45.000,00€

En cuanto a la previsión de ingresos por festivales y espectáculos, que recoge la taquilla de los Teatros Cervantes y Echegaray, asciende a 2.230.000,00€, cantidad superior en un 8,18% a la del ejercicio precedente, indicándose en la Memoria que se ha ajustado dicha cantidad a los ingresos realizados en el ejercicio 2015 y a la programación prevista. A este respecto, los ingresos en el ejercicio 2015 ascendían a una cantidad de 1.730.872,87€, a fecha 30 de septiembre, que son los últimos datos de ejecución de los que se dispone por este departamento.

INTERVENCIÓN GENERAL

Los gastos de personal ascienden a 2.888.189,41€, lo que supone un 0,45% menos que lo previsto en el ejercicio 2015, y representa un 55,92% del total de gastos presupuestarios previstos de la sociedad. Según consta en la Memoria, la disminución de las retribuciones del personal directivo (dado que ahora se abona a partes iguales con la sociedad Festival de Cine) se compensa con un aumento en las retribuciones del personal laboral, debido entre otros al incremento en el 1% de la tabla salarial respecto al año anterior así como por la devolución del 50% de la paga extra de diciembre de 2012.

Respecto al gasto previsto en bienes corrientes y servicios, la cantidad asciende a 2.274.755,81€, suponiendo un 23,51% más que en el año anterior, ya que, según consta en la Memoria, se ha ajustado al gasto real observado en el ejercicio 2015. Destaca el incremento por importe de 414.504,63€ en la partida de "Otros trabajos realizados por otras empresas", en la que se imputa entre otros el gasto por la contratación de espectáculos, pasando a tener dicha partida una previsión de 1.613.247,81€.

No se prevén inversiones para el ejercicio 2016, acompañándose Plan Cuatrienal con inversiones previstas para el resto de anualidades.

No se tienen ni se prevén para 2016 operaciones financieras.

4.10. Empresa Municipal Gestión Medios de Comunicación, S.A.

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria presenta unos ingresos por importe de 1.979.028,95€,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

y unos gastos por 1.829.028,95€, por lo que arroja un superávit de 150.000,00€, correspondiente a la amortización del inmovilizado, que no se traslada.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo:



PRESUPUESTO DE INGRESOS					
CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	1.979.028,95	1.840.873,64	7,50%	138.155,31
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	195.380,00	195.380,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	1.633.648,95	1.495.493,64	9,24%	138.155,31
5	Ingresos Patrimoniales	150.000,00	150.000,00	0,00%	0,00
	B) OPE. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OP.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	TOTAL	1.979.028,95	1.840.873,64	7,50%	138.155,31



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

PRESUPUESTO DE GASTOS					
CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	1.829.028,95	1.690.873,64	8,17%	138.155,31
1	Remuneraciones de Personal	1.127.030,56	1.095.099,04	2,92%	31.931,52
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	701.998,39	595.774,60	17,83%	106.223,79
3	Intereses	0,00	0,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
	B) OPE. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00
6	Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00%	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OPER.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	TOTAL	1.829.028,95	1.690.873,64	8,17%	138.155,31

Se prevén transferencias corrientes a recibir del Ayuntamiento de Málaga, por importe de 1.633.648,95€, constatándose la coincidencia con lo reflejado en el estado de gastos de éste, lo que supone un 9,23% más que en el ejercicio anterior, y ninguna de naturaleza de capital.

Asimismo se prevén ingresos por publicidad en la Radio, Televisión y en la Web de la sociedad, por importe de 195.380,00€, idéntica cantidad que la estimada en los tres ejercicios anteriores.

A este respecto ha de informarse que en el ejercicio 2015 la sociedad llevaba unos ingresos por prestación de servicios de 138.001,72€, a 30 de septiembre, que son los últimos datos de ejecución de los que se dispone por



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

este departamento.

Los gastos de personal ascienden a 1.127.030,56€ lo que supone un 2,91% más de lo previsto en 2015, y que, a su vez, representa un 61,61% del total de los gastos presupuestarios.

El capítulo de compra de bienes corrientes y servicios, ascendente a 701.998,39€, supone un 17,82% más que la presupuestada en el ejercicio anterior. Destacan los incrementos en las partidas de "tributos estatales" y otros servicios profesionales y colaboradores", informándose por la sociedad que ello es consecuencia de la modificación sufrida por el art. 7 de la Ley del IVA por la que las televisiones (excepto TVE) pasan al régimen de IVA por prorrata, dejando de deducirse el 100% como ocurría antes.

No se prevén inversiones para 2016, y se acompaña Plan Cuatrienal 2016-2019 con inversiones previstas para el resto de las anualidades.

No se prevén para 2016 operaciones financieras.

4.11. *Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, S.A.M.*

Se trata de una nueva sociedad, íntegramente municipal, habiéndose aprobado definitivamente su constitución mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 26 de noviembre de 2009, para realizar una serie de actuaciones, que constituyen su objeto social y que se vienen asumiendo hasta ahora por la sociedad PROMALAGA.

De acuerdo con el cronograma previsto y que se detalló en el informe que con motivo del Presupuesto de 2010 emitió esta Intervención General, PROMALAGA ha de elaborar un Balance de escisión, en el que se contemplará de forma separada e independiente las cuentas a cobrar y a pagar provenientes de la actividad del Palacio de Ferias, del resto de la sociedad, debiéndose realizar los trámites correspondientes de aprobación por los Consejos de las dos sociedades, Juntas Generales, elevación al Registro Mercantil, etc.

A pesar de que en los presupuestos consolidados de los seis últimos ejercicios se incluyó el estado de previsión de ingresos y gastos de la nueva sociedad, ésta no ha comenzado a funcionar aún a la fecha actual.

Puesto que 2016 sería el primer ejercicio de funcionamiento de la nueva sociedad municipal, no se realiza análisis comparativo del estado de previsión con el anterior, como se hace con el resto de empresas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista para 2016 a términos de estructura presupuestaria presenta unos ingresos por importe de 7.094.354,56€, y unos gastos por 6.924.354,56€, por lo que arroja un superávit de 170.000,00€, correspondiente a la amortización del inmovilizado, que no se traslada.

Se prevén transferencias corrientes a recibir del Ayuntamiento de Málaga, por importe de 1.888.392,38€, constatándose la coincidencia con lo reflejado en el Estado de Gastos de éste, cantidad destinada a cubrir los gastos de explotación previstos del ejercicio.

INTERVENCIÓN GENERAL

La mayor partida de ingresos corresponde a ingresos por prestación de servicios, con una cuantía de 4.903.716,95€, en el que se incluyen los correspondientes a las actividades feriales y congresuales, desglosándose a grosso modo en las siguientes partidas, según información facilitada por la sociedad:

- Ingresos actividad congresual:.....1.000.000,00 €
- Ingresos actividad ferial:.....2.470.000,00 €
- Ingresos por arrendamientos de oficinas:270.000,00 €
- Ingresos por facturación de catering, y canon fijo y variable de adjudicatario de restauración Palacio:920.000,00 €
- Ingresos varios : alquiler antenas telefonías, limpieza, consumos y mantenimiento facturados a arrendatarios y otros ingresos varios:.....240.000,00€

Asimismo se prevé la cantidad de 250.000,00€ como transferencias de capital a recibir procedentes del Ayuntamiento de Málaga, para la financiación de las inversiones del ejercicio, coincidente con lo recogido en el Estado de Gastos de éste.

En cuanto a la previsión de gastos, los de personal ascienden a 1.769.078,29€ lo que representa un 25,54% del total.

Respecto al capítulo de bienes corrientes y servicios, asciende a 4.905.276,27€, en el que destaca la partida "otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", prevista con 2.313.783,11€, en la que se incluyen los costes por celebración de las Ferias y Congresos.

También destacan los gastos previstos en "reparación y conservación de edificios" por 586.500,00€ y "energía eléctrica" por 420.000,00€.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Dentro de sus gastos de explotación también se incluye el importe de 283.409,97€, correspondiente al canon anual por el otorgamiento por parte del Ayuntamiento de la concesión demanial sobre el inmueble destinado a Palacio de Ferias y Congresos, por cinco años prorrogables hasta diecisiete, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2014, previéndose el mismo importe en el Estado de Ingresos del Ayuntamiento.

En cuanto a los gastos de inversión se prevé una cantidad total de 250.000,00€, financiándose íntegramente con las transferencias de capital procedentes del Ayuntamiento de Málaga, y en la que la cuantía más destacada es la actuación denominada "sustitución sistema audiovisual y megafonía" por importe de 55.000,00€.

Finalmente ha de indicarse que no se prevé concertar operaciones de préstamo durante el ejercicio.

4.12. Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria presenta unos ingresos y unos gastos por importe de 11.753.305,56€, por lo que se presenta nivelado.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	399.404,76	397.385,16	0,51%	2.019,60
1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00%	0,00
4	Transferencias Corrientes	399.404,76	397.385,16	0,51%	2.019,60
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00%	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INTERVENCIÓN GENERAL

	B) OPE. DE CAPITAL	363.000,00	910.000,00	-60,11%	-547.000,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	363.000,00	710.000,00	-48,87%	-347.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00	200.000,00	-100,00%	-200.000,00
	C) OP.FINANCIERAS	10.990.900,80	8.793.412,39	24,99%	2.197.488,41
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	10.990.900,80	8.793.412,39	24,99%	2.197.488,41
	TOTAL	11.753.305,56	10.100.797,55	16,36%	1.652.508,01



PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	550.724,76	513.410,71	7,27%	37.314,05
1	Remuneraciones de Personal	118.799,99	118.799,99	0,00%	0,00
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	60.870,90	75.000,01	-18,84%	-14.129,11
3	Intereses	221.053,87	169.610,71	30,33%	51.443,16
4	Transferencias Corrientes	150.000,00	150.000,00	0,00%	0,00
	B) OPE. DE CAPITAL	11.202.580,80	9.587.386,84	16,85%	1.615.193,96
6	Inversiones Reales	11.202.580,80	9.587.386,84	16,85%	1.615.193,96
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OPER.FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
TOTAL		11.753.305,56	10.100.797,55	16,36%	1.652.508,01



La sociedad prevé recibir transferencias corrientes por importe de 399.404,76€, procedente del Ayuntamiento de Málaga constatándose la coincidencia con lo reflejado en el Estado de Gastos de éste, sin que se prevea recibir de naturaleza de capital.

INTERVENCIÓN GENERAL

Se prevé ingresar la cantidad de 363.000,00€ por enajenación de inversiones, correspondiendo, según consta en la Memoria, a los anticipos derivados de la venta de viviendas y otros locales y anejos.

En cuanto a la previsión de gastos, los de personal ascienden a 118.799,99€, igual que en los dos ejercicios anteriores, y que representa un 1,01% del total de los mismos.

En cuanto al capítulo de bienes corrientes y servicios, asciende a 60.870,90€, lo que supone un 18,84% menos que el año anterior, como consecuencia de la disminución de la partida destinada a "publicidad y propaganda".

En el capítulo de gastos financieros, por intereses de préstamo se prevé un gasto de 221.053,87€, lo que supone un 30,33% más que en 2015, dado que la sociedad contempla concertar operaciones nuevas durante el próximo ejercicio.

La sociedad prevé destinar la cantidad de 150.000,00€, al igual que en los dos años anteriores, como transferencia corriente a favor del Instituto Municipal de la Vivienda, en concepto de encomienda de gestión, por la cesión de personal y medios, encontrándose conciliado con lo reflejado en el Estado de Ingresos de aquél.

En cuanto al capítulo de Inversiones, se prevé durante el ejercicio la cantidad de 11.202.580,80€, destacando por su importe las siguientes promociones, según consta en el Plan Anual de Inversiones y en la Memoria:

PROMOCION CALLE JIMENEZ	1.653.586,01€
PROMOCION CALLE IJM GARNICA	1.610.924,00€
PROMOCION R1 SUP T8 UNIVERSIDAD	1.625.476,41€
PROMOCION R3 SUP T8 UNIVERSIDAD	1.319.724,01€
PROMOCION R5 SUP T8 UNIVERSIDAD	1.356.452,97€



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Las inversiones se financian de la siguiente manera, según detalle que obra en el Plan:

Con recursos propios, por importe de 211.680,00€.

Con préstamos la cantidad de10.990.900,80€.

Se acompaña Plan cuatrienal de inversiones 2016-2019, con previsiones para las tres primeras anualidades.

Para la financiación de sus inversiones, la sociedad prevé concertar operaciones de préstamo durante el ejercicio 2016 por una cantidad de 10.990.900,80€. (9.337.314,79 € de operaciones nuevas y 1.653.586,01 € de disposiciones).

Finalmente, la estimación es que no se va a amortizar ninguna cuantía de sus préstamos durante el ejercicio, por lo que el importe pendiente al finalizar el ejercicio 2016 de todas sus operaciones, incluyendo las nuevas, ascendería a 12.749.877,93€

4.13. Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.

Se trata de una sociedad de capital mayoritariamente municipal, con una participación del Ayuntamiento de Málaga del 51%.

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta (una vez aplicado el 51% de participación municipal), unos ingresos por 10.174.741,33€ y unos gastos por importe de 9.179.104,42€, por lo que presenta un superávit de 995.636,91€, no trasladándose las amortizaciones del inmovilizado.

En cuadro adjunto se efectúa un análisis comparativo del ejercicio que se informa con el inmediato anterior, en términos de estructura presupuestaria, de las magnitudes a nivel de capítulo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	9.444.144,30	8.794.192,24	7,39%	649.952,06



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

1	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00%	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	Tasas y otros ingresos	1.836.984,21	1.638.712,78	12,10%	198.271,43
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	7.607.160,09	7.155.479,46	6,31%	451.680,63
	B) OPE. DE CAPITAL	253.134,42	468.048,64	-45,92%	-214.914,22
6	Enajenación de Inversiones Reales	253.134,42	468.048,64	-45,92%	-214.914,22
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OP.FINANCIERAS	477.462,61	133.121,22	258,67%	344.341,39
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	477.462,61	133.121,22	258,67%	344.341,39
TOTAL		10.174.741,33	9.395.362,10	8,30%	779.379,23

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	2015	VARIAC. %	VARIAC. €
	A) OPE.CORRIENTES	6.678.191,49	7.115.380,03	-6,14%	-437.188,54
1	Remuneraciones de Personal	3.160.777,98	3.206.434,42	-1,42%	-45.656,44
2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	3.152.735,29	3.086.106,20	2,16%	66.629,09
3	Intereses	364.678,22	822.839,41	-55,68%	-458.161,19
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00%	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

	B) OPE. DE CAPITAL	536.115,15	354.298,53	51,32%	181.816,62
6	Inversiones Reales	536.115,15	354.298,53	51,32%	181.816,62
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00%	0,00
	C) OPER. FINANCIERAS	1.964.797,78	1.800.871,94	9,10%	163.925,84
8	Variación de Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00
	Variación de Pasivos Financieros	1.964.797,78	1.800.871,94	9,10%	163.925,84
TOTAL		9.179.104,42	9.270.550,50	-0,99%	-91.446,08



La cifra de 735.695,97 € consignada en el estado de gastos del Ayuntamiento (distribuida en tres aplicaciones presupuestarias), como prestación a éste de servicios de grúa y retirada de vehículos por S.M.A.S.S.A, tiene su correspondencia en los ingresos de explotación para 2016 de la Sociedad, así como en su estado de previsión de ingresos (375.204,94€, correspondiente al 51% de la participación).

La cuantía más importante de sus previsiones de ingresos, según consta en los Resultados de Explotación previstos, provienen de "Ingresos por prestación de servicios de aparcamientos" (explotación de aparcamientos), por importe de 14.421.408,72 €, (con un reflejo en Estado de Previsión de Ingresos, de 7.354.918,44 €, correspondientes al 51%).

Por venta de aparcamientos, se prevé un ingreso total de 496.342,00€, que en términos del 51% de participación municipal le supone 253.134,42€.

En cuanto a los gastos de personal, en lo que se refiere al porcentaje de participación municipal, ascienden a 3.160.777,98€, y supone un 1,43% menos que el año anterior.

En cuanto al capítulo de bienes corrientes y servicios, asciende en lo concerniente a la parte municipal, a 3.152.735,29€, un 2,15% superior a lo previsto el año anterior, destacando el importante aumento en la partida de "tributos estatales", indicándose por la entidad que se aumenta dicha partida al



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

estimar el presupuesto con beneficio, lo que conllevaría mayor gasto en impuesto de sociedades.

Se prevé en concepto de intereses de las operaciones de préstamo la cantidad de 358.324,13€, en lo que concierne a la parte municipal, cifra inferior en un 56,46% a la del año anterior

Por el concepto de "intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)" se prevé un importe de 6.354,09€ como parte municipal.

La previsión del Plan Anual de Actuación, Inversión y Financiación para 2016 asciende a 936.201,20€, que supone, en cuanto al coeficiente de participación municipal, una cifra de 477.462,60€, y en el que destaca la actuación denominada "obra adecuación de aparcamientos", por importe íntegro de 465.698,75€. Las inversiones del ejercicio se financian íntegramente mediante operación de préstamo.

El Plan Cuatrienal 2016-2019 prevé inversiones para todas sus anualidades.

La cuantía que se prevé amortizar durante el año correspondiente a operaciones de leasing asciende a 115.005,00€, que supone 58.652,55€ de la parte municipal, por lo que quedaría al final del ejercicio una cuantía íntegra pendiente de 456.672,00€.

En cuanto al endeudamiento, la Sociedad tiene previsto amortizar durante el ejercicio 2016, de sus préstamos vigentes, una cuantía total de 3.852.544,67€ que, en lo que al coeficiente de participación del capital municipal en la sociedad se refiere, asciende a 1.964.797,78 €.

Se prevé además formalizar durante 2016 una nueva operación financiera a largo plazo por un importe de 477.462,61€, en cuanto a la parte municipal se refiere, para financiar sus inversiones.

Finalmente ha de informarse que las cantidades pendientes de reembolso a final del año 2016, a cargo de la participación municipal, por operaciones a largo plazo, incluida la nueva, ascenderá a un total de 14.207.912,63€.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INTERVENCIÓN GENERAL

5. Otros presupuestos

La IGAE determinó clasificar dentro del sector de las Administraciones Públicas de la contabilidad nacional al ser consideradas unidades institucionales públicas dependientes del Ayuntamiento de Málaga a las Fundaciones Félix Revello de Toro y Palacio de Villalón, en 2014, y al Consorcio Orquesta "Ciudad de Málaga" en 2015.

5.1. Consorcio Orquesta "Ciudad de Málaga"

Con fecha 6 de noviembre de 2015 se ha emitido por esta Intervención informe al proyecto de Presupuesto del Consorcio para 2016.

5.2. Fundación Félix Revello de Toro

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta unos ingresos y unos gastos por importe de 362.000,00 €, por lo que se presenta nivelado.

En términos de estructura presupuestaria, sus Estados de Ingresos y Gastos, a nivel de capítulo, serían:

PRESUPUESTO DE INGRESOS			PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	CAP.	DESCRIPCIÓN	2016
	A) OPE.CORRIENTES	362.000,00		A) OPE.CORRIENTES	362.000,00
1	Impuestos Directos	0,00	1	Remuneraciones de Personal	77.541,88
2	Impuestos Indirectos	0,00	2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	284.458,12
3	Tasas y otros ingresos	20.000,00	3	Intereses	0,00
4	Transferencias Corrientes	342.000,00	4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00			
	B) OPE. DE CAPITAL	0,00		B) OPE. DE CAPITAL	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	7	Transferencias de Capital	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

	C) OP.FINANCIERAS	0,00		C)OPER.FINANCIERAS	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	8	Variación de Activos Financieros	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	9	Variación de Pasivos Financieros	0,00
TOTAL		362.000,00		TOTAL	362.000,00

Entre sus ingresos, figura la partida 34402 "museos, bibliotecas, monumentos y servicios análogos", por un importe de 20.000,00€, correspondiente a la venta de entradas, igual cantidad que en el ejercicio anterior.

Se prevén transferencias corrientes del Ayuntamiento de Málaga, por importe de 300.000,00€, coincidente con la cantidad consignada en el Estado de Gastos de aquél, lo que supone un 82,87% del total de ingresos previstos por la Fundación para el 2016, y sin que se prevean transferencias de naturaleza de capital.

El art. 9.4 de los Estatutos de la Fundación establece que en el supuesto de que el importe de los ingresos anuales no cubra los gastos, el déficit producido deberá ser cubierto por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, ya sea con cargo a sus fondos propios o por cualquier otro medio que sirva a tal fin.

Como transferencias corrientes procedentes de empresas privadas, se presupuestan unos ingresos de 42.000,00€, en concepto de patrocinios.

En cuanto a los gastos, los de personal ascienden a 77.541,88€, que representa un 21,42% del total de gastos previstos, y comprende las retribuciones y seguridad social del director, al no disponer la Fundación de otro personal propio.

En cuanto a compra de bienes corrientes y servicios, queda cuantificada en 284.458,12€, destacando por su importe las siguientes partidas, según desglose que figura en sus gastos de explotación previstos:

Servicio de seguridad 141.600,00€
Servicio de atención al público..... 50.000,00€

No se prevén gastos de inversión durante el ejercicio, ni en los tres siguientes, según consta en el Plan Cuatrienal 2016-2019.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

No se prevé concertar durante 2016 operaciones de préstamo.

5.3. Fundación Palacio de Villalón

Trasladada la Cuenta de Resultados prevista a términos de estructura presupuestaria, presenta unos ingresos de 3.802.900,00 € y unos gastos ascendentes a 3.208.638,00€, con un superávit de 594.262,00€, teniendo en cuenta que las amortizaciones de inmovilizado no se trasladan.

En términos de estructura presupuestaria, sus Estados de Ingresos y Gastos, a nivel de capítulo, serían:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
--------------------------------	------------------------------

CAP.	DESCRIPCIÓN	2016	CAP.	DESCRIPCIÓN	2016
	A) OPE.CORRIENTES	3.802.900,00		A) OPE.CORRIENTES	3.179.305,00
1	Impuestos Directos	0,00	1	Remuneraciones de Personal	1.121.951,00
2	Impuestos Indirectos	0,00	2	Compra de Bienes Corrientes y Servicios	2.053.354,00
3	Tasas y otros ingresos	1.031.800,00	3	Intereses	4.000,00
4	Transferencias Corrientes	2.180.000,00	4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	591.000,00			
	B) OPE. DE CAPITAL	0,00		B) OPE. DE CAPITAL	29.333,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	6	Inversiones Reales	29.333,00
7	Transferencias de Capital	0,00	7	Transferencias de Capital	0,00
	C) OP.FINANCIERAS	0,00		C) OPER.FINANCIERAS	0,00
8	Variación de Activos Financieros	0,00	8	Variación de Activos Financieros	0,00
9	Variación de Pasivos Financieros	0,00	9	Variación de Pasivos Financieros	0,00
TOTAL		3.802.900,00	TOTAL		3.208.638,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Entre sus ingresos, destaca la partida 34402 "Museos, bibliotecas, monumentos y servicios análogos", por un importe de 674.800,00€, en el que se incluyen las Ventas por taquilla, con un importe previsto de 570.000,00€, lo que supone un 1,51% menos que el año anterior.

La partida 36900 "venta de otros bienes", contempla las ventas de la tienda, por una cuantía de 312.000,00€.

Se prevén transferencias corrientes del Ayuntamiento de Málaga, por importe de 2.100.000,00€, coincidente con la cantidad consignada en el estado de gastos de aquél, lo que supone un 55,22% del total de ingresos previstos por la Fundación para el 2016, y sin que se prevean transferencias de naturaleza de capital.



Con fecha 9 de junio de 2011 se suscribió Convenio de Colaboración entre la Fundación y este Ayuntamiento, en virtud del cual, este último adquirió el compromiso de realizar transferencias corrientes a favor de aquélla, con la finalidad de que pudiera en todo momento cubrir los déficits de explotación que se le pudieran producir. En lo referente a las anualidades posteriores a 2013, no se cuantificaban los compromisos, "extendiéndose a los importes que resulten necesarios, de conformidad con los presupuestos que, para los mismos, apruebe la Fundación..."

Como transferencias corrientes procedentes de empresas privadas, se presupuestan unos ingresos de 80.000,00€, indicándose en la Memoria que tras la caída del patrocinio de San Miguel se contempla esta cuantía para la financiación de las actividades del Museo.

En el capítulo de ingresos patrimoniales se cuenta, por un lado, con 12.500,00€ correspondientes a la concesión del servicio de cafetería.

Por otro lado, con 578.600,00€ por recursos propios de la Fundación, procedentes, según consta en la Memoria:

- 46.800,00€, por la imputación a Resultados en 2016, de la subvención de capital otorgada por el Ayuntamiento a la Fundación en 2013, para cubrir los gastos de inversión dedicados por ésta al primer establecimiento del Museo.
- 531.800,00€, por la imputación a Resultados como subvención de capital de la cesión gratuita del conjunto edificatorio del Palacio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

En cuanto a los gastos, los de personal ascienden a 1.121.951,00€, que representa un 34,96% del total de gastos previstos, y aumenta un 0,58% sobre las previsiones del año anterior.

En cuanto a compra de bienes corrientes y servicios, queda cuantificada en 2.053.354,00€, destacando por su importe las siguientes partidas, según desglose que figura en sus Gastos de Explotación previstos:

Servicio de vigilancia y seguridad.....	461.404,00€
Servicio de auxiliar de sala	227.767,00€
Extern. Serv. Atención clientes.....	187.598,00€

En cuanto a gastos financieros, la Fundación prevé una cantidad total de 4.000,00€

Respecto a las inversiones del ejercicio, ascienden a un total de 29.333,00€, financiándose con recursos propios, destacando por su importe la actuación denominada "Aplicaciones informáticas".

Se acompaña Plan Cuatrienal 2016-2019, sin inversiones previstas para el resto de las anualidades.

No se prevé concertar durante el 2016 operaciones de préstamo.

ANÁLISIS JURÍDICO

1. Contenido y estructura presupuestaria.

El contenido del presupuesto general y el de cada uno de los presupuestos que lo integra se ajusta a lo dispuesto en los artículos 164 a 166 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 2 a 17 del Real Decreto 500/1990.

En cuanto a la estructura presupuestaria aparece ordenada conforme prescribe la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.

2. Nivelación

Nivelación equivale a cobertura de los gastos corrientes por los ingresos corrientes, no que formalmente aparezcan igualados los montantes de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

gastos e ingresos, existiendo una conexión entre el principio de nivelación interna en los presupuestos con los cálculos del ahorro bruto y ahorro neto.

Atendiendo a este paralelismo y en coherencia con el artículo 53 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se ha considerado ahorro neto del Ayuntamiento y su organismo autónomo la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos incluidos en los capítulos uno, dos y cuatro, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de las operaciones de créditos existentes y proyectadas. Y en las sociedades mercantiles, los resultados de la actividad ordinaria, en los términos que dicho precepto establece.



INTERVENCIÓN GENERAL

En la medida que los ingresos corrientes superan a los gastos corrientes se cuenta con recursos ordinarios para acometer las cargas financieras y las operaciones de capital.

3. Estabilidad presupuestaria. Regla de gasto. Techo presupuestario.

3.1. El objetivo de estabilidad presupuestaria previsto para el ámbito local por el artículo 165.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, específicamente se regula en la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales.

A los efectos de este objetivo de estabilidad, la referida normativa específica distingue entre el sector de Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, aprobado por el Reglamento (UE) 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013, y el resto de entes dependientes. Al primer sector pertenecería el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y los entes dependientes "no orientados al mercado", o que presten servicios o producen bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales. El segundo grupo estaría compuesto por las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes.

En el sector Administraciones se verifica el objetivo de forma consolidada. En el resto de entes dependientes se estará a sus respectivos estados de previsión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

La estabilidad se manifiesta en cómputo de la denominada capacidad o necesidad de financiación. En el sector Administración hay estabilidad cuando el saldo de operaciones no financieras arroje superávit o esté equilibrado (ver Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015), debiéndose tener en cuenta para su determinación el Manual de cálculo de déficit en contabilidad nacional adaptado a las entidades locales, elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado y difundido en su página de internet. En el resto de entes, cuando sus respectivos presupuestos estén equilibrados o no arrojen pérdidas.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INTERVENCIÓN GENERAL

Igualmente hay que considerar en nuestro caso el Plan de ajuste económico-financiero para el período 2013 a 2020, aprobado por el Pleno el 27 de septiembre de 2012, en la que se traza la senda de estabilidad presupuestaria en dicho espacio temporal.

3.2. Establece el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 que la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, la que, a su vez, ha sido fijada en el 1,8 para 2016 por Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015.

Por gasto computable se entiende los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales; básicamente gastos de los capítulos 1 a 7, excluyendo los intereses de la deuda y el gasto con financiación afectada de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas. Para su determinación se seguirá la Guía elaborada por la Intervención General de la Administración del Estado, difundida en su correspondiente página de internet.

El gasto computable a efectos del presupuesto de 2016 partirá de la liquidación del ejercicio anterior y su cumplimiento se verificará una vez consolidadas y eliminadas las transferencias internas. Puesto que sólo se dispone de previsiones sobre dicha liquidación la cifra de gasto computable constituye una mera estimación.

3.3. El artículo 30 de la Ley 2/2012 impone a las Corporaciones Locales la obligación de aprobar todos los años un techo de gasto no financiero, coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria (0 por 100 de déficit) y la regla de gasto (1,8 por 100). Es conveniente que su aprobación tenga lugar en el mismo Pleno del presupuesto de 2016.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Seguendo el parecer de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (ver documento divulgativo de 20 de noviembre de 2015), no es lo mismo la regla de gasto que el techo de gasto o límite de gasto no financiero. Este último es un instrumento de gestión financiera a través del cual, una vez estimados los ingresos del ejercicio, se calcula el gasto presupuestario que permite el cumplimiento del objetivo de estabilidad, por lo que, un nivel más alto de ingreso permitiría un nivel de gasto mayor siempre que se cumpla dicho objetivo. Para su cálculo sólo se excluyen las transferencias.



3.4. Sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto nos remitimos al informe específico.

4. Endeudamiento.

4.1. Dando cumplimiento al artículo 166 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al presupuesto se une el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda, incluyendo las nuevas operaciones que se proyecta realizar durante el ejercicio. Estas previsiones hay que situarlas en el contexto del principio de sostenibilidad financiera, entendida a estos efectos como capacidad para atender compromisos de gastos dentro de los límites de déficit, de acuerdo con los artículos 4 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. El objetivo de deuda pública para 2016 en el subsector local en el año 2016 se ha fijado en el 3,4 por 100 del PIB por Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015.

4.2. Todas las operaciones de crédito proyectadas, tanto a corto como a largo plazo, están igualmente sujetas al principio de prudencia financiera regulado en el artículo 48.bis) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, debiéndose cumplir, por tanto, las condiciones establecidas por la Resolución de 31 de julio de 2015 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, en la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

Asimismo todas las operaciones proyectadas se acordarán previo informe de Intervención en el que especialmente se analizará la capacidad de la entidad local para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones que de aquéllas se deriven para ésta (artículo 5.2. del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

4.3. La operación de crédito a corto plazo proyectada, aunque no requiere autorización previa, no puede superar el 30 por 100 de los ingresos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

liquidados por operaciones corrientes del ejercicio anterior (artículo 51 del mismo texto legal).

4.4. En cuanto a la prevista operación a largo plazo para financiar inversiones, según la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre (conforme ha quedado redactada por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre), en relación con el artículo 53 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, requiere autorización del órgano que tiene atribuida la tutela financiera de la entidad local si, como parece a la vista del avance de la liquidación, se confirma que la ratio de endeudamiento excede del 75 por 100 y no supera el 100 por 100 de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio anterior, presupuesta la existencia de ahorro neto positivo.

Debe tenerse en cuenta que todas las operaciones de crédito deben valorarse en función de sus condiciones y plazos de amortización reales, al margen de la anualidad teórica calculada, y que el cálculo de la ratio de endeudamiento se realiza sobre datos consolidados.

El expediente de autorización de endeudamiento se ajustará igualmente a lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre. En particular deberá acreditarse el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 2/2012 se desprende que igualmente habrá de cumplirse la regla de gasto y el período medio de pago a los proveedores.

5. Gastos de personal.

Al presupuesto de la entidad local habrá de unirse, entre otros documentos, el anexo de personal (artículo 168.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). En el mismo se relacionarán y valorarán los puestos de trabajo, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el presupuesto (artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

Como es sabido, este documento se identifica con la plantilla de personal o plantilla orgánica, pero no con la relación de puestos de trabajo (RPT), sin perjuicio de la vinculación entre ambas figuras. Siguiendo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 23 de noviembre de 2015, los puestos de plantilla dotados presupuestariamente son, a la vez, puestos previstos en la RPT, aunque no todos los puestos previstos en la RPT sean puestos de plantilla, porque la RPT tiene una conexión directa con la estructura orgánica de la organización para el cumplimiento de sus fines,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

trazando previsiones para su evolución futura, mientras que las plantillas cumplen una función presupuestaria ya que incluyen los puestos que resultan de los créditos establecidos en los correspondientes presupuestos.

Un eventual incumplimiento de las limitaciones establecidas para los gastos de personal no recaería sobre la relación de puestos de trabajo de la que la plantilla es tributaria (ver, entre otras, sentencia del Tribunal Supremo de 14 de julio de 2008), pues "resulta perfectamente posible que dichas Relaciones no queden ejecutadas en su totalidad en el ejercicio presupuestario correspondiente por diferentes motivos y circunstancias, entre las cuales, sin duda alguna, se encuentra la imposibilidad legal de aplicarlas íntegramente en atención a la limitación que pueda fijarse legalmente para cada ejercicio presupuestario"; esto es, la posibilidad de una tasa de reposición de efectivos. De modo que, aquellos puestos vacantes que no puedan cubrirse por afectarles dicha tasa no estarán contemplados en la plantilla y no tendrán dotación presupuestaria.

Ahora bien, los compromisos de gastos de personal no derivan de la simple dotación presupuestaria, sino de su correspondiente fuente de obligación.

La plantilla debe comprender todos los puestos de trabajo y no puede rebasar los límites que se fijen con carácter general, según el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. En este sentido, señala el artículo 154.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que la ley de presupuestos generales del Estado fijará para cada año los límites al incremento de las retribuciones o gastos de personal de las Corporaciones locales; y ello cualquiera que sea la naturaleza de la relación que vincule al personal con la Administración (funcionario o laboral), incluso el personal eventual, cuyas retribuciones, nos dice el artículo 104.1 de la Ley 7/1985, una vez fijadas al comienzo del mandato corporativo, sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

Decir también sobre el personal eventual en particular, que de acuerdo con el artículo 104.bis) de la Ley 7/1985, su número máximo queda fijado en nuestro caso en el 0,7 por 100 del total de la plantilla, pudiéndose incrementar hasta otros seis puestos.

El artículo 19.2 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, establece que las



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento superior al 1 por 100 respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2015. En cuanto a la tasa de reposición de efectivos se regula en el artículo 20 de la misma Ley.

6. Subvenciones y transferencias.

El Plan General de contabilidad pública adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, concreta las analogías y diferencias entre transferencias y subvenciones. Ambas tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, o viceversa, todas ellas sin contrapartida directa de los beneficiarios; pero mientras en las transferencias se destinan las entregas a financiar operaciones o actividades no singularizadas, en las subvenciones se destina a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de la subvención de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en su proceder a su reintegro. Esto es, la subvención tiene un destino concreto y debe justificarse, lo que no sucede en la transferencia.

Las transferencias y subvenciones monetarias concedidas se contabilizan como gasto en el momento que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción; en particular, cuando se justifica la subvención. En el caso de las no monetarias o en especial, en el momento de la entrega al beneficiario.

La regulación fundamental de las subvenciones está contemplada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Conviene tener presente que el artículo 8 de esta Ley establece la obligatoriedad de planes estratégicos de subvenciones, cuyo contenido se regula en los artículos 10 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

7. Coste efectivo de los servicios.

El artículo 116.ter) de la Ley 7/1985 impone la obligación a todas las entidades locales de calcular el coste efectivo de los servicios que prestan, antes del 1 de noviembre de cada año. La Orden HAP/2075//2014, de 6 de noviembre, establece los criterios de cálculo y la Resolución de 23 de junio de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, especifica los elementos incluidos en los anexos de la anterior Orden. Complemento este



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

bloque normativo los formularios base elaborados por la indicada Secretaría para el cumplimiento de esta obligación.

El ordenamiento contempla otros supuestos para los que también hay que efectuar cálculos sobre el coste de los servicios, pero no se identifican con el "coste efectivo de los servicios". Entre otros supuestos distintos podemos citar el referido a la memoria justificativa sobre el coste y rendimiento de los servicios que hay que acompañar a la cuenta general (Regla 48.3 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local), o el relativo a los informes técnico-económicos en materia de tasas (artículo 25 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

Los Anexos de la Orden HAP/2075/2014 distingue entre los servicios de prestación obligatoria (los del artículo 26 de la Ley 7/1985) y los servicios correspondientes a competencias propias, sin contemplar las competencias delegadas ni las distintas a las propias. Aunque no existe una exacta correlación entre la Orden EHA/3565/2008 y la anterior, no cabe duda la necesidad de una adecuada codificación de los programas de gastos, que damos por supuesta en el documento que se presenta.

En este Ayuntamiento cobra especial importancia el Plan de Actuación Municipal (PAM) en la conformación de dicho coste.

8. Compromisos de gastos plurianuales.

Según el artículo 174.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos. Pues bien, los informes y antecedentes que acompañan al presupuesto, afirman que las dotaciones para 2016 serían suficientes para atender dichos gastos.

9. Gastos con financiación afectada.

La Regla 25 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre define el gasto con financiación afectada como cualquier proyecto de gasto que se financie, en todo en parte, mediante recursos concretos. La condición afectada de determinados ingresos constituye una excepción al principio general de que todos los ingresos presupuestarios se destinan a satisfacer el conjunto de las obligaciones derivadas de la ejecución del gasto público.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

En estos casos la disponibilidad de los créditos presupuestarios quedará condicionada, según el artículo 173.6 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a la existencia de compromisos firmes de aportación o a las autorizaciones previstas en el artículo 53 de la misma Ley.

10. Gastos de inversión y gastos corrientes.

No es indiferente el tratamiento de una operación económica como gasto de inversión o corriente. Obviamente no es igual una obra de nueva planta o de primer establecimiento que una obra de conservación o de reparación simple; no es igual la adquisición de un equipo para proceso de información que un repuesto de maquinaria. De acuerdo con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, un gasto de inversión viene definido por alguna o algunas de las siguientes características: no tratarse de bienes fungibles; tener una duración previsible superior al año; no ser previsiblemente reiterativos; y, señaladamente, ser susceptible de inclusión en inventario.

A tal efecto es imprescindible también una adecuada codificación económica del gasto, lo que damos por supuesto en el documento que se presenta. Del crédito presupuestario se predica que sea adecuado a la naturaleza del gasto, además de ser suficiente.

El inmovilizado está sujeto a los criterios de valoración que establece el Plan General de Contabilidad Pública adaptada a la Administración Local, que igualmente regula su amortización.

Ahora bien, dicho Plan General admite que puedan considerarse gastos del ejercicio (gastos corrientes) los bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen. A este particular se refiere el Apartado 3 del Tomo I del Manual de normas y procedimientos para la gestión del patrimonio (ver la intranet del Ayuntamiento), relativo a criterios generales de diferenciación entre inversión y gasto, donde se fijan los umbrales entre uno y otro tipo de operación.

11. Reintegro tributos del Estado

La disposición adicional única del Real Decreto Ley 12/2014, de 12 de septiembre, permitió ampliar en 120 mensualidades el período de reintegro de los saldos deudores resultantes en las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009. Puesto que esta entidad local cumplía los requisitos exigidos (estabilidad presupuestaria, límite de deuda pública y período medio de pago), le fue concedida dicha ampliación. Esta modalidad de fraccionamiento se mantendría mientras se aportasen las



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

liquidaciones de los presupuestos y se cumplieran los requisitos del apartado 3 de dicho precepto.

No obstante el apartado 7 también establecía la posibilidad de cancelar la totalidad del saldo pendiente, previo acuerdo del Pleno, pero sólo si se comunicaba al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por medios telemáticos y con firma electrónica antes del 30 de noviembre de 2014.

Respecto al saldo deudor resultante de la liquidación definitiva de 2013 este Ayuntamiento no se acogió al régimen especial prevista en la disposición adicional décima del Real Decreto-Ley 17/2014. Está previsto que dicho saldo se cancele en el presente ejercicio.

INTERVENCIÓN GENERAL

12. Ingresos patrimoniales y tasas

En los contratos de gestión de servicios públicos podemos considerar el canon con el carácter de participación de la entidad local en la gestión del servicio, tal como está configurado en el artículo 133 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público o en el artículo 115 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Bien entendido que sólo estaremos ante un contrato de este tipo cuando el servicio ha sido asumido como propio de la entidad local, de acuerdo con la concepción estricta que de servicio público se desprende del artículo 132 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Cuando por no tener asumido el servicio o actividad únicamente se puede proporcionar un espacio físico en un bien de dominio público, la percepción económica tendría naturaleza de tasa [artículo 80.7ª) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales]. En la misma línea, el artículo 20 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que cualquier supuesto de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público debe configurarse como tasa. Por el contrario, la cesión del uso o el arrendamiento de bienes patrimoniales, también daría lugar a ingresos de derecho privado.

13. Recursos y destinos del Patrimonio municipal del suelo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía, integran el patrimonio municipal del suelo tanto bienes como recursos económicos, estando afectados a los destinos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 75, respectivamente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INTERVENCIÓN GENERAL

Según el artículo 71.3 del mismo texto legal, la cuenta de liquidación anual de este patrimonio se integrará, de forma separada, en el presupuesto de la Administración titular.

14. Bases de ejecución del presupuesto

El Presupuesto general incluirá las bases de ejecución del mismo, teniendo carácter enunciativo el contenido que recoge el artículo 9 del Real Decreto 500/1990, sin que en cualquier caso pueda modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente de procedimientos y solemnidades específicas distintas de lo preceptuado para el presupuesto

15. Procedimiento

El expediente debe someterse al Pleno con sujeción a los trámites y requisitos que previenen los artículos 169 a 171 del texto refundido la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 a 22 del Real Decreto 500/1990.

CONCLUSION

Procede la aprobación en los términos planteados del presupuesto general del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio de 2016, teniendo en cuenta las apreciaciones realizadas.

Anexo a este informe se incluye información complementaria.

Málaga, a 9 de marzo de 2016

EL INTERVENTOR ADJUNTO



Emilio González Jaime



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INTERVENCIÓN GENERAL

ANEXOS AL PRESUPUESTO DE 2016

- Detalle de las transferencias internas del Capítulo IV y VII entre las entidades del Excmo. Ayuntamiento de Málaga correspondiente al Presupuesto de 2016 (no se incluyen las transferencias al Consorcio de la Orquesta Filarmónica Ciudad de Málaga).
- Comparativo de los Presupuestos Consolidados 2015-2016 de gastos por artículos.
- Comparativo de los Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga 2015-2016 de gastos por artículos.
- Comparativo por Área de Gasto y Capítulos de los Presupuestos 2015-2016 y las Liquidaciones Presupuestarias 2014-2015 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- Informe del Presupuesto para el ejercicio 2016 del Consorcio de la Orquesta Filarmónica Ciudad de Málaga.

GASTOS POR ARTÍCULOS.- CONSOLIDADO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ARTICULO	DESCRIPCION	COMPARACIÓN PRESUPUESTOS		
		A	B	C = (A - B) / B
		2016	2015	VARIACIÓN
10	Órganos de gobierno y personal directivo	4.336.934,59	4.618.633,89	-6,10%
11	Personal eventual	1.354.609,93	1.520.409,02	-10,90%
12	Personal Funcionario	98.438.111,77	92.839.460,82	6,03%
13	Personal Laboral	125.930.832,41	118.255.495,32	6,49%
14	Otro personal	156.786,44	152.405,84	2,87%
15	Incentivos al rendimiento	8.326.906,39	7.501.552,49	11,00%
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	70.591.405,95	70.356.137,59	0,33%
20	Arrendamientos y cánones	6.218.717,04	5.916.246,51	5,11%
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	36.734.063,56	32.647.417,54	12,52%
22	Material, suministros y otros	223.069.894,57	212.183.995,89	5,13%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	831.039,25	735.566,70	12,98%
24	Gastos de publicaciones	336.455,94	445.261,92	-24,44%
25	Trabajos realizados por administraciones públicas y otras en	3,51	5.502,51	-99,94%
26	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	33.102,72	73.102,52	-54,72%
27	Gastos imprevistos y funciones no clasificados	0,00	2.320,12	-100,00%
30	De Deuda Pública en euros	0,00	0,00	--
31	De préstamos y otras operaciones financieras en euros	18.965.004,03	20.861.515,82	-9,09%
32	De Deuda Pública en moneda distinta del euro	0,00	0,00	--
33	De préstamos y otras operaciones financieras en moneda disti	0,00	0,00	--
34	De depósitos, fianzas y otros	0,00	0,00	--
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	623.355,09	901.727,21	-30,87%
40	A la Administración General de la Entidad Local	3,00	4,00	-25,00%
41	A Organismos Autónomos de la Entidad Local	5,00	150.006,00	-100,00%
42	A la Administración del Estado	600.004,00	631.502,00	-4,99%
43	A la Seguridad Social	0,00	0,00	--
44	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Loca	331.684,26	373.897,50	-11,29%
45	A Comunidades Autónomas	30.002,02	4,00	749950,50%
46	A Entidades Locales	1.084.114,10	3.399.060,87	-68,11%
47	A Empresas privadas	1.233.288,72	1.325.789,72	-6,98%
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	16.686.018,67	10.005.371,39	66,77%
49	Al exterior	1.040.151,00	1.022.150,00	1,76%
50	Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.546.007,41	3.000.000,00	18,20%
60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al u	9.686.282,90	11.636.403,66	-16,76%
61	Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti	4.328.275,60	7.337.945,29	-41,02%
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los	14.928.504,20	17.697.130,68	-15,64%
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	6.179.534,23	6.349.623,01	-2,68%
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	1.909.427,55	2.082.134,29	-8,29%
65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	0,00	0,00	--
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	12.011.809,80	9.702.487,47	23,80%
69	Inversiones en bienes comunales	0,00	0,00	--
70	A la Administración General de la Entidad Local	0,00	0,00	--
71	A Organismos Autónomos de la Entidad Local	1,00	0,00	--
72	A la Administración del Estado	0,00	109.050,00	-100,00%
73	A la Seguridad Social	0,00	0,00	--
74	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Loca	1,00	0,00	--
75	A Comunidades Autónomas	0,00	0,00	--
76	A Entidades Locales	144.476,74	144.476,74	0,00%
77	A empresas privadas	1.507.585,00	847.695,15	0,778451841
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	5.429.128,71	2.124.650,46	155,53%
79	Al exterior	0,00	0,00	--
80	Adquisición deuda del sector público	0,00	0,00	--
81	Adquisición de Obligaciones y Bonos fuera del sector público	0,00	0,00	--
82	Concesión de préstamos al sector público	2.200.003,00	2.200.003,00	0,00%
83	Concesión de préstamos fuera del sector público	901.534,16	901.535,16	0,00%
84	Constitución de depósitos y fianzas	0,00	0,00	--
85	Adquisición de acciones y participaciones del sector publico	0,00	0,00	--
86	Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector p	0,00	0,00	--
87	Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	--
90	Amortización de Deuda Pública en euros	0,00	0,00	--
91	Amortización de préstamos y de	48.657.959,79	48.960.620,51	-0,62%
92	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro	0,00	0,00	--
93	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro	0,00	0,00	--
94	Devolución de depósitos y fianzas	0,00	0,00	--
T O T A L		728.383.025,05	699.018.292,61	4,20%

GASTOS POR ARTÍCULOS.- CONSOLIDADO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ARTICULO	DESCRIPCION	COMPARACIÓN PRESUPUESTOS		
		A	B	C = (A - B) / B
		2016	2015	VARIACIÓN
10	Órganos de gobierno y personal directivo	4.336.934,59	4.618.633,89	-6,10%
11	Personal eventual	1.354.609,93	1.520.409,02	-10,90%
12	Personal Funcionario	98.438.111,77	92.839.460,82	6,03%
13	Personal Laboral	125.930.832,41	118.255.495,32	6,49%
14	Otro personal	156.786,44	152.405,84	2,87%
15	Incentivos al rendimiento	8.326.906,39	7.501.552,49	11,00%
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	70.591.405,95	70.356.137,59	0,33%
20	Arrendamientos y cánones	6.218.717,04	5.916.246,51	5,11%
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	36.734.063,56	32.647.417,54	12,52%
22	Material, suministros y otros	223.069.894,57	212.183.995,89	5,13%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	831.039,25	735.566,70	12,98%
24	Gastos de publicaciones	336.455,94	445.261,92	-24,44%
25	Trabajos realizados por administraciones públicas y otras en	3,51	5.502,51	-99,94%
26	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	33.102,72	73.102,52	-54,72%
27	Gastos imprevistos y funciones no clasificados	0,00	2.320,12	-100,00%
30	De Deuda Pública en euros	0,00	0,00	--
31	De préstamos y otras operaciones financieras en euros	18.965.004,03	20.861.515,82	-9,09%
32	De Deuda Pública en moneda distinta del euro	0,00	0,00	--
33	De préstamos y otras operaciones financieras en moneda disti	0,00	0,00	--
34	De depósitos, fianzas y otros	0,00	0,00	--
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	623.355,09	901.727,21	-30,87%
40	A la Administración General de la Entidad Local	3,00	4,00	-25,00%
41	A Organismos Autónomos de la Entidad Local	5,00	150.006,00	-100,00%
42	A la Administración del Estado	600.004,00	631.502,00	-4,99%
43	A la Seguridad Social	0,00	0,00	--
44	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Loca	331.684,26	373.897,50	-11,29%
45	A Comunidades Autónomas	30.002,02	4,00	749950,50%
46	A Entidades Locales	1.084.114,10	3.399.060,87	-68,11%
47	A Empresas privadas	1.233.288,72	1.325.789,72	-6,98%
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	16.686.018,67	10.005.371,39	66,77%
49	Al exterior	1.040.151,00	1.022.150,00	1,76%
50	Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.546.007,41	3.000.000,00	18,20%
60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al u	9.686.282,90	11.636.403,66	-16,76%
61	Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti	4.328.275,60	7.337.945,29	-41,02%
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los	14.928.504,20	17.697.130,68	-15,64%
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	6.179.534,23	6.349.623,01	-2,68%
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	1.909.427,55	2.082.134,29	-8,29%
65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	0,00	0,00	--
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	12.011.809,80	9.702.487,47	23,80%
69	Inversiones en bienes comunales	0,00	0,00	--
70	A la Administración General de la Entidad Local	0,00	0,00	--
71	A Organismos Autónomos de la Entidad Local	1,00	0,00	--
72	A la Administración del Estado	0,00	109.050,00	-100,00%
73	A la Seguridad Social	0,00	0,00	--
74	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Loca	1,00	0,00	--
75	A Comunidades Autónomas	0,00	0,00	--
76	A Entidades Locales	144.476,74	144.476,74	0,00%
77	A empresas privadas	1.507.585,00	847.695,15	0,778451841
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	5.429.128,71	2.124.650,46	155,53%
79	Al exterior	0,00	0,00	--
80	Adquisición deuda del sector público	0,00	0,00	--
81	Adquisición de Obligaciones y Bonos fuera del sector público	0,00	0,00	--
82	Concesión de préstamos al sector público	2.200.003,00	2.200.003,00	0,00%
83	Concesión de préstamos fuera del sector público	901.534,16	901.535,16	0,00%
84	Constitución de depósitos y fianzas	0,00	0,00	--
85	Adquisición de acciones y participaciones del sector publico	0,00	0,00	--
86	Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector p	0,00	0,00	--
87	Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	--
90	Amortización de Deuda Pública en euros	0,00	0,00	--
91	Amortización de préstamos y de	48.657.959,79	48.960.620,51	-0,62%
92	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro	0,00	0,00	--
93	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro	0,00	0,00	--
94	Devolución de depósitos y fianzas	0,00	0,00	--
TOTAL		728.383.025,05	699.018.292,61	4,20%

GASTOS Y LIQUIDACIÓN POR ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULOS.- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COD.	DESCRIPCIÓN ÁREA DE GASTO	CAP.	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	A	B	C = (A - B) / B	D	E	F = (D - E) / E
				PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL	LIQUIDACIÓN 2015	LIQUIDACIÓN 2014	VARIACIÓN PORCENTUAL
0	Deuda Pública	3	Intereses	15.706.247,12	16.865.977,43	-7,38%	11.396.347,42	13.262.555,67	-16,38%
		9	Pasivos Financieros	34.192.510,98	34.993.018,30	-2,34%	34.984.935,33	57.131.749,43	-63,30%
TOTAL DEUDA PÚBLICA				49.898.758,10	51.858.995,73	-3,93%	46.381.282,75	70.394.305,10	-51,77%
1	Servicios Públicos Básicos	1	Gastos de personal	84.868.530,22	80.381.779,64	5,29%	74.990.654,09	82.403.476,38	-9,88%
		2	Bienes corrientes y servicios	123.666.808,68	119.280.415,52	3,55%	118.330.828,60	121.060.121,48	-2,31%
		4	Transferencias corrientes	35.110.244,78	26.499.973,62	24,52%	26.449.743,32	27.734.351,36	-4,86%
		6	Inversiones Reales	7.611.829,00	4.505.878,15	40,80%	4.534.180,37	5.125.624,89	-13,04%
		7	Transferencias de capital	18.956.013,51	21.292.184,39	-12,32%	37.755.440,17	22.845.731,84	39,49%
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS				270.213.426,19	251.960.231,32	6,76%	262.060.846,55	259.169.305,95	1,10%
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	1	Gastos de personal	12.961.114,26	12.933.487,60	0,21%	24.922.793,49	16.120.375,76	35,32%
		2	Bienes corrientes y servicios	20.574.364,54	16.534.752,62	19,63%	20.358.009,43	16.518.466,58	18,86%
		4	Transferencias corrientes	18.433.652,44	14.956.308,00	18,86%	18.224.649,26	16.062.974,36	11,86%
		6	Inversiones Reales	361.300,00	500.000,00	-38,39%	519.539,98	1.238.882,83	-138,46%
		7	Transferencias de capital	125.000,00	0,00		75.000,00	258.760,42	-245,01%
TOTAL ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				52.455.431,24	44.924.548,22	14,36%	64.099.992,16	50.199.459,95	21,69%
3	Producciones de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1	Gastos de personal	16.992.500,80	16.562.051,13	2,53%	15.829.290,28	15.632.195,76	1,25%
		2	Bienes corrientes y servicios	17.263.091,24	16.146.850,06	6,47%	15.703.942,55	15.465.463,99	1,52%
		4	Transferencias corrientes	31.648.452,52	30.421.465,03	3,88%	31.016.374,16	26.873.447,42	13,36%
		6	Inversiones Reales	2.064.166,78	867.710,90	57,96%	3.285.786,87	2.779.229,90	15,42%
		7	Transferencias de capital	875.000,00	422.000,00	51,77%	660.462,24	688.507,32	-4,25%
TOTAL PRODUCCIONES DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE				68.843.211,34	64.420.077,12	6,42%	66.495.856,10	61.438.844,39	7,61%
4	Actuaciones de Carácter Económico	1	Gastos de personal	4.610.586,32	4.868.078,29	-5,58%	4.340.709,58	4.536.713,59	-4,52%
		2	Bienes corrientes y servicios	3.274.833,36	2.539.991,20	22,44%	2.518.136,86	2.930.720,39	-16,38%
		4	Transferencias corrientes	34.756.511,58	33.449.258,95	3,76%	33.084.765,81	29.994.343,50	9,34%
		6	Inversiones Reales	1.011.904,83	484.152,45	52,15%	1.462.417,05	1.080.374,69	26,12%
		7	Transferencias de capital	1.564.438,74	1.223.526,74	21,79%	1.649.309,76	1.361.719,29	17,44%
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				45.218.274,83	42.565.007,63	5,87%	43.055.339,06	39.903.871,46	7,32%
9	Actuaciones de Carácter General	1	Gastos de personal	40.597.561,76	39.808.211,11	1,94%	37.521.438,33	26.821.311,01	28,52%
		2	Bienes corrientes y servicios	12.301.105,99	11.529.860,86	6,27%	10.567.243,25	8.620.165,37	18,43%
		3	Intereses	250.000,00	250.000,00	0,00%	0,00	0,00	
		4	Transferencias corrientes	28.409.033,98	26.011.946,50	8,44%	25.205.628,04	24.644.692,62	2,23%
		5	Fondo de Contingencia	3.546.007,41	3.000.000,00	15,40%	0,00	0,00	
		6	Inversiones Reales	713.723,32	884.734,83	-23,96%	1.206.639,27	1.469.194,44	-21,76%
		7	Transferencias de capital	565.001,00	595.001,00	-5,31%	1.019.228,34	1.155.018,19	-13,32%
		8	Activos financieros	3.101.519,16	3.101.519,16	0,00%	2.121.062,50	2.184.746,46	-3,00%
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL				89.483.952,62	85.181.273,46	4,81%	77.641.239,73	64.895.128,09	16,42%
TOTAL GASTOS				576.113.054,32	540.910.133,48	6,11%	559.734.556,35	546.000.914,94	2,45%



Recibí el original
Málaga 6/11/2015

El interesado

INFORME DE INTERVENCIÓN

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente relativo al Proyecto de Presupuesto de la **Orquesta Filarmónica de Málaga** correspondiente al ejercicio de **2016**, en cumplimiento de lo establecido en el art. 168.4 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 18.4 del RD 500/90, de 20 de abril, ha de emitir el siguiente informe:

El Presupuesto para el año 2016 aparece cifrado, tanto en su Estado de Gastos como en el de Ingresos, en 4.767.064,78€, lo que supone el mismo importe que el del ejercicio de 2015, apareciendo nivelado.

Según consta en la Memoria del proyecto de Presupuesto, éste se considera suficiente para afrontar la Temporada de Abono, el Ciclo Filarmónica frente al mar, el Ciclo de Cámara y los Conciertos Extraordinarios así como los gastos de personal previstos para el ejercicio.

1. ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACION	2015	2016	%
III	Tasas y otros ingresos	317.561,01	317.561,01	0
IV	Transferencias ctes.	4.449.502,77	4.449.502,77	0
VIII	Variación Activos financieros	1,00	1,00	0
	Total	4.767.064,78	4.767.064,78	0

El capítulo III se prevé con la misma cantidad que para 2015, concretamente 317.561,01€.

En el subconcepto **36400 "Bienes y servicios al exterior"** se recogen los ingresos previstos por actuaciones extraordinarias de la Orquesta tanto en Málaga como fuera de ella, según consta en el Informe Económico-Financiero, por un importe de **317.559,01€**

En el ejercicio presente, sobre una previsión inicial de 317.559,01€ por este concepto, se han liquidado e ingresado derechos a 30/9/2015, por importe de 239.244,48€.

El capítulo IV se prevé con la misma cantidad que para 2015, concretamente 4.449.502,77€.

En el subconcepto 46200 "Transferencias Corrientes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga", la previsión inicial asciende a **2.389.945,77€**, idéntica cantidad que en los dos ejercicios anteriores. Tal importe debe estar conciliado con el que se consigne en el Estado de Gastos del Ayuntamiento a favor del Consorcio, encontrándose al día de la fecha el Presupuesto del Ayuntamiento para 2016 pendiente de elaboración y aprobación.

Clav
En el subconcepto 45080 "Transferencias Corrientes de la Junta de Andalucía", la previsión inicial asciende a **2.059.557,00€**, cantidad que también coincide con la prevista para 2015. Dicha aportación, que es la misma que en el ejercicio anterior, es la consignada en el Estado de Gastos del proyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2016, y se recibe en concepto de subvención nominativa sobre el capítulo I.

Al respecto de la consideración de la aportación de la Junta de Andalucía como subvención, en vez de como transferencia, ha de indicarse que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sentencia de 17 de septiembre de 2013, actualmente recurrida, estimó el recurso del Excmo. Ayuntamiento de Granada contra la Consejería de Cultura y Deporte, en cuanto al modo de financiación del Consorcio de Granada para la Música, ya que como se indica en el texto de la Sentencia, "no puede ninguno de los entes consorciados disponer libremente de sus aportaciones, ya fuere en forma o cuantía, al margen de las normas organizativas y de funcionamiento propias del consorcio, que, en definitiva, es lo que lleva a cabo en este caso la Administración demandada, alterando los términos en que articulaba parte de tales aportaciones".

Por otro lado, se observa un desequilibrio en las aportaciones de las entidades consorciadas, a pesar de que el artículo 43.e) de los Estatutos del Consorcio prevé aportaciones paritarias de dichas instituciones para equilibrar la diferencia final entre gastos e ingresos, por lo que, a la vista

del Presupuesto presentado, la aportación de cada una debiera ser de 2.224.751,38€.

2. ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACION	2015	2016	%
I	Remuneración de personal	4.066.758,01	4.066.758,01	0
II	Compra de bienes corrientes y servicios	684.303,77	694.302,77	1,46
III	Gastos Financieros	10.000,00	1,00	-99,99
VI	Inversiones reales	6.002,00	6.002,00	0
VIII	Variación Activos financieros	1,00	1,00	0
	Total	4.767.064,78	4.767.064,78	0

Respecto al **Capítulo I, Gastos de Personal**, asciende a **4.066.758,01€**, idéntica cantidad que en 2015. Según consta en la Memoria, a pesar de ello se recoge la subida del 1% establecida por los Presupuestos Generales del Estado, la incorporación de los trienios imputables al personal, los ajustes necesarios en el apartado de Seguros Sociales, todo ello gracias a la disminución de la plantilla de personal y desarrollo del plan de ajuste aprobado en 2011 en materia de personal, caché artístico y gastos generales.

Según consta en el Informe Económico-Financiero suscrito por el Director Gerente, queda pendiente el abono de las retribuciones atrasadas del ejercicio 2012 que no están incluidas por requerir una aportación adicional.

Al respecto ha de indicarse que según consta en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, cada Administración Pública, teniendo en cuenta su situación económica-financiera, podrá aprobar dentro del ejercicio 2016 por una sola vez una retribución extraordinaria equivalente al 49,73% o a 91 días, de las cantidades dejadas de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

En anexo del Presupuesto se recoge la plantilla del organismo, sin que existan plazas sin dotar presupuestariamente. El importe consignado en el

capítulo coincide con los costes del personal por los distintos conceptos a retribuir, de acuerdo con el desglose que obra en el referido anexo.

El Capítulo II, Compra de bienes corrientes y servicios, asciende a **694.302,77€**, y experimenta un incremento del 1,46% respecto a las consignaciones iniciales del presupuesto del 2015, con escasas variaciones a nivel de aplicaciones respecto al ejercicio anterior.

La mayor dotación corresponde a la 22706 "Estudios y trabajos técnicos" con un importe de 406.463,77€, lo cual se incrementa un 7,64% respecto al año anterior, y en la cual se imputan, entre otros, los gastos de contratación del director titular y de los directores y solistas invitados.

El Capítulo VI, Inversiones reales, presenta una dotación de **6.002,00 €**, correspondiente al Plan Anual de Inversiones de 2016, idéntica cantidad que en el ejercicio anterior, financiándose en todos los casos con recursos propios. El mayor importe corresponde a la adquisición de partituras e instrumentos, con 4.000,00€.

En el **Capítulo VIII** se incluye una consignación inicial de **1,00 €**, para los anticipos de pagas al personal.

Según se hace constar en informe del Gerente del Consorcio que se incluye en la documentación complementaria, los créditos que se presupuestan en el presente ejercicio son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, indicando la imposibilidad de hacer efectivo la parte no abonada de las retribuciones del ejercicio 2012, así como que existe un contrato de carácter plurianual para el que se ha incluido la dotación presupuestaria de la anualidad correspondiente al ejercicio 2016.

3. BASES DE EJECUCIÓN

Las Bases de Ejecución que presenta contienen trece apartados, recogiéndose en la primera que para lo no regulado en las mismas, se aplicarán las del Ayuntamiento para el ejercicio 2016.

4. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

Conforme a la documentación aportada, acorde con los criterios que para su cumplimentación fueron dados, en relación al objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto, el resultado es:

Capacidad de financiación.....	365.482,59 €
Gasto computable.....	2.342.023,19 €

No obstante, en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Intervención se remite al informe que se emita al respecto.

Es cuanto tiene el honor de informar.

Málaga, a 6 de noviembre de 2015
EL INTERVENTOR ADJUNTO



SR. GERENTE DE LA ORQUESTA FILARMONICA DE MALAGA



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Observado error material en el informe emitido por esta Intervención General el pasado 9 de marzo al presupuesto general de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2016 que afecta al contenido del cuadro nº 2 de la página 5 en el que se ha omitido el dato de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, modificándose los correspondientes subtotales y totales y al del cuadro nº 5 de la página 7, en la celda conteniendo la variación porcentual del Total Gastos, error debido al redondeo de decimales realizada por la aplicación informática, que no afectan al resto del contenido del informe. Se adjuntan los cuadros rectificados.

En Málaga, a 15 de marzo de 2016
EL INTERVENTOR ACCIDENTAL

Rafael Zavargo Agudo



Cuadro nº 2

PRESUPUESTOS Y ESTADOS DE PREVISIÓN SIN CONSOLIDAR		
ENTIDAD	A	B
	INGRESOS	GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	576.113.054,32	576.113.054,32
TOTAL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	576.113.054,32	576.113.054,32
Gerencia Municipal de Urbanismo. Obras e Infraestructuras	44.955.792,24	44.955.792,24
Instituto Municipal de la Vivienda	23.437.160,49	23.437.160,49
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	4.206.869,44	4.206.869,44
Centro Informático Municipal	11.178.581,14	11.178.581,14
Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga	13.534.684,26	13.534.684,26
Agencia Pública Casa Natal Picasso y Otros Equipamientos	10.027.513,03	10.027.513,03
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS	107.340.600,60	107.340.600,60
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	57.943.864,99	56.942.964,99
Empresa Municipal de Aguas	71.672.604,00	70.931.957,00
Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste	10.887.805,82	10.881.279,71
Parque Cementerios de Málaga	6.190.000,00	6.180.892,00
Más Cerca, S.A.M.	6.020.308,00	6.013.808,00
Málaga Deportes y Eventos	2.737.678,89	2.565.194,20
Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	2.639.030,49	2.554.030,49
Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.	5.250.946,22	5.163.946,22
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación	1.979.028,95	1.829.028,95
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios	10.174.741,33	9.179.104,42
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales	5.102.713,36	4.808.713,36
Palacio de Ferias y Congresos	7.094.354,56	6.924.354,56
Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.	11.753.305,56	11.753.305,56
TOTAL SOCIEDADES MUNICIPALES	199.446.382,17	195.728.579,46
Fundación Félix Revello de Toro	362.000,00	362.000,00
Fundación Palacio de Villalón	3.802.900,00	3.208.638,00
TOTAL FUNDACIONES MUNICIPALES	4.164.900,00	3.570.638,00
Consortio Orquesta Filarmónica Ciudad de Málaga	4.767.064,78	4.767.064,78
TOTAL CONSORCIOS	4.767.064,78	4.767.064,78
AGREGADO PRESUPUESTOS Y ESTADOS DE PREVISIÓN	891.832.001,87	887.519.937,16

Cuadro nº 5

GASTOS POR ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULOS.- CONSOLIDADO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COD.	DESCRIPCIÓN ÁREA DE GASTO	CAP.	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	A	B	C = (A - B) / B
				PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PORCENTUAL
0	Deuda Pública	3	Intereses	17.084.235,90	18.733.511,93	-9,65%
		9	Pasivos Financieros	40.477.735,96	41.175.282,12	-1,72%
TOTAL DEUDA PÚBLICA				57.561.971,86	59.908.794,05	-4,08%
1	Servicios Públicos Básicos	1	Gastos de personal	140.818.547,11	135.758.079,33	3,59%
		2	Bienes corrientes y servicios	170.938.073,88	163.542.923,18	4,33%
		3	Intereses	2.168.121,22	2.352.696,41	-8,51%
		4	Transferencias corrientes	2.880.504,48	631.536,37	78,08%
		6	Inversiones Reales	38.598.582,06	49.266.835,22	-27,64%
		7	Transferencias de capital	5.861.752,71	2.422.344,61	58,68%
		8	Activos financieros	2,00	2,00	0,00%
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS				368.664.263,24	360.824.430,25	2,13%
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	1	Gastos de personal	18.836.849,26	18.249.381,60	3,12%
		2	Bienes corrientes y servicios	21.339.445,54	17.027.757,62	20,21%
		3	Intereses	500,00	500,00	0,00%
		4	Transferencias corrientes	9.512.647,00	6.828.092,00	28,22%
		6	Inversiones Reales	369.600,00	500.000,00	-35,28%
TOTAL ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				50.184.041,80	42.605.731,22	15,10%
3	Producciones de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1	Gastos de personal	39.607.714,54	34.722.670,05	12,33%
		2	Bienes corrientes y servicios	38.004.773,89	36.076.920,90	5,07%
		3	Intereses	4.501,00	11.000,00	-144,39%
		4	Transferencias corrientes	2.051.192,12	3.980.650,17	-94,07%
		6	Inversiones Reales	3.349.022,07	1.237.206,90	63,06%
TOTAL PRODUCCIONES DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE				83.017.205,62	76.028.449,02	8,42%
4	Actuaciones de Carácter Económico	1	Gastos de personal	48.823.925,02	47.024.247,75	3,69%
		2	Bienes corrientes y servicios	18.674.915,91	18.138.320,77	2,87%
		3	Intereses	80.000,00	414.533,69	-418,17%
		4	Transferencias corrientes	2.238.657,59	2.307.921,91	-3,09%
		6	Inversiones Reales	2.922.124,83	2.201.947,45	24,65%
		7	Transferencias de capital	1.094.438,74	803.526,74	26,58%
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				74.615.606,14	71.825.823,57	3,74%
9	Actuaciones de Carácter General	1	Gastos de personal	61.048.551,55	59.489.716,24	2,55%
		2	Bienes corrientes y servicios	18.266.067,37	17.223.491,24	5,71%
		3	Intereses	251.001,00	251.001,00	0,00%
		4	Transferencias corrientes	4.322.269,58	3.159.585,03	26,90%
		5	Fondo de Contingencia	3.546.007,41	3.000.000,00	15,40%
		6	Inversiones Reales	3.804.505,32	1.599.734,83	57,95%
		7	Transferencias de capital	1,00	1,00	0,00%
		8	Activos financieros	3.101.533,16	3.101.535,16	0,00%
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL				94.339.936,39	87.825.064,50	6,91%
TOTAL GASTOS				728.383.025,05	699.018.292,61	4,20%